

Bogotá D.C.11 de abril de 2024

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS EJÉRCITO NACIONAL

A continuación, observamos algunos referentes de procesos adelantados en las dos últimas vigencias con objetos similares en diferentes modalidades realizados por la entidad.

No. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	MODALIDAD
359-CENAC EDUCACIÓN-2023	SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	\$461.019.800,47	SUBASTA INVERSA
564-CENAC EDUCACIÓN-202	SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	\$218.837.389	SUBASTA INVERSA

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, observamos algunos referentes de procesos adelantados en las dos últimas vigencias con objetos similares en diferentes modalidades verificados en la Plataforma Secop II.

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDHT-MC-006-2023	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	50.210.000,00	Mínima cuantía
CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES	MC-SNA-006-2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA	10.524.000,00	Mínima cuantía
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	B.FDCPS-RM-1.002-012-2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO REALIZAR LA FASE DENOMINADA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCION DEL DIRECTOR (A) DE LA REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA.	269.892,00	Mínima cuantía
CONCEJO MUNICIPAL FACATATIVA	MC-002-2023	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA	8.378.271,00	Mínima cuantía

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	MÍNIMA CUANTÍA No. 003-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA	29.985.796,00	Mínima cuantía
PERSONERÍA DE VICTORIA CALDAS	IP-003-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.	2.037.000,00	Mínima cuantía

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, de acuerdo a la necesidad de la unidad requiere adquirir elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, los cuales deberán proveerse para la vigencia 2024.

Las unidades beneficiarias para el cumplimiento de su misión institucional, requieren la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para garantizar el suministro de los elementos necesarios a cada uno de los funcionarios que desempeñan labores operacionales, administrativas y educativas, por lo cual es necesario tener a disposición mencionados elementos, los cuales son utilizados por el personal de oficiales, suboficiales, civiles, en el normal desarrollo de las funciones de las mismas, como es elaboración de oficios externos e internos que soporten las actividades y permitan documentar el cumplimiento de la labor, impresión de plazos, ordenes internas, respuestas a los oficios allegados, respuestas a los derechos de petición, respuestas a solicitudes frente a autoridades públicas y/o privadas, respuestas de cada una de las secciones a los niveles superiores, órganos de control, planes de necesidades, procesos contractuales y pos contractuales, organización y gestión documental, almacenamiento de información, y otros emergentes, que son vitales para el cumplimiento de los objetivos de cada unidad.

Al no contar con los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina se estaría dando una inadecuada prestación de servicio institucional, presentando traumatismos en la organización, manejo, conservación, elaboración, impresión, suscripción de los documentos, y por ende los funcionarios que desempeñan labores operacionales, administrativas y educativas, no cumplirían con sus funciones de una manera eficaz y eficiente; así las cosas, es necesario y oportuno adelantar un proceso de contratación para adquirir a través de un tercero en el mercado al mejor precio y calidad en los bienes suministrados.

Es menester mencionar, que los elementos de papelería y útiles de escritorio plasmadas en el presente plan consolidado está Conformado por las necesidades requeridas por cada una de las unidades de acuerdo a su misión, realizando un análisis de los elementos esenciales para la papelería, útiles de escritorio y oficina, sin embargo, las cantidades de las necesidades contenidas en el plan de necesidades se encuentran representadas en cantidades unitarias debido a que no se puede determinar la cantidad exacta de elementos que podrían solicitarse durante la vigencia 2024, pues los mismos son de uso diario y recurrente.

Por otro lado, se indica que las cantidades de las necesidades contenidas en el presente plan se encuentran representadas en cantidades unitarias debido a que no se puede determinar la cantidad exacta de elementos y productos de papelería útiles de escritorio y oficina que podrían requerirse durante la vigencia, pues los mismos son de uso diario y recurrente, por lo tanto, la adquisición deberá realizarse a través de contrato de suministro, ya que serán requeridos de acuerdo a la necesidad que se presenten de acuerdo con el plan de inversión mensual de conformidad con lo establecido en la circular 2021495010394963 del 17 de agosto de 2021, por tratarse de una partida fija. Los productos y elementos de papelería y útiles de escritorio y que se requieren son genéricos y no requieren de fichas técnicas al ser productos de libre comercialización nacional.

Por último, es necesario indicar que la presente adquisición se hará de acuerdo a la normatividad, y permite dar continuidad a las actividades propias de esta central, con el propósito de garantizar el funcionamiento y el cumplimiento de la misión institucional.

CODIGO ONU (Segmento/Familia/Clase/Producto)	DESCRIPCION
12171703	TINTAS
14111818	PAPEL TÉRMICO
23151901	CORTADORES
23181603	MÁQUINA PICADORA
24121503	CAJAS PARA EMPACAR
31201512	CINTA TRANSPARENTE
31211904	BROCHAS
31161816	ESPACIADORES Y SEPARADORES
44101602	MÁQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL
44103502	TAPAS DE ENCUADERNACIÓN
44103504	ALAMBRES O ESPIRALES DE ENCUADERNACIÓN
44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
41111604	REGLAS
44121618	TIJERAS
44121619	TAJALÁPICES MANUALES
44121701	BOLÍGRAFOS
44121706	LÁPICES DE MADERA
44121708	MARCADORES
44121804	BORRADORES
44121905	ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS
44122003	CARPETAS
44122101	CAUCHOS
44122104	CLIPS PARA PAPEL
60101732	PUNTEROS
60105705	CINTA PEGANTE LIBRE DE ÁCIDO
60121120	PAPEL PARA MANUALIDADES AUTOADHESIVO
60121533	BORRADORES DE VINILO
60121802	TINTAS ACRÍLICAS A BASE DE AGUA

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

• ASPECTOS TÉCNICOS

El proceso que nos ocupa se encuentra enmarcado dentro de las Productos del comercio de papelería y/o elementos de oficina, suministros que son necesarios para trabajar en una oficina. La papelería de oficina es un elemento común que permite a una empresa o entidad promocionarse y mantener correspondencia con los clientes. Los suministros de papelería específicos se utilizan en muchos entornos empresariales que proporcionan una clara línea de comunicación entre una empresa o entidad y sus clientes, así como elemento para cumplir términos de respuestas, además de proporcionar las herramientas básicas para el normal desarrollo de las actividades de oficina de cualquier entidad.

En el estudio técnico del sector se abarca las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo los requisitos mínimos para que los productos de papelería y/o oficina cumplan con la función por la que se adquieren.

- **ECONÓMICO:**

- **ECONOMÍA MUNDIAL**

Según el Fondo Monetario Internacional indica que “Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 y en 3,2% en 2025, lo que supone que las previsiones para 2024 son 0,2 puntos porcentuales superiores a las de la edición de octubre de 2023 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO); esto se debe a una resiliencia mayor de lo esperado en Estados Unidos y en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes, así como al estímulo fiscal en China. De todos modos, las previsiones para 2024–25 son inferiores al promedio histórico de 3,8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente. La inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto en la mayoría de las regiones, mientras se disipan los problemas en el lado de la oferta y se aplica una política monetaria restrictiva. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8% en 2024 y a 4,4% en 2025, lo que supone una revisión a la baja del pronóstico para 2025.

Ante la desinflación y el crecimiento firme, la probabilidad de que se produzca un aterrizaje brusco ha remitido, y los riesgos para el crecimiento mundial están en general equilibrados. Por el lado positivo, una desinflación más rápida podría dar lugar a una mayor distensión de las condiciones financieras. Una política fiscal más laxa de lo necesario y de lo asumido en las proyecciones podría comportar un aumento temporal del crecimiento, so pena de un ajuste posterior más costoso. Un mayor dinamismo de las reformas estructurales podría impulsar la productividad y dar lugar a efectos secundarios transfronterizos positivos. Por el lado negativo, las nuevas escaladas de los precios de las materias primas a causa de los shocks geopolíticos —como son los continuos ataques en el mar Rojo— y las perturbaciones de la oferta, o una mayor persistencia de la inflación subyacente, podrían prolongar las condiciones monetarias restrictivas. Una profundización de los problemas del sector inmobiliario en China o la desestabilización provocada en otros lugares por las subidas de impuestos y los recortes del gasto también podrían causar decepción en cuanto al crecimiento.

A corto plazo, las autoridades enfrentan el reto de gestionar con éxito el descenso final de la inflación hasta la meta, calibrando la política monetaria en respuesta a la dinámica de la inflación subyacente y, allí donde las presiones sobre precios y salarios claramente se estén disipando, ajustándola a una orientación menos restrictiva. Al mismo tiempo, en muchos casos, visto que la inflación desciende y las economías están en mejores condiciones para absorber los efectos del ajuste presupuestario, es preciso prestar una atención renovada a la consolidación fiscal con el fin de restablecer la capacidad presupuestaria y poder abordar shocks futuros, recaudar ingresos para nuevas prioridades de gasto y frenar el incremento de la deuda pública. La aplicación de reformas estructurales focalizadas y ordenadas reforzaría el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad de la deuda, además de acelerar la convergencia hacia niveles de ingreso superiores. Es preciso aumentar la eficiencia de la coordinación multilateral, entre otras cosas, para facilitar la resolución de la deuda, evitar las situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento y crear espacio para las inversiones necesarias, así como para mitigar los efectos del cambio climático”.

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/01/30/world-economic-outlook-update-january-2024>

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Según el DANE, en su informe denominado “Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar”, indica que: “El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT
^p preliminar
^{pr} provisional

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

➤ **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO**

Según el DANE, en su informe denominado “Índice de Precios al Consumidor (IPC) FEBRERO 2024”, indica que: En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%)

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024**

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,28	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,80	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total”.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf>

➤ **TASA DE DESEMPLEO:**

Según el DANE, en su informe denominado “Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) FEBRERO 2024”, indica que: “Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.”

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

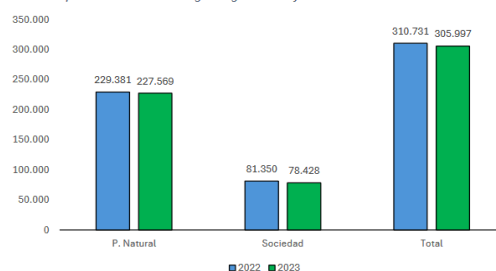
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf>

➤ MIPYMES EN COLOMBIA

Según CONFECAMARAS en su informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA, indica que: “.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	310.731	305.997	-1,5%	-1,5

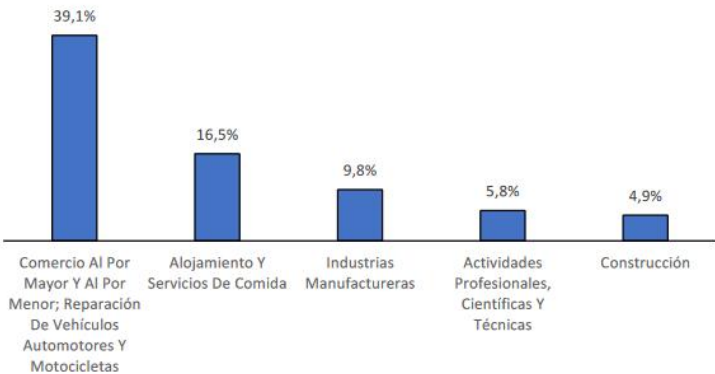
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del comercio, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

<https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>

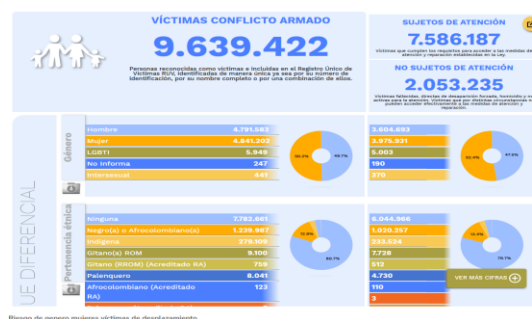
➤ VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas indica que “La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.

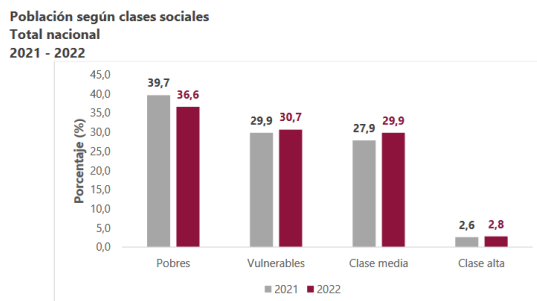


FUENTE: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

➤ POBREZA EXTREMA

Según el DANE en su informe denominado “Pobreza monetaria en Colombia según clases sociales 2023” indica que: “En 2022, el 36,6% de la población residente en Colombia se encontraba en condición de pobreza monetaria. Esta proporción en las cabeceras fue 33,8%, mientras que en los centros poblados y rural se ubicó en 45,9%.

El 36,6% de la población del país se encontraba en 2022 en condición de pobreza, el 30,7% en situación de vulnerabilidad, el 29,9% pertenecía a la clase media y el 2,8% se ubicó en la clase alta.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022.
Nota: Emparejamiento GEIH – RRAA Ayudas institucionales (DPS, SDP y Alcaldía de Medellín) y PILA (Ministerio de Salud).

Incidencia de la pobreza

En 2022, el 36,6% de la población residente en Colombia se encontraba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,1 puntos porcentuales (p.p.) frente a 2021 cuando fue 39,7%. La pobreza monetaria en las cabeceras municipales fue 33,8%, registrándose una disminución de 3,2 p.p. en comparación con el año inmediatamente anterior. Adicionalmente, en los centros poblados y rural disperso la pobreza monetaria presentó una reducción de 2,6 p.p., pasando de 48,5% a 45,9%.

Por su parte, la incidencia de la pobreza monetaria extrema en el país para el año 2022 fue 13,8%, 0,1 p.p. superior a la incidencia registrada en el año inmediatamente anterior. En las cabeceras municipales esta proporción fue 11%, lo que representa una disminución de 0,3 p.p. frente a 2021. A su vez, la incidencia de la pobreza monetaria extrema en los centros poblados y rural disperso fue 23,3% en 2022, presentando así un incremento de 1,7 p.p. en comparación con el año anterior.

Población según clases sociales

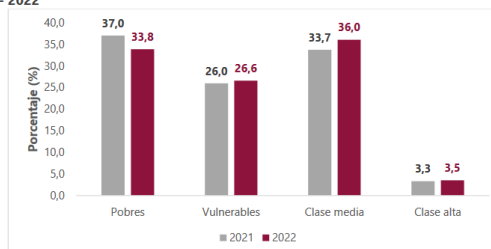
A partir de la actualización de los valores de corte de la metodología de López-Calva y Ortiz-Juárez (2014)¹ en 2011, para la adaptación a Colombia de 2022, se obtienen los siguientes umbrales:

1. Los pobres se definen como aquellos con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria (25 líneas de pobreza diferenciadas).
2. Los vulnerables corresponden con ingreso per cápita entre la línea de pobreza y \$781.120 mensuales.
3. La clase media está compuesta por aquellos a quienes corresponde como ingreso per cápita al interior del hogar entre \$781.120 y \$4.206.033 al mes.
4. La clase alta está conformada por personas cuyo ingreso per cápita al interior del hogar corresponde con más de \$4.206.033 mensuales.

En 2022, el 36,6% de la población del país se encontraba en condición de pobreza, el 30,7% en situación de vulnerabilidad, el 29,9% en la clase media y el 2,8% en la clase alta.

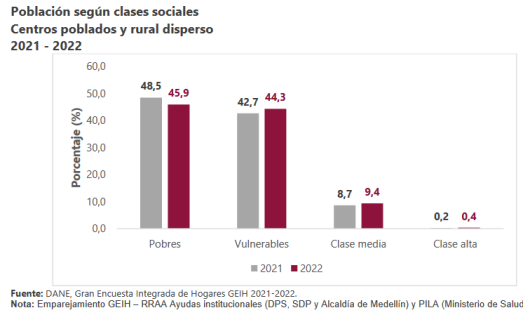
En las cabeceras se registró que el 33,8% de las personas se ubicaron en situación de pobreza, el 26,6% como vulnerables, el 36% en la clase media y el 3,5% en la clase alta. Finalmente, en los centros poblados y rural disperso se evidenció que el 44,3% de la población en este dominio se encontraba en condición de vulnerabilidad, el 45,9% en situación de pobreza, el 9,4% se ubicó en la clase media y el 0,4% pertenecía a la clase alta.

Población según clases sociales
Cabeceras
2021 - 2022



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022.

Nota: Emparejamiento GEIH – RRAA Ayudas institucionales (DPS, SDP y Alcaldía de Medellín) y PILA (Ministerio de Salud).



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMClaseSociales-2022.pdf>

➤ MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la ley 82 de 1993, Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008, entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

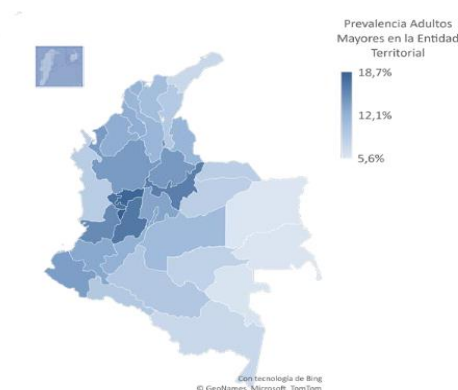
➤ ADULTOS MAYORES

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Personas Adultas mayores de 60 años Corte a diciembre de 2019, indica que: “Conforme al censo de 2018, para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más.

Bogotá (15,4%), Antioquia (14,10%) y Valle del Cauca (10,6%) son las entidades territoriales con mayor número de personas mayores. En estas, se concentra el 40% de esta población.

Los departamentos con un número menor de personas adultas mayores de 60 años se encuentran prácticamente en la región amazónica.

Gráfico 1.1 Personas Adultas Mayores Según Entidad Territorial

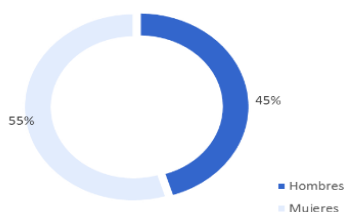


Fuente: DANE Censo 2018. Proyecciones poblacionales 2019

La mayor prevalencia 3 de personas de 60 años o más se presenta en Quindío (18,7%), Caldas (18,1%), Risaralda (17,2%), Tolima (16,8%) y Boyacá (16,2%), Valle del Cauca (15,3%) y Santander (14,1%).

Los hombres de 60 años o más suman un total de 2.942.065 lo que representa el 45% del total de esta población.

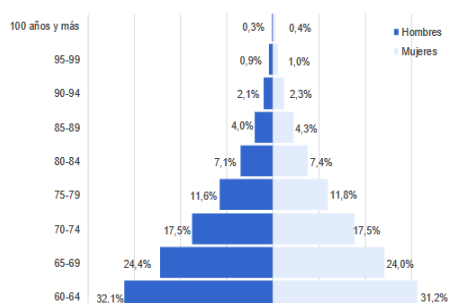
Gráfico 1.2 Adultos Mayores según Sexo



Fuente: DANE Censo 2018. Proyecciones poblacionales 2019

Las personas adultas mayores, en general tienen edades entre los 60 y 69 años, pues representan el 55,8% de los adultos.

Gráfico 1.3 Personas Adultas Mayores según edad



Fuente: DANE Censo 2018. Proyecciones poblacionales 2019

Del total de hombres mayores, el 56,6% lo representa los que tienen entre 60 y 69, de igual forma, del total de mujeres, el 55,2% está representado por aquellas que tienen dicho rango de edad”.

➤ PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Según el DANE en su informe denominado PERSONAS CON DISCAPACIDAD, retos diferenciales en el marco del COVID-19, indica que: “De acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda-CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington (WG por sus siglas en inglés); según la cual:

Nivel 1. No puede hacerlo: La persona presenta una discapacidad total, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceros, presenta un alto grado de dependencia.

Nivel 2. Sí, con mucha dificultad: La persona presenta una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, muestra un alto grado de dependencia. Ej.: La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aun usando ayudas técnicas.

Nivel 3. Sí, con alguna dificultad (poca-escasa-leve): La persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo, puede realizarla por si misma; es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda y/o apoyo de terceros.

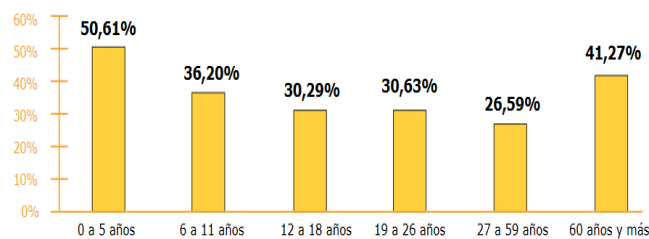
Nivel 4. Sin dificultad: La persona NO tiene discapacidad, no presenta ningún tipo de deficiencia que afecte su capacidad de desempeño.

Para los fines de este boletín, se presenta la información de las PcD de acuerdo al identificador #3 recomendado por el WG, el cual hace referencia a identificar como PcD a quienes reporten los niveles de severidad 1 o 2 en alguna de las actividades.

34,62% de las PcD (617.779) recibe ayuda de otras personas para realizar sus actividades básicas diarias. De quienes reciben apoyo, el 55,22% son mujeres y el 44,78% son hombres. (CNPV, 2018).

Por otro lado, aproximadamente 41 mil hogares colombianos recibían ayuda de personas externas al hogar para el cuidado de las PcD según la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2016-2017).

Personas con discapacidad que utilizan la ayuda permanente de otras personas, según el grupo de edad



Fuente: CNPV, 2018

➤ POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Según el Ministerio de Salud los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Población Indígena

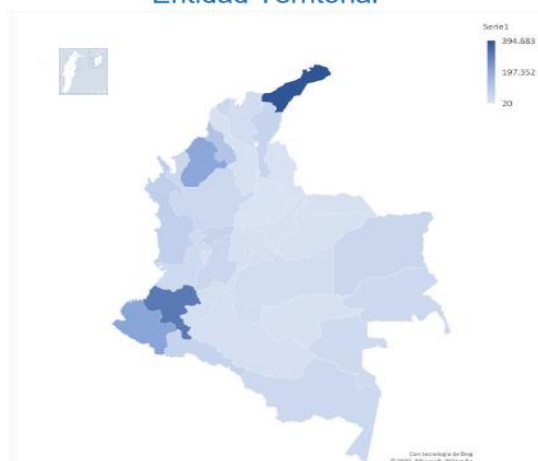
Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social, indica que: “Se entiende por población indígena el “conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos

étnicos.”

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 105 pueblos indígenas 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 4,4% La Guajira (20,7%) Cauca (16,2%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%), son las entidades territoriales en las que reside el mayor número de indígenas.

En estas, se concentran más de la mitad del total de la población (58,4%)”.

Gráfico 1.1 Población indígena Según Entidad Territorial



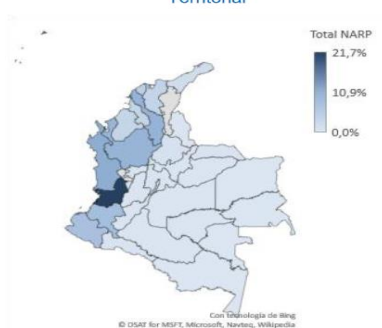
Fuente: DANE Censo Nacional de Población y vivienda 2018

Población Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población NARP, indica que: “En el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV, elaborado por el DANE en el año 2018 se identificaron 2.982.224 de personas que se auto reconocen como miembros de la población NARP. Esta cifra equivale al 5,9% de la población total nacional para el año 2020.

Valle del Cauca (21,7%), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7%) y Antioquia (10,5%) son las entidades territoriales con mayor población NARP en el país. En estas, se concentran cerca de la mitad del total de personas registradas (54,2%)”.

Gráfico 1.1 Población NARP Según Entidad Territorial



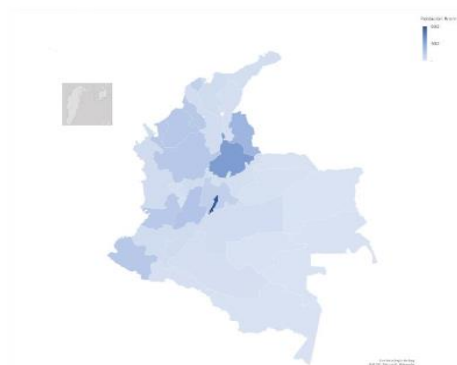
Fuente: DANE. CNPV – 2018

Población Gitana

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Rrom, indica que: “La población Rrom está conformada por “comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social.”

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia había 2.649 personas que se reconocen como Rrom. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 0,006%.

Gráfico 1.1 Población Rrom según Entidad Territorial



Fuente: DANE

Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9%) y Tolima (6,1%), son las entidades territoriales en las que se concentra la población Rrom. En estas, se concentran poco más de la mitad del total de la población (51%).”

➤ SECTOR COMERCIO

Según el DANE en su informe denominado “17 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (CT) Cuarto trimestre 2023”, indica que: “Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2023³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{3P} / 2022 ^P	2023 ^{3P} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{3P} -IV / 2023 ^{3P} -III
Comercio al por mayor y al por menor ²	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor ¹	-2,8	-2,3	1,6

Fuente: DANE, CT
^P preliminar
^{3P} provisional

• **REGULATORIO Y/O LEGAL:**

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso y son bienes y/o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El CENAC DE EDUCACION tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

En el régimen de contratación estatal colombiano (Ley 80 de 1993 y Decreto 1150 de 2007), establece que las entidades estatales deberán seleccionar los contratistas por norma general bajo las modalidades de Licitación Pública, entre otras Selección Abreviada, Subasta inversa electrónica o presencial, Concurso de Méritos y por Contratación Directa; aplicando en igual de condiciones los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, buena fe, planeación, publicidad e igualdad, con el objeto de cumplir los fines propios de la Contratación Estatal. La aplicación de los principios en materia contractual va más allá de la mera selección objetiva del contratista, es decir, los principios generales del derecho, los que hagan parte de la Constitución o de una ley, han de ser apreciados en todas las etapas de la contratación estatal y no solo en el momento de la selección del contratista. Es decir que, postulados como la buena fe, la prevalencia del interés general, el debido proceso, la transparencia y la responsabilidad, entre otros, deben ser desplegados en cada

una de las etapas del trámite contractual. Desde el punto de vista legal se puede determinar cómo viable la realización del presente proceso contractual, toda vez que el objeto a desarrollar es lícito dado que no contraviene la normatividad vigente colombiana.

Al hablar del Contrato Estatal, el cual es definido como aquel que celebran las entidades estatales; en el que se busca el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran por medio de relaciones contractuales no laborales con las entidades públicas en la consecución de tales fines. (Artículo 3° de la Ley 80 de 1993).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que el eventual contratista pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

En atención al Decreto N°310 de 25 de marzo de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” se procedió a verificar Acuerdos Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente encontrado: Acuerdo Marco Aseo y cafetería III, sin embargo, este acuerdo marco va dirigido a la contratación de Servicio Integral de Aseo y Cafetería lo que compone personal y elementos de aseo; el objeto del presente proceso es contratar los elementos de aseo y limpieza los cuales son suministrados según la necesidad de la administración a las dependencias que se encuentran alrededor del CENAC DE EDUCACION ; por lo anterior la administración no se adhiere al acuerdo marco máxime cuando el Acuerdo Marco tuvo vigencia hasta el 27 de diciembre de 2022. Ahora bien, en cuanto a la Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, se realizara por parte del comité económico realizara el estudio de mercado correspondiente para evaluar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa.

Se debe tener en cuenta que la resolución N°4130 de 2022 “ Por medio del cual se expide el Manual de Contratación y Convenios” estableció: “La actividad contractual del Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, como una manifestación de la función administrativa, debe desarrollarse de manera cohesionada con los conceptos de satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales y los principios de transparencia, legalidad, buena fe, selección objetiva, moralidad, eficacia, economía, celeridad, eficiencia, imparcialidad y publicidad, entre otros, los cuales deben ser acatados por todos los servidores públicos de la Entidad”

Finalmente, la gestión contractual debe realizarse de conformidad con los principios generales del Derecho, tal y como se establece en el precitado artículo 23 de la Ley 80 de 1993, tales como: Buena fe, Debido Proceso, Equidad, Legalidad y Planeación”.

2.2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en la necesidad, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Así mismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportarse bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección, así:

NIT	RAZON SOCIAL
800019437	CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S.
800061585	FESTO SAS
800078360	REDOX COLOMBIA SAS
800099903	CARVAJAL EDUCACION S.A.S.
800199498	IDENTICO SAS
800209481	GUIRNALDAS/INNOVAFLORA S.A.S
802004090	INDUSTRIA NACIONAL PAPELERA SAS INAPEL
802008192	SOLUCIONES MAF SAS
811025289	NOVAVENTA S.A.S
816004182	PENTAGRAMA SAS
817000680	FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S
817000707	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. S. ZONA FRANCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
817002510	CARVAJAL PULPA Y PAPEL SAS ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL
817002589	METECNO DE COLOMBIA S.A.
817006230	CARTONERA NACIONAL SA
830000556	PAPELES Y CORRUGADOS ANDINA SA
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS
830044180	FINART SAS
830048328	ORAFSA SA
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS
830095934	INVESTA HOLDING SAS
830110347	C.I. CHEVRON EXPORT S.A.S
860000596	ESPUMLATEX S.A.
860001777	INDUSTRIAS INCA S.A.S.
860001789	Pelikan Colombia SAS
860002537	Compañía Colombiana de Empaques Bates SAS
860013809	PRODENVASES SAS
860029964	CAUCHOSOL S.A.S
860048245	STERLING DE COLOMBIA S A
860051688	PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA EN REORGANIZACION
860079968	CIRCULO DE LECTORES SAS
860508382	ESTIBOL SAS
890101676	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL SAS
890302609	SONOCO DE COLOMBIA LTDA
890305124	RAMIREZ JIMENEZ Y CIA SAS
890317339	PALLOMARO SA
890911899	OCCIDENTAL DE EMPAQUES S.A.S
891400754	C Y P DEL R SA
900013663	TRS PARTES SA
900239001	PRODUCTOS FAMILIA CAJICA SAS
900248159	COLOMBIANA TISSUE SAS
900251415	SOFTYS GACHANCIPÁ S.A.
900296271	KRONO TIME SAS
900330496	INVERSIONES MOBEX S.A.S.
900335668	CORRUGADORA Y MAQUILADORA DE LA COSTA S.A.S
900388092	EDDING COLOMBIA SAS
900407148	LAFAM SAS
900442933	SCRIBE COLOMBIA SAS
900461488	TECNO FAST COLOMBIA SAS
900482687	MM PACKAGING COLOMBIA SAS
900489069	INVERSIONES VICENZA S.A.S.
900588276	GB BIOPACOL ANDINA SAS
900625864	APTAR CALI SAS
901088196	VIRUTEX ILKO COLOMBIA SAS
901299581	PRODUCTOS FAMILIA RIONEGRO S.A.S
901383974	MONDI CARTAGENA S.A.S
901463197	ELEDE CASA S.A.S
800027374	C.I. TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.A.S
800107494	INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA SA
800158850	Packing S.A.S.
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA

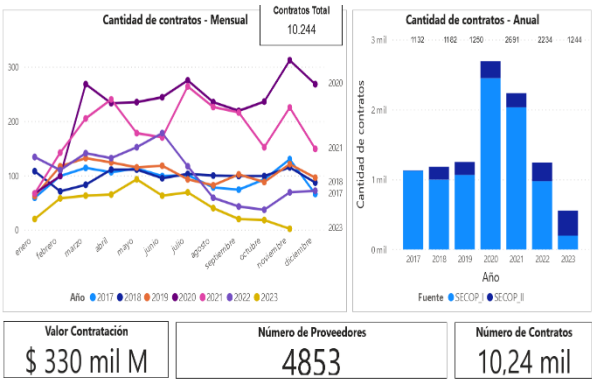
817000808	TECNOSUR S.A.S.
817002753	SOFTYS COLOMBIA SA
830041598	SAINT GOBAIN COLOMBIA SAS

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo con la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

El respectivo análisis de la oferta obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:

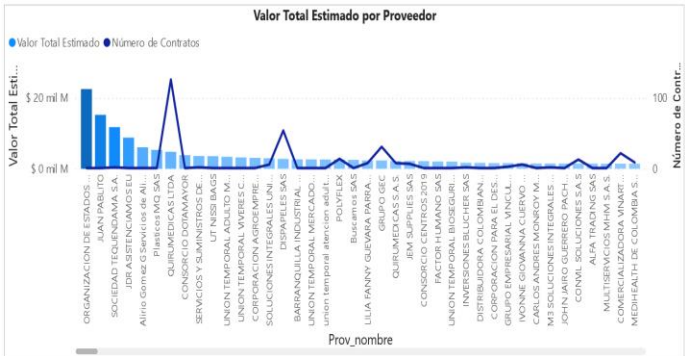
Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

El respectivo análisis de la oferta obtenido mediante la herramienta de MAE nos arroja como resultado la siguiente información:



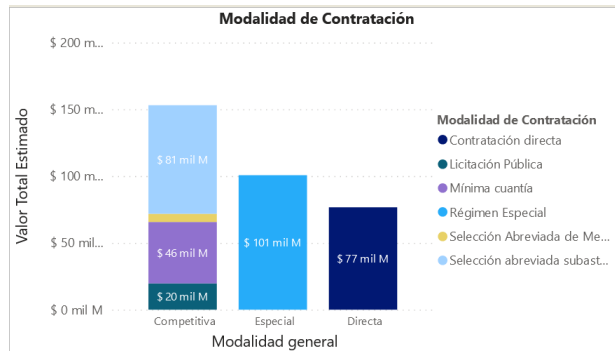
FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La cantidad de contratos realizados mediante la plataforma de SECOP II fueron aproximadamente 10.244 durante las vigencias de 2017 hasta 2023, notándose un crecimiento en el año 2020. El número de proveedores con los cuales se celebraron dichos contratos fue de 4.853.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

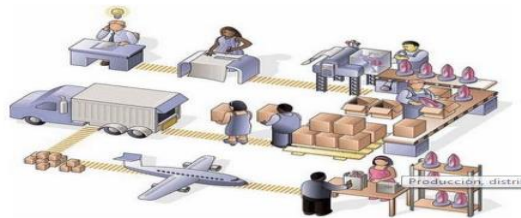
Mediante la plataforma de SECOP II aproximadamente hay un número de proveedores de 4.853 que tienen registrada los códigos UNSPCS relacionados y el valor total ejecutado fue de 330 mil millones desde el año 2017 hasta el 2023.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La modalidad de contratación más utilizada por las entidades estatales es selección abreviada por subasta.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Producción: La producción es la etapa inicial de todo proceso económico. A través de la cual, se busca obtener un producto específico mediante los llamados factores de producción. Los factores de producción son los recursos que una empresa o una persona utiliza para crear y producir bienes y servicios.

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios.



La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.

Los canales de distribución constituyen un sistema participativo que involucra a varios agentes económicos: fabricantes, intermediarios y consumidores. Su denominación se da, según sean las fases de pertenencia que recorre el producto o servicio hasta el cliente final, así: directo, corto, largo y doble.

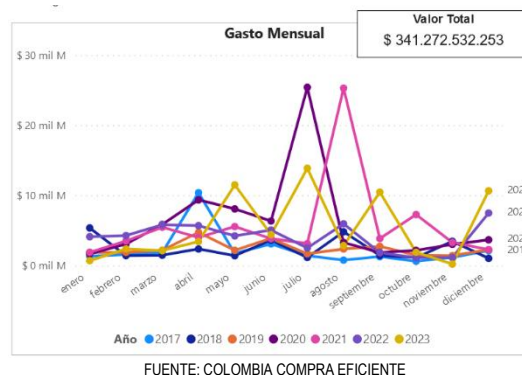
- AGENTES: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas. „
- MAYORISTAS: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes. „
- MINORISTAS: También llamados detallistas, venden al cliente final.

2.2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

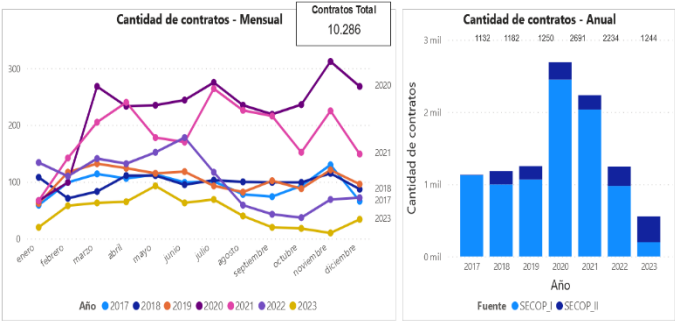
Conjuntamente, se realizó la consulta en la plataforma SECOP II, para identificar los aspectos más relevantes de los procesos de selección que se adelantan para este tipo de bienes y/o servicios, del cual se pudo concluir:

- El objeto del contrato es de común adquisición para estos bienes y/o servicios, por parte de las Entidades Públicas
- Las especificaciones técnicas varían de acuerdo al tipo de bienes y/o servicios que requiere cada Entidad.
- La forma de pago más utilizada es el pago total o pago parcial.
- Existen en el mercado varias Empresas en capacidad de proveer los bienes y/o servicios bajo las condiciones requeridas por las Entidades Públicas.

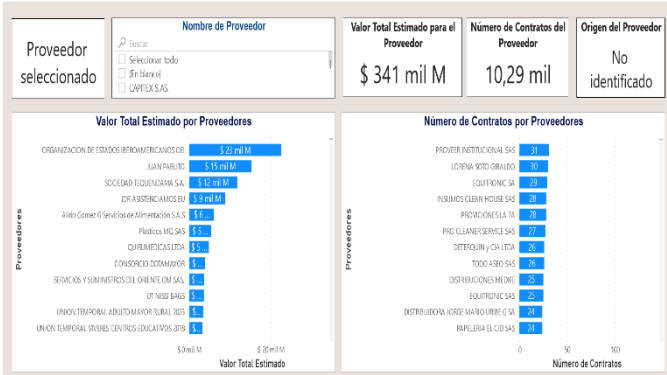
Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, así:



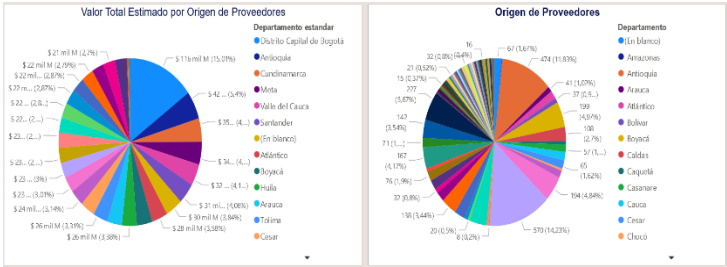
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

2.2.4 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó el comportamiento a nivel Nacional de empresas cuya actividad económica se encuentra clasificada bajo los códigos, a continuación, relacionados:

CODIGO	DENOMINACION
C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.
C1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
G4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
C1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón
C1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó el comportamiento a nivel Nacional de empresas cuya

actividad económica se encuentra clasificada bajo los códigos anteriormente relacionados, en establecimientos especializados, obteniendo la información financiera (balances generales, estados de resultados y gastos financieros (miles de pesos, del año 2022).

Tomando como base la información del Estado de Situación Financiera (ESF) y la información del Estado de Resultado Integral (ERI) con el fin de dar mayor fiabilidad en la justificación de los indicadores financieros, se realiza lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, dando mayor grado de confianza para la determinación de los indicadores financieros para el presente proceso y de acuerdo con los lineamientos determinados por Colombia Compra Eficiente, en el que establece una métricas estadísticas, se realizó el siguiente análisis financiero del sector, así:

NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800019437	1,22	0,48	3,96	0,42	0,21
800061585	1,55	0,62	2,98	0,49	0,18
800078360	1,90	0,48	54,56	0,32	0,17
800099903	1,35	0,90	2,02	1,00	0,10
800199498	1,68	0,47	0,00	0,21	0,11
800209481	1,09	0,26	1,79	0,13	0,09
802004090	1,37	0,74	3,72	0,39	0,10
802008192	1,30	0,72	2,29	0,26	0,07
811025289	1,08	0,54	12,59	0,58	0,27
816004182	3,06	0,57	2,88	0,64	0,27
817000680	2,14	0,31	36,33	0,26	0,18
817000707	1,61	0,70	7,51	0,59	0,18
817002510	3,66	0,27	41,15	0,96	0,70
817002589	0,98	0,56	1,54	0,29	0,13
817006230	0,94	0,81	0,20	0,08	0,02
830000556	1,06	0,36	4,01	0,16	0,10
830007710	1,23	0,74	0,00	0,20	0,05
830044180	1,43	0,61	6,88	0,31	0,12
830048328	1,74	0,46	2,13	0,23	0,13
830074291	1,34	0,40	0,00	0,36	0,22
830095934	4,81	0,00	-408,55	0,00	0,00
830110347	1,47	0,68	0,00	1,53	0,49
860000596	1,42	0,67	1,15	0,28	0,09
860001777	1,22	0,52	2,46	0,17	0,08
860001789	2,02	0,52	4,92	0,20	0,10
860002537	2,24	0,16	32,68	0,16	0,13
860013809	1,47	0,74	2,73	0,80	0,20
860029964	0,84	1,07	0,21	-0,02	0,00
860048245	2,68	0,33	1,82	0,20	0,13
860051688	5,06	0,62	1,96	0,08	0,03
860079968	1,08	2,01	-215,49	0,31	-0,31
860508382	1,60	0,55	3,71	0,52	0,24
890101676	1,77	0,54	0,00	0,15	0,07
890302609	1,71	0,52	3,64	0,41	0,19
890305124	0,82	0,61	4,13	0,51	0,20
890317339	1,93	0,46	2,43	0,48	0,26
890911899	2,01	0,18	25,67	0,05	0,04
891400754	1,49	0,68	1,36	0,22	0,07
900013663	1,56	0,54	0,00	0,29	0,13
900239001	4,19	0,28	27,35	0,47	0,34
900248159	2,55	0,82	1,87	0,34	0,06
900251415	1,01	0,62	-2,30	-0,04	-0,02
900296271	1,19	0,78	1,74	0,74	0,16
900330496	1,81	0,10	-14,41	0,00	0,00
900335668	1,11	0,91	0,00	-0,17	-0,02
900388092	0,65	1,33	0,28	-0,13	0,04
900407148	1,36	0,54	0,00	0,11	0,05
900442933	1,76	0,48	14,30	0,25	0,13
900461488	43,86	0,02	-14,25	-5,93	-5,80
900482687	2,29	0,56	24,72	0,29	0,13
900489069	3,83	0,01	-17,97	-0,01	-0,01
900588276	0,57	1,02	-5,52	5,48	-0,08
900625864	2,57	0,54	0,80	0,38	0,17
901088196	1,18	0,72	1,51	0,17	0,05
901299581	1,41	0,20	-1,45	-0,01	-0,01

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

901383974	0,93	0,93	-9,20	-1,92	-0,14
901463197	0,72	0,91	-18,90	-4,28	-0,39
800027374	1,75	0,53	2,39	0,24	0,11
800107494	0,22	0,07	-89,57	-0,01	-0,01
800158850	1,06	0,54	15,17	0,21	0,10
800202510	3,48	0,44	4,75	0,09	0,05
817000808	2,04	0,43	1,24	0,16	0,09
817002753	1,23	0,85	0,94	0,15	0,02
830041598	4,29	0,04	0,00	0,00	0,00
830113598	0,70	0,29	-0,84	-0,01	-0,01
860003168	1,16	0,76	1,23	0,15	0,04
860015753	1,66	0,50	-0,23	-0,02	-0,01
860016767	1,82	0,44	3,07	0,26	0,15
860025639	2,07	0,26	3,42	0,10	0,07
860026759	1,14	0,61	1,52	0,03	0,01
860072172	1,13	0,54	1,08	0,15	0,07
890300406	0,91	0,44	3,53	0,08	0,04
890301960	1,06	0,58	0,14	0,02	0,01
890320250	1,10	0,42	6,17	0,21	0,12
890900161	1,37	0,20	22,61	0,04	0,03
890925108	2,37	0,19	43,48	0,20	0,17
890925215	1,49	0,55	4,93	0,22	0,10
891400378	0,88	0,68	1,19	0,14	0,05
900115530	1,01	0,69	2,69	0,50	0,16
900265104	1,04	0,93	0,23	0,25	0,02
901512468	130,46	0,07	0,00	0,02	0,02
800000241	1,80	0,51	2,77	0,45	0,22
800002229	1,15	0,47	0,00	0,05	0,03
800003367	1,52	0,63	1,86	0,18	0,06
800011874	1,69	0,51	11,09	1,08	0,53
800012778	2,49	0,71	0,00	0,17	0,05
800014880	24,82	0,04	0,00	-0,08	-0,08
800027890	1,20	0,80	0,00	0,06	0,01
800028532	0,49	0,82	2,85	0,51	0,09
800029886	4,17	0,22	0,00	0,09	0,07
800034934	3,10	0,21	60,03	0,19	0,15
800035478	28,82	0,47	0,00	0,00	0,00
800036116	6,99	0,62	12,76	0,43	0,16
800040880	1,47	0,61	5,64	0,28	0,11
800045660	4,73	0,07	29,99	0,12	0,11
800045742	2,64	0,27	1,41	0,08	0,06
800047433	3,30	0,47	1,75	0,39	0,21
800047882	6,98	0,22	5,02	0,09	0,07
800048558	2,51	0,30	8,37	0,11	0,08
800049074	1,42	0,70	6,79	0,49	0,15
800059891	3,24	0,31	0,00	0,07	0,05
800065006	4,24	0,19	5,46	0,16	0,13
800066247	2,54	0,51	1,26	0,10	0,05
800080730	1,62	0,58	5,83	0,60	0,25
800080839	1,09	0,80	-0,44	-0,32	-0,06
800081006	6,68	0,26	0,00	0,12	0,09
800081453	3,29	0,33	8,51	0,50	0,34
800084582	7,60	0,08	82,37	0,22	0,20
800087636	1,48	0,47	3,16	0,19	0,10
800089188	2,31	0,38	0,00	0,36	0,22
800089627	1,95	0,35	0,00	0,19	0,13
800089663	2,53	0,48	3,27	0,37	0,19
800096422	2,62	0,38	0,00	0,14	0,09
800105041	4,09	0,22	0,00	0,45	0,35
800117802	4,14	0,23	13,76	0,05	0,04
800123830	0,72	0,38	0,00	0,02	0,01
800124726	2,08	0,34	4,53	0,20	0,13
800127313	2,98	0,40	12,34	0,28	0,17
800131956	2,07	0,41	0,00	0,18	0,10
800136998	3,15	0,29	33,78	0,32	0,23
800138131	1,90	0,72	1,52	0,31	0,09
800145548	2,74	0,30	0,00	0,19	0,14
800146090	72,92	0,22	314,43	0,57	0,45
800147520	2,74	0,36	0,00	0,47	0,30
800153190	2,95	0,03	24,44	0,09	0,09
800154368	1,14	0,66	4,31	0,33	0,11
800161451	3,40	0,30	8,52	0,21	0,15
800164687	13,25	0,07	12,94	0,43	0,41

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

800167353	10,12	0,22	-1376,90	-0,08	-0,06
800167988	1,69	0,42	11,69	0,22	0,13
800168370	1,36	0,74	1,68	0,18	0,04
800169179	2,85	0,20	4,62	0,18	0,14
800170871	1,39	0,47	0,00	0,06	0,03
800173182	5,23	0,33	5,76	0,21	0,14
800174904	1,28	0,61	8,63	0,55	0,22
800177119	1,33	0,48	0,00	0,04	0,02
800185006	1,20	0,21	0,00	0,12	0,10
800191268	3,29	0,27	7,29	0,62	0,46
800202522	5,71	0,28	35,09	0,12	0,08
800202783	0,95	1,02	0,00	4,96	-0,11
800202866	1,08	0,63	1,35	0,37	0,13
800207887	1,96	0,69	0,00	0,13	0,04
800215514	1,03	0,92	0,28	0,15	0,01
800219845	2,36	0,31	416,68	0,19	0,13
800224082	2,96	0,60	4,83	0,24	0,10
800225235	2,26	0,47	6,31	0,18	0,10
800230531	1,00	0,79	0,81	0,26	0,06
800234328	2,43	0,79	2,93	0,79	0,16
800237608	2,18	0,44	0,00	0,33	0,18
800240674	1,76	0,71	1,93	0,93	0,27
800241068	1,23	0,58	2,66	0,43	0,18
800244445	1,67	0,64	6,43	0,82	0,30
800248761	17,21	0,36	0,00	0,17	0,11
800249578	2,72	0,65	1,82	0,38	0,13
800249615	1,02	0,87	0,08	0,09	0,01
800251496	0,64	0,65	2,24	0,37	0,13
802000750	2,06	0,48	0,00	0,31	0,16
802001704	1,34	0,63	0,00	0,11	0,04
802002507	6,49	0,13	9,86	0,16	0,14
802009508	1,49	0,59	0,00	0,31	0,13
802009754	2,93	0,28	74,42	0,34	0,25
802013552	1,36	0,80	1,96	0,96	0,20
802021432	1,36	0,57	1,87	0,23	0,10
802021644	1,43	0,69	0,00	0,05	0,01
804009588	1,34	0,65	2,68	0,30	0,10
804016305	2,23	0,44	3,87	0,43	0,24
805002194	1,10	0,90	0,00	0,51	0,05
805003873	1,05	0,96	0,00	0,66	0,03
805004477	21,42	0,20	2,28	0,02	0,01
805004516	1,41	0,63	0,00	0,14	0,05
805004848	0,93	0,84	1,83	0,75	0,12
805005273	1,31	0,87	2,33	1,54	0,20
805006126	2,82	0,65	5,21	0,26	0,09
805007170	1,07	0,92	0,00	0,71	0,06
805017279	1,21	0,65	1,27	0,11	0,04
805018722	1,44	0,76	1,37	0,53	0,13
805024933	5,78	0,17	7,43	0,31	0,26
806004491	2,25	0,69	4,32	0,47	0,15
807006293	1,97	0,51	60,45	0,68	0,33
809011022	1,00	0,79	7,00	0,53	0,11
810002827	4,99	0,31	5,78	0,20	0,14
810004818	1,53	0,69	1,31	0,14	0,04
811001182	6,38	0,43	6,08	0,45	0,26
811005323	1,35	0,71	0,00	-0,44	-0,13
811009178	1,52	0,60	333,58	0,83	0,33
811010839	10,71	0,09	33,82	0,11	0,10
811010978	2,18	0,80	1,29	0,41	0,08
811013715	0,92	0,77	2,12	0,38	0,09
811016504	1,97	0,57	3,24	0,36	0,16
811021891	1,79	0,73	1,25	0,52	0,14
811023037	1,44	0,69	0,00	0,29	0,09
811027999	0,86	1,13	-2,25	0,63	-0,08
811036719	2,41	0,38	3,12	0,13	0,08
811039003	2,59	0,37	3,06	0,51	0,32
816005433	1,25	0,80	3,34	0,31	0,06
816006411	2,93	0,50	1,76	0,21	0,11
817002925	1,55	0,45	2,11	0,17	0,09
823004536	1,82	0,57	5,12	0,64	0,28
826000777	1,49	0,61	1,62	0,16	0,06
830000541	2,42	0,41	3,52	0,28	0,16
830001886	2,99	0,38	0,00	0,09	0,06

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

830011469	2,01	0,54	4,71	0,73	0,34
830012045	6,22	0,10	31,11	0,04	0,03
830014644	1,91	0,44	0,00	0,32	0,18
830016029	2,10	0,52	0,56	0,10	0,05
830018535	2,02	0,35	1,11	0,07	0,04
830021236	5,97	0,16	7,63	0,17	0,15
830021621	5,64	0,24	0,00	0,25	0,19
830022907	1,56	0,61	2,67	0,30	0,12
830032436	2,26	0,46	0,00	0,48	0,26
830032950	3,20	0,36	5,13	0,19	0,12
830037610	4,41	0,53	0,00	0,19	0,09
830038733	6,32	0,09	0,00	0,00	0,00
830039332	2,37	0,36	0,00	0,14	0,09
830040184	1,27	0,69	37,30	1,11	0,34
830044867	2,92	0,32	81,01	0,17	0,12
830047538	1,88	0,70	0,00	0,48	0,15
830051519	2,65	0,34	1,60	0,04	0,03
830054364	2,16	0,41	0,00	0,07	0,04
830055535	1,06	0,91	0,00	0,36	0,03
830063265	1,09	0,91	1,76	2,76	0,25
830064049	1,36	0,77	1,17	0,30	0,07
830066209	1,83	0,59	10,40	0,37	0,15
830066450	1,74	0,31	0,00	0,19	0,13
830069774	2,92	0,77	18,02	0,30	0,07
830069897	2,70	0,16	0,00	0,06	0,05
830070243	2,75	0,29	0,00	0,07	0,05
830079375	1,48	0,70	0,00	1,27	0,38
830080489	3,97	0,51	0,00	0,21	0,10
830085497	1,95	0,32	5,91	0,13	0,09
830087770	9,81	0,34	0,00	0,12	0,08
830088552	29,51	0,03	0,00	0,01	0,01
830090229	1,34	0,80	0,00	0,30	0,06
830090909	1,72	0,53	2,02	0,34	0,16
830091322	2,48	0,68	0,00	0,24	0,08
830098612	2,78	0,36	15,34	0,06	0,04
830100004	0,90	1,93	1,89	-0,13	0,12
830103910	1,80	0,68	1,83	0,34	0,11
830104914	1,83	0,40	10,99	0,15	0,09
830106036	1,28	2,08	4,24	-0,14	0,15
830108695	4,88	0,27	5,21	0,37	0,27
830109677	1,55	0,72	2,81	0,94	0,26
830113905	0,82	1,01	0,02	-0,11	0,00
830114522	1,96	0,37	0,00	0,11	0,07
830122005	2,03	0,43	5,71	0,24	0,14
830122327	2,19	0,77	2,42	0,54	0,12
830124781	1,24	0,82	0,00	0,35	0,06
830141369	3,26	0,43	15,72	0,68	0,39
830144607	2,06	0,53	6,17	0,36	0,17
830146726	0,26	0,65	0,00	-0,01	0,00
830500205	3,84	0,60	1,81	0,23	0,09
830503127	5,47	0,46	0,00	0,23	0,12
830513999	2,01	0,64	1,47	0,36	0,13
830514859	1,70	0,69	7,16	0,42	0,13
832005021	3,11	0,31	0,00	0,15	0,11
860000198	2,34	0,34	27,91	0,49	0,32
860000655	7,70	0,10	51,49	0,17	0,15
860001130	2,45	0,37	0,00	0,29	0,18
860001449	1,86	0,55	0,00	-0,01	-0,01
860001752	1,76	0,38	-0,83	-0,08	-0,05
860003949	3,03	0,36	0,00	0,00	0,00
860003956	2,42	0,30	13,61	0,26	0,18
860005444	3,23	0,56	-0,03	0,00	0,00
860005716	10,46	0,11	7,48	0,08	0,07
860008817	1,77	0,37	0,00	0,18	0,11
860013842	2,94	0,27	3,26	0,24	0,17
860030640	1,58	0,64	1,17	0,36	0,13
860030802	17,96	0,06	3,83	0,02	0,02
860031945	6,49	0,43	0,00	0,08	0,04
860045117	2,24	0,36	2,14	0,20	0,13
860048371	1,16	0,44	22,17	0,27	0,15
860050660	2669,66	0,00	-72,48	-0,01	-0,01
860053274	4,60	0,38	0,00	0,16	0,10
860059124	8,91	0,10	-8,89	-0,08	-0,07

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

860062629	1,53	0,26	3,51	0,30	0,22
860065795	6,63	0,21	4,69	0,16	0,13
860075223	3,97	0,20	147977,83	0,31	0,24
860090404	3,98	0,69	6,26	0,71	0,22
860091403	4,13	0,24	3,02	0,20	0,15
860351784	2,11	0,61	2,79	0,75	0,29
860402002	9,90	0,59	0,00	0,00	0,00
860402971	3,01	0,23	-39,04	-0,05	-0,04
860450190	1340,81	0,04	0,00	0,04	0,04
860451201	2,34	0,42	398,54	0,65	0,38
860501575	1,54	0,58	0,00	0,34	0,14
860502528	3,03	0,31	11,17	0,11	0,08
860506917	0,61	0,53	3,07	0,23	0,11
860511681	1,31	0,49	1,41	0,38	0,19
860512722	2,85	0,43	30,66	0,11	0,06
860514377	2,51	0,34	22,21	0,58	0,39
860516981	2,05	0,06	0,00	0,07	0,07
860517209	1,13	0,86	4,61	0,77	0,11
860517325	1,76	0,32	1,28	0,04	0,03
860518543	1,24	0,66	1,22	0,28	0,10
860524216	11,46	0,12	3,38	0,08	0,07
860525661	3,73	0,28	8,01	0,14	0,10
860528396	1,52	0,83	0,29	0,21	0,04
860530263	11,21	1,16	0,34	-0,63	0,10
860531897	1,67	0,88	0,35	0,41	0,05
860534096	1,70	0,65	1,65	0,13	0,04
890104439	0,45	4,27	0,00	0,02	-0,08
890107394	0,65	0,95	-0,57	-0,20	-0,01
890111996	2,46	0,40	0,00	0,18	0,11
890200402	2,67	0,24	2,16	0,22	0,17
890201172	1,68	0,40	610,45	0,13	0,08
890203891	1,96	0,33	2,93	0,12	0,08
890205889	4,45	0,16	12,51	0,09	0,07
890210317	0,84	0,69	0,00	0,09	0,03
890300896	1,85	0,34	-5,05	-0,10	-0,06
890306240	1,38	0,66	1,57	0,21	0,07
890309674	12,69	0,45	-4,18	-0,08	-0,04
890310500	2,24	0,42	28,86	0,66	0,38
890311416	2,33	0,18	11,25	0,11	0,09
890316957	3,27	0,24	19,99	0,32	0,24
890317504	1,13	0,73	1,13	0,24	0,07
890318562	1,87	0,31	5,37	0,06	0,04
890319689	3,42	0,08	0,00	0,00	0,00
890323052	1,39	0,54	3,71	0,22	0,10
890326036	1,54	0,60	0,00	0,90	0,36
890330112	2,22	0,39	31,97	0,50	0,31
890331723	1,49	0,91	0,00	-0,24	-0,02
890332889	1,61	0,39	0,00	0,29	0,18
890400719	1,51	0,62	11,96	0,11	0,04
890402344	26,64	0,19	0,00	0,00	0,00
890502709	4,10	0,51	49,85	0,59	0,29
890503844	18,65	0,05	15,66	0,34	0,32
890706754	2,13	0,56	3,61	0,30	0,13
890806968	1,56	0,63	0,00	0,17	0,06
890900533	6,42	0,17	2,16	0,11	0,09
890906276	2,86	0,07	2,26	0,01	0,01
890908777	1,91	0,56	3,60	0,48	0,21
890910469	2,00	0,39	1,97	0,05	0,03
890913203	1,10	0,69	1,55	0,24	0,08
890916155	1,11	0,50	6,15	0,36	0,18
890917904	0,72	0,65	0,00	0,26	0,09
890919320	2,71	0,32	4,69	0,18	0,12
890921246	2,04	0,53	11,43	0,76	0,36
890922191	2,15	0,49	14,21	0,29	0,15
890923384	129,81	5,41	-5,25	0,13	-0,58
890924236	2,41	0,53	0,00	0,17	0,08
890927404	1,13	0,77	4,00	1,45	0,34
890934680	5,48	0,18	0,45	0,01	0,01
890937063	1,22	0,69	1,62	0,68	0,21
890943045	1,24	0,81	0,92	0,21	0,04
891000221	7,13	0,46	0,00	0,08	0,04
891223894	0,02	1,10	0,00	-0,38	0,04
891303185	1,02	0,66	13,36	0,19	0,07

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

891902006	0,52	0,31	0,00	0,40	0,28
8920022665	5,37	0,28	236,44	0,08	0,06
892300138	2,34	0,18	-2,03	-0,02	-0,02
892400658	2,37	0,27	0,00	0,13	0,09
900008437	1,09	0,83	0,00	0,11	0,02
900008783	2,87	0,44	16,24	0,37	0,21
900009474	3,24	0,70	17,64	1,19	0,36
900009495	2,47	0,15	16,69	0,18	0,15
900013102	1,22	0,81	1,54	0,82	0,16
900019737	3,29	0,49	6,18	0,15	0,08
900025227	4,88	0,21	2,57	0,42	0,33
900029056	1,41	0,60	4,13	0,41	0,17
900038144	42,87	0,04	0,00	-0,24	-0,23
900038620	2,46	0,36	92,33	0,75	0,48
900044172	1,62	0,61	0,00	0,62	0,24
900046342	1,31	0,93	4,73	0,51	0,03
900057203	3,84	0,21	0,00	0,43	0,34
900064696	1,97	0,97	-19,87	-1,10	-0,03
900068834	2,41	0,72	0,00	0,27	0,07
900072035	1,58	0,86	1,18	0,59	0,08
900080698	2,67	0,57	0,00	0,37	0,16
900090664	1,28	0,70	1,92	0,16	0,05
900091481	2,09	0,41	5,53	0,15	0,09
900096762	7,69	0,27	52,00	0,03	0,02
900098348	2,88	0,49	3,15	0,33	0,17
900102101	2,46	0,26	3,12	0,12	0,09
900114108	2,23	0,41	3,85	0,25	0,15
900117987	7,26	0,40	16,06	0,56	0,33
900121075	1,31	0,75	0,00	0,37	0,09
900126938	5,38	0,11	289,38	0,33	0,29
900129415	4,36	0,22	0,00	0,20	0,15
900131414	3,72	0,23	0,27	0,02	0,02
900141629	1,46	0,64	3,03	0,34	0,12
900158342	7,93	0,33	6,70	0,12	0,08
900159519	2,35	0,87	0,00	0,05	0,01
900166230	1,62	0,53	4,06	0,46	0,21
900166474	1,77	0,57	1,23	0,27	0,12
900167786	1,10	0,75	1,86	0,60	0,15
900177200	1,77	0,87	2,00	1,80	0,24
900181904	0,72	0,72	24,04	1,53	0,42
900222341	4,01	0,36	4,67	0,51	0,33
900232113	2,56	0,60	1,64	0,21	0,09
900232942	1,22	0,62	0,00	0,21	0,08
900240726	3,27	0,20	21,54	0,16	0,13
900241288	1,36	0,71	10,22	0,36	0,10
900251584	2,37	0,40	2,55	0,21	0,12
900252156	0,90	0,98	1,13	0,56	0,01
900258307	2,71	0,35	1,06	0,01	0,01
900267551	2,54	0,38	0,00	0,46	0,28
900270019	6,56	0,79	1,96	0,25	0,05
900271306	2,67	0,76	0,00	0,15	0,04
900273169	1,31	0,74	0,00	0,00	0,00
900275802	1,27	0,69	3,26	0,74	0,23
900275948	1,18	0,33	0,00	0,05	0,03
900279902	5,15	0,17	54,08	0,37	0,31
900291879	10,48	1,18	0,44	-0,89	0,16
900296635	1,81	0,44	14,70	0,34	0,19
900303530	5,35	0,49	6,09	0,20	0,10
900305713	1,87	0,42	0,26	0,01	0,01
900318015	1,80	0,81	0,00	0,06	0,01
900321385	2,22	0,52	7,47	0,52	0,25
900327034	0,76	1,32	0,00	1,84	-0,58
900333591	2,73	0,68	1,14	0,02	0,00
900338623	1,05	0,76	1,07	0,27	0,06
900343074	1499,63	0,60	0,00	0,36	0,14
900343817	0,88	1,30	-3,27	0,52	-0,15
900359923	2,38	0,95	0,00	0,60	0,03
900361263	0,80	1,09	-3,79	2,56	-0,24
900363900	1,45	0,72	3,71	0,22	0,06
900365115	1,29	0,46	0,00	0,51	0,28
900371373	3,13	0,58	1,26	0,26	0,11
900378966	1,64	0,82	1,83	0,36	0,06
900380505	3,79	0,46	5,30	0,09	0,05

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

900383108	0,96	1,04	0,16	-0,83	0,03
900400222	2,14	0,49	0,00	0,64	0,33
900406158	1,62	0,64	2,05	0,39	0,14
900409868	0,54	1,85	-160,85	9,32	-7,92
900425115	1,51	1,76	1,72	-0,15	0,11
900428753	2,67	0,76	-627,10	-0,42	-0,10
900429275	1,97	0,49	1371,44	1,50	0,77
900430293	0,97	0,75	68,26	0,19	0,05
900431548	1,39	0,71	12,77	0,20	0,06
900444029	2,23	1,53	0,00	0,55	-0,29
900449638	0,76	0,53	0,00	0,06	0,03
900451058	2,84	0,32	3,94	0,43	0,29
900451487	1,11	0,88	0,49	0,56	0,07
900478755	4,55	0,19	12,83	0,39	0,31
900479120	1,15	0,77	6,17	0,20	0,05
900483043	1,62	0,57	6,75	0,37	0,16
900491284	1,07	0,93	0,00	-0,31	-0,02
900492349	1,28	0,35	0,00	0,05	0,03
900500480	1,69	0,59	3,84	0,23	0,10
900504082	3,47	0,29	7,08	0,37	0,26
900513667	2,49	0,54	4,03	0,14	0,06
900516166	1,70	0,50	22,36	0,56	0,28
900536926	1,68	0,55	0,00	0,78	0,35
900543927	1,56	0,81	0,00	1,11	0,21
900549085	1,16	0,85	0,00	0,82	0,12
900554544	2,00	0,93	0,00	-0,46	-0,03
900557235	1,64	0,98	0,52	10,43	0,18
900566845	1,15	0,83	5,09	0,45	0,08
900566929	2,38	0,73	2,84	0,17	0,05
900568451	1,17	0,76	5,80	0,28	0,07
900578279	49,57	0,16	0,00	-0,03	-0,02
900581156	4,13	0,17	4,43	0,06	0,05
900583550	1,27	0,74	1,13	0,24	0,06
900584429	1,59	0,57	0,69	0,32	0,14
900587259	2,74	0,43	1,60	0,33	0,19
900588454	0,48	0,47	0,00	-0,22	-0,12
900650915	2,68	1,05	0,76	-1,01	0,05
900660546	0,97	0,51	0,00	0,20	0,10
900661288	1,32	0,68	0,77	0,28	0,09
900689123	3,14	0,25	11,26	0,67	0,50
900690141	1,21	0,82	0,49	0,28	0,05
900716155	5,65	0,85	1,32	1,24	0,18
900718257	2,35	0,49	11,36	0,57	0,29
900750070	1,89	0,53	0,00	0,35	0,17
900775394	2,25	0,63	2,04	0,55	0,21
900782414	1,08	1,09	0,55	-0,30	0,03
900789167	1,00	0,03	0,00	0,00	0,00
900799392	3,11	6,50	0,00	-0,86	4,73
900804045	1,00	0,26	0,00	0,00	0,00
900811318	1,89	1,08	0,15	-0,28	0,02
900813768	1,67	0,80	1,84	0,43	0,08
900911577	1,71	0,45	0,33	0,02	0,01
900918346	7,65	0,07	0,00	-2,84	-2,63
900926017	0,83	1,03	-0,09	0,59	-0,02
900948622	1,21	0,76	4,64	0,43	0,10
900949641	1,32	0,61	6,86	0,21	0,08
901028561	162,76	0,01	0,00	0,00	0,00
901104476	1,00	0,95	0,00	-0,46	-0,02
901160842	1,23	0,79	21,93	0,40	0,08
901179900	1,37	0,55	0,00	0,13	0,06
901218566	0,44	2,17	1,86	-0,41	0,48
901220810	1,03	0,90	5,20	0,34	0,03
901238203	1,20	0,84	0,00	0,52	0,09
901241784	2,67	0,37	8,25	0,48	0,30
901260104	0,80	0,90	-2,01	-1,14	-0,12
901273710	6,12	0,17	37,85	0,36	0,30
901318511	1,38	0,76	10,60	0,72	0,18
901353941	3,83	0,15	0,00	0,53	0,45
901526174	1,00	0,63	0,00	0,00	0,00
901526301	5,62	0,18	0,00	0,48	0,39
800003896	16,27	0,55	1,37	0,25	0,11
800041787	1,67	0,34	13,13	0,35	0,23
800042676	1,12	0,06	1,34	0,00	0,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

800065590	1,83	0,68	48,35	0,69	0,22
800069521	1,00	0,00	0,00	0,21	0,21
800231716	13,98	0,04	21,38	0,01	0,01
805025887	0,14	1,26	2,98	-0,08	0,02
807004307	0,55	0,66	1,52	0,15	0,05
817000499	1,59	0,70	2,17	0,28	0,08
822002258	2,05	0,16	37,31	0,25	0,21
830037946	2,39	0,30	163,41	0,17	0,12
830051000	1,32	0,58	1,22	0,24	0,10
830054444	2,87	0,34	1,74	0,15	0,10
860031786	1,49	0,59	0,00	0,01	0,00
860352594	4,06	0,21	0,00	0,12	0,10
860508856	326,45	0,01	72,65	0,02	0,02
860530370	0,55	0,72	3,10	0,47	0,13
890301951	1,02	0,41	0,00	0,04	0,02
890936071	0,93	0,45	6,64	0,28	0,16
900084240	0,18	0,23	-2,32	0,00	0,00
900324429	96,72	0,01	1049,57	0,03	0,03
900400135	0,83	0,73	0,00	0,17	0,05
900521271	2,36	0,39	0,00	0,09	0,05
900572102	3,17	1,07	0,22	-0,70	0,05
901138599	2,39	0,18	509,26	0,00	0,00
901328815	98,71	0,23	0,00	0,01	0,01
PROMEDIO	15,64	0,56	297,51	0,29	0,09
MEDIANA	1,8	0,80	1,7	0,10	0,09
MINIMO	0,02	0,00	-1376,90	-5,93	-7,92
MAXIMO	2669,66	6,50	147977,83	10,43	4,73

Con el único fin de garantizar la solidez financiera y pluralidad de oferentes se determinan los siguientes indicadores para el proceso. Este criterio garantiza pluralidad de oferentes, y criterios objetivos de selección, igualmente estos requisitos contribuyen a la escogencia de un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y organizacional para soportar la ejecución de contrato.

INDICADOR	MEDIDA TOMADA (MEDIANA)
INDICE DE LIQUIDEZ	1,8
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	80%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	1,7
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O NORMAS TÉCNICAS

El comité técnico estructurador debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma(s) técnica(s) del bien, obra o servicio que se va a requerir dentro del proceso, considerando que serán las mismas que se publicarán en los pliegos de condiciones o solicitud de oferta.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	0	1	1	44111515	OMITIDO	04631
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	0	1	1	44111515	OMITIDO	04631
3	3215306	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397	UNIDAD	0	1	1	44111515	OMITIDO	04631
4	3212898	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES - Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
5	3214802	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
6	3214802	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
7	3212898	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
8	3212898	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

9	3212898	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Carta. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	0	1	1	14111507	OMITIDO	16651
10	3212898	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Oficio. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	0	1	1	14111507	OMITIDO	16651
11	3219202	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. -Tamaño Carta. -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
12	3219202	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
13	3219202	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
14	3219202	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
15	3219202	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
16	3219997	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
17	3219997	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
18	3219996	TACO DE PAPEL -Material Papel bond, papel bond engomado. Mínimo de 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	PAQUETE X 100	0	1	1	14111514	OMITIDO	16651
19	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

20	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimensiones Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
21	3215306	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	UNIDAD	0	1	1	44111515	OMITIDO	04631
22	3212898	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	14111519	OMITIDO	OMITIDO
23	3215317	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	0	1	1	44122011	OMITIDO	02682
24	3215317	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	0	1	1	44122011	OMITIDO	02682
25	3212898	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	0	1	1	14111519	OMITIDO	OMITIDO
26	3212898	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	0	1	1	14111519	OMITIDO	OMITIDO
27	32121	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10	0	1	1	14121901	OMITIDO	OMITIDO
28	3219201	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 10	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
29	3219201	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond mínimo de 60g. -Tamaño Oficio, 23.4 x 12 cm. -Características Tipo solapa universal con ventanilla	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503	OMITIDO	04833
30	3212812	PAPEL ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512	OMITIDO	OMITIDO
31	3212812	PAPEL ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512	OMITIDO	OMITIDO
32	3212812	PAPEL ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512	OMITIDO	OMITIDO
33	3215316	REVISTERO DE CARTON	UNIDAD	0	1	1	56101529	OMITIDO	OMITIDO
34	3219996	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201503	OMITIDO	11212
35	3219996	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201503	OMITIDO	11212
36	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	UNIDAD	0	1	1	14111530	OMITIDO	40403
37	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111530	OMITIDO	40403
38	3214813	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL.TAMAÑO:1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.	UNIDAD	0	1	1	14111530	OMITIDO	40403
39	3219201	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND.	PAQUETE X 500	0	1	1	44121506	OMITIDO	40403

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		MEDIDAS 18.5 CMS X 12.7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500							
40	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24.5 X 34.5 CMS	UNIDAD	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
41	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	UNIDAD	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
42	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	UNIDAD	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
43	3212898	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	UNIDAD	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
44	3212898	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	UNIDAD	0	1	1	14111519	OMITIDO	02682
45	3212806	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	0	1	1	14111506	OMITIDO	02682
46	3212899	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES: 8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14121812	OMITIDO	07733
47	3212899	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA X 12	PAQUETE X 12	0	1	1	14121812	OMITIDO	07733
48	3212899	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE. BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICROPOROSO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	14121812	OMITIDO	07733
49	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
50	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
51	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
52	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800
53	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003	OMITIDO	04800

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

54	3212899	PAPEL BEIGE DE 250 GRS. FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	0	1	1	14111506	OMITIDO	04800
55	3212999	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	PAQUETE	0	1	1	14111506	OMITIDO	02682
56	3219206	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	PAQUETE	0	1	1	44121503	OMITIDO	40403
57	3214817	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32,5 X 21,1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14121810	OMITIDO	02682
58	3214817	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14121810	OMITIDO	02682
59	3219703	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGURIDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS.ROLLO	ROLLO	0	1	1	14111537	OMITIDO	645275
60	3212897	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	ROLLO	0	1	1	14111510	OMITIDO	40403
61	3219206	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	0	1	1	43202101	OMITIDO	40403
62	3212906	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE). Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN PAQUETE POR 100 UNDS TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO	UNIDAD	0	1	1	14111506	OMITIDO	40403
63	3212906	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14111506	OMITIDO	40403
64	3212898	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES (LATERALES) X 5	PAQUETE	0	1	1	44122034	OMITIDO	OMITIDO
65	3219996	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	ROLLO	0	1	1	31201503	OMITIDO	11212
66	3219703	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	60101307	OMITIDO	11212
67	3219703	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	60101307	OMITIDO	11212
68	3212906	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	14111506	OMITIDO	40403
69	3212906	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	14111506	OMITIDO	40403
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002-07					LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
70	3270112	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16653
71	3270112	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MÍNIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16653
72	3270112	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MÍNIMO DE 55GR CONTENIDO: MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16653

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

73	3270112	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16653
74	3270112	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16653
75	3270112	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16653
76	3270112	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16651
77	3270112	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16651
78	3270112	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16651
79	3270112	BLOCK PERIÓDICO MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	16651
80	3270108	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531	OMITIDO	07154
81	3270108	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531	OMITIDO	07154
82	3270108	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531	OMITIDO	07154
83	3270108	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531	OMITIDO	07154
84	3270108	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531	OMITIDO	07154
85	3270108	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531	OMITIDO	07154
86	3270108	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	07154
87	3270108	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	07154
88	3270108	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	07154
89	3270108	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	UNIDAD	0	1	1	14111514	OMITIDO	07154

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-005-001					PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
90	3514007	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	0	1	1	12171703	OMITIDO	02660
91	3514007	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	0	1	1	12171703	OMITIDO	02660
92	35130	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105	1273159	02660
93	35130	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105	1273159	02660
94	35130	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105	1273159	02660
95	35130	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105	1273159	02660
96	3514007	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML. COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	12171703	1207887	02660
97	3514007	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML. COLOR ROJO	UNIDAD	0	1	1	12171703	1317236	02660
98	35130	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44103103	OMITIDO	02660
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-005-004					PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
99	3549953	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0.8 Y 1 MM	UNIDAD	0	1	1	44121802	OMITIDO	02687
100	3549953	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO 20ML	UNIDAD	0	1	1	44121802	OMITIDO	OMITIDO
101	3542006	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	UNIDAD	0	1	1	60105704	OMITIDO	E0706
102	3542006	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	0	1	1	31201616	OMITIDO	E0706
103	3542006	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	0	1	1	31201619	OMITIDO	E0706
104	3542006	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	0	1	1	31201616	OMITIDO	E0706
105	3542006	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	UNIDAD	0	1	1	44121600	OMITIDO	OMITIDO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

106	3542006	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	UNIDAD	0	1	1	44121600	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-02					OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
107	3627018	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	0	1	1	44121804	OMITIDO	03528
108	3627018	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121804	OMITIDO	03528
109	3627018	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	UNIDAD	0	1	1	44121804	OMITIDO	03528
110	3622004	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	KILO	0	1	1	44122101	1400028	07548
111	36270	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121804	OMITIDO	03528
112	3622004	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	CAJA	0	1	1	60103107	OMITIDO	07548
113	3622004	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	KILO	0	1	1	60103107	OMITIDO	07548
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-03					SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
114	3633009	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	0	1	1	13111203	OMITIDO	OMITIDO
115	3633009	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	0	1	1	13111203	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-04					PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
116	3649022	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	UNIDAD	0	1	1	43202101	OMITIDO	20071
117	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019	OMITIDO	68216
118	3641001	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019	OMITIDO	68216
119	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019	OMITIDO	68216
120	3641001	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO	PAQUETE	0	1	1	44122002	OMITIDO	20071

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6							
121	3641001	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122002	OMITIDO	20071
122	3641001	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	UNIDAD	0	1	1	55121807	OMITIDO	68216
123	3641001	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	UNIDAD	0	1	1	55121807	OMITIDO	68216
124	3641002	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	UNIDAD	0	1	1	55121807	OMITIDO	68216
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-09					OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
125	3692009	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	0	1	1	14121701	OMITIDO	20952
126	3692009	PAPEL CONTACT PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	0	1	1	14121701	OMITIDO	20952
127	3692002	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	ROLLO	0	1	1	31201512	OMITIDO	11212
128	3692002	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201512	OMITIDO	11212
129	3692009	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO	0	1	1	14121701	OMITIDO	20952
130	3699005	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	44122017	OMITIDO	OMITIDO
131	3692004	CINTA SENALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	ROLLO	0	1	1	31201513	OMITIDO	OMITIDO
132	3692002	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	ROLLO	0	1	1	31201505	OMITIDO	11212
133	3692003	CARATULAS VELOBAIND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	44122013	OMITIDO	OMITIDO
134	3699006	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	0	1	1	44122016	1514765	OMITIDO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

135	3699006	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122016	1514765	OMITIDO
136	3699006	GANCHOS PLÁSTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	0	1	1	44122016	1514765	OMITIDO
137	3699070	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	PAQUETE	0	1	1	44103502	1498931	OMITIDO
138	3699002	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLÁSTICO	UNIDAD	0	1	1	44121804	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-008						OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-008-01						MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
139	3814051	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	UNIDAD	0	1	1	44111905	OMITIDO	OMITIDO
140	3814051	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	UNIDAD	0	1	1	44111905	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-003-008-09						OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
141	3899998	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	0	1	1	44121905	OMITIDO	19750
142	3891207	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	UNIDAD	0	1	1	44121905	OMITIDO	19750
143	3899998	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	0	1	1	44121804	OMITIDO	03528
144	3891102	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO,RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701	OMITIDO	37911

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

145	3891102	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701	OMITIDO	37911
146	3891102	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701	OMITIDO	37911
147	3891102	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701	OMITIDO	37911
148	3891102	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	UNIDAD	0	1	1	44121701	1606531	37911
149	3891102	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	UNIDAD	0	1	1	44121701	1606532	37911
150	3891102	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0.4 MM, TINTA COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44121701	1754850	37911
151	3891102	BOLÍGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	CAJA	0	1	1	44121701	OMITIDO	37911
152	3891102	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0.4 MM, TINTA COLOR ROJO	UNIDAD	0	1	1	44121701	1481836	37911
153	3891104	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE	UNIDAD	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM							
154	3891104	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	CAJA	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533
155	3891104	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533
156	3891104	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121716	OMITIDO	29533
157	3891106	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2,3 A 2,9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17,5 CM A 19,8 CM ARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO. CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	UNIDAD	0	1	1	44121707	OMITIDO	03320
158	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	UNIDAD	0	1	1	44121627	OMITIDO	38665
159	3899998	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	0	1	1	43211802	OMITIDO	50658
160	3899998	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	UNIDAD	0	1	1	44121701	OMITIDO	OMITIDO
161	3891104	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

162	3891104	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121712	OMITIDO	OMITIDO
163	3891104	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÓN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÓN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	CAJA	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533
164	3891117	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECCIÓN.	CAJA	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533
165	3891104	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM. DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	0	1	1	44121708	OMITIDO	29533
166	3899998	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	0	1	1	44111914	OMITIDO	OMITIDO
167	3891106	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	0	1	1	44121706	OMITIDO	03320
168	3891106	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121706	OMITIDO	03320
169	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA : HB	CAJA	0	1	1	44121902	OMITIDO	OMITIDO
170	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	CAJA	0	1	1	44121902	OMITIDO	OMITIDO
171	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA : HB	CAJA	0	1	1	44121902	OMITIDO	OMITIDO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

172	38911	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	CAJA	0	1	1	44121705	OMITIDO	OMITIDO
173	38911	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	UNIDAD	0	1	1	44121705	OMITIDO	OMITIDO
174	38911	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	CAJA	0	1	1	44121705	OMITIDO	OMITIDO
175	38911	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	UNIDAD	0	1	1	44121705	OMITIDO	OMITIDO
176	38911	PORTAMINAS 2 MM	UNIDAD	0	1	1	44121705	OMITIDO	OMITIDO
177	3891205	FECHADOR DE ENTINTAD MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO; MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	UNIDAD	0	1	1	44121627	OMITIDO	OMITIDO
178	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UNIDAD	0	1	1	44121627	OMITIDO	38665
179	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	UNIDAD	0	1	1	44121627	OMITIDO	38665
180	3899998	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44111503	OMITIDO	OMITIDO
181	3891204	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	ROLLO	0	1	1	44103112	OMITIDO	OMITIDO
182	3899998	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604	OMITIDO	OMITIDO
183	3899998	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604	OMITIDO	OMITIDO
184	3899998	REGLA METÁLICA X 30CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604	OMITIDO	OMITIDO
185	3899998	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	UNIDAD	0	1	1	44111803	OMITIDO	OMITIDO
186	3899998	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UNIDAD	0	1	1	12181501	OMITIDO	OMITIDO
187	389998	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121804	OMITIDO	03528
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-002						OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-002-09						OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
188	4291305	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	UNIDAD	0	1	1	44121618	OMITIDO	70623

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

189	4291305	TUERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	0	1	1	44121618	OMITIDO	70623
190	4291501	TAJALAPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	0	1	1	44121619	OMITIDO	OMITIDO
191	4291501	TAJALAPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121619	OMITIDO	OMITIDO
192	4291304	BISTURÍ 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	0	1	1	42291613	OMITIDO	OMITIDO
193	4291304	BISTURÍ 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	0	1	1	42291613	OMITIDO	OMITIDO
194	4291304	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	42291613	OMITIDO	07280
195	4291304	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	42291613	OMITIDO	07280
196	4294409	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA FINA Y METÁLICA	CAJA	0	1	1	44122122	OMITIDO	11435
197	4299502	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	CAJA	0	1	1	44122104	OMITIDO	03397
198	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA	0	1	1	44122104	OMITIDO	03397
199	4491309	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MÍNIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	UNIDAD	0	1	1	60121301	OMITIDO	OMITIDO
200	4294409	CHINCHES X 50	CAJA	0	1	1	44122122	OMITIDO	11435
201	4294499	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÁLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44122107	OMITIDO	OMITIDO
202	4299502	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	CAJA	0	1	1	44122104	OMITIDO	03397
203	4299502	CLIP JUMBO X 100	CAJA	0	1	1	44122104	OMITIDO	03397
204	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112	OMITIDO	03397
205	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112	OMITIDO	03397
206	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112	OMITIDO	03397
207	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112	OMITIDO	03397
208	3699002	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	UNIDAD	0	1	1	44121612	OMITIDO	OMITIDO
209	3699002	BISTURÍ 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y	UNIDAD	0	1	1	44121612	OMITIDO	OMITIDO

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-005					MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-005-01					MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
210	4516003	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615	OMITIDO	03585
211	4516003	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615	OMITIDO	03585
212	4516003	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIDAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615	OMITIDO	03585
213	4516003	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615	OMITIDO	03585
214	4516004	PERFORADORA 1 HUECO	UNIDAD	0	1	1	44101602	OMITIDO	03580
215	4516004	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	UNIDAD	0	1	1	44101602	OMITIDO	03580
216	4516004	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602	OMITIDO	03580
217	4516004	PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MÍNIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602	OMITIDO	03580
218	4516004	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602	OMITIDO	03580
219	4516005	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	0	1	1	44121613	OMITIDO	03568
220	4516003	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	44121615	OMITIDO	03585
221	45130	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	0	1	1	44101809	OMITIDO	15097
222	45130	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	UNIDAD	0	1	1	44101809	OMITIDO	15097
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				

A-02-02-01-004-005-02					MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
223	45272	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	PAQUETE	0	1	1	43202001	OMITIDO	52257
224	45272	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	PAQUETE	0	1	1	43202003	OMITIDO	52257
225	45272	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	PAQUETE	0	1	1	43202001	OMITIDO	52257
226	45272	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	PAQUETE	0	1	1	43202003	OMITIDO	52257
227	45272	MEMORIA USB METÁLICA DE 8 GB	UNIDAD	0	1	1	43201813	OMITIDO	67965
228	45272	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	UNIDAD	0	1	1	43201813	OMITIDO	67965
229	45272	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	UNIDAD	0	1	1	43201813	OMITIDO	67965

3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

Definir si el material es posible obtenerlo en el mercado nacional o extranjero, en aplicación al artículo 21 de la Ley 80 de 1993. En el evento que los bienes a adquirir tengan protección nacional, deberá dejarse la constancia de haber agotado el procedimiento indicado en el artículo 5º del Decreto 660 de 2007, reglamentario de la Ley 1089 de 2006.

En caso de no existir producción nacional, deberá darse aplicación a la Ley 816 de 2003. En este último caso

3.3 TIPO DE CONTRATO

Identificación del contrato a celebrar: **SUMINISTRO**, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 968 del Código de Comercio, que a la letra reza: “El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”.

3.4 OBJETO DEL CONTRATO

EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

En términos de contratación estatal, la escogencia del contratista será a través de la Licitación Pública que es la regla general. Sin embargo, dentro del Estatuto de Contratación, existen algunas excepciones a esta regla general, razón por la cual le corresponde al Comité Jurídico Estructurador determinar si el presente proceso de contratación de encuadra dentro de una de las denominadas excepciones legales.

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera será la de Selección Abreviada - Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Para esta modalidad de selección, el procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que señala:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
 3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.”
- De otra parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades:

- Subasta inversa electrónica.
- Subasta Inversa presencial.

Por consiguiente y en cumplimiento del artículo anteriormente mencionado, el Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera fija como modalidad del sistema de subasta inversa que utilizará, será la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad

y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten: (i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; (ii) conservar los datos asociados; y (iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

ACTO ADMINISTRATIVO:

Dada la modalidad de contratación, se dará aplicación a lo ordenado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.”

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

1. PROCEDIMIENTO PARA LIMITAR A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se limitará el presente proceso de selección a las MIPYME colombianas siempre y cuando concurren los siguientes requisitos:

- “1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.”

Umbral PYMES US\$	\$ 125.000
Umbral PYMES COL\$	\$ 532.338.092 (vigente hasta dic 31 de 2024)

El valor del presupuesto asignado para el presente proceso asciende a la suma de \$401.098.058,25 por lo que el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes.

“2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.”

NOTA 1: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

Para efectos de dar oportunidad a que el presente proceso se limite a Mipyme, los interesados deberán solicitarlo durante el término establecido en el cronograma del proceso, a través de la plataforma del SECOP II, por “MENSAJE”, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

“(…) Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. (...)”

NOTA 1: En caso de no obtener el número mínimo de dos (02) manifestaciones de interés para llevar a cabo la convocatoria limitada a MIPYME, el proceso de selección se adelantará de manera abierta.

NOTA 2: En el presente proceso de selección y de encontrar cumplidos los Requisitos para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme colombianas o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme colombianas.

4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En términos de contratación estatal, la escogencia del contratista será a través de la Licitación Pública que es la regla general. Sin embargo, dentro del Estatuto de Contratación, existen algunas excepciones a esta regla general, razón por la cual le corresponde al Comité Jurídico Estructurador determinar si el presente proceso de contratación de encuadra dentro de una de las denominadas excepciones legales.

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar por parte del CENAC DE EDUCACION será la de Selección Abreviada - Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Para esta modalidad de selección, el procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que señala:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.”

De otra parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades:

- Subasta inversa electrónica.

- Subasta Inversa presencial.

Por consiguiente y en cumplimiento del artículo anteriormente mencionado, el Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera fija como modalidad del sistema de subasta inversa que utilizará, será la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten: (i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; (ii) conservar los datos asociados; y (iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

4.2. NORMAS APLICABLES

En este punto se debe mencionar la normatividad general vigente que aplica para el proceso de selección, esto es: Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Manuales de Colombia Compra Eficiente, así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015; y demás normas actualizadas y concordantes.

4.3. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad a lo descrito en el Decreto número 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector

Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual expresa:

“ARTÍCULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

- 1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
- 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
- 3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
- 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.*
- 5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
- 6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.*
- 7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.*
- 8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.*

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía”.

En atención a lo anterior, los estudios y documentos previos deberán elaborarse con la debida antelación a la apertura del proceso, los cuales estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la solicitud de oferta o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISTRIBUCION DE PLAN DE COMPRAS.

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

El Gobierno Nacional, mediante Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 igualmente el DECRETO 2295 DE 2023, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2024.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$389.763.480,68)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 14224 de fecha 5 de marzo del 2024 bajo las siguientes condiciones:

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASEM	\$ 12.741.524,50
2				CEDOC	\$ 23.105.105,50
3				CEMAI	\$ 8.494.334,50
4				CEMIL	\$ 12.741.524,75
5				CENAC EDUCACIÓN	\$ 12.741.524,25
6				CENAE	\$ 8.494.334,50
7				CIDES	\$ 4.247.144,50
8				EMSUB	\$ 16.988.705,00
9				ESACE	\$ 8.494.334,50
10				ESART	\$ 12.741.524,50
11				ESASA	\$ 8.494.334,50
12				ESAVE	\$ 8.494.334,50
13				ESCAB	\$ 12.741.524,50
14				ESCOM	\$ 12.741.524,50
15				ESDAE	\$ 8.494.334,50
16				ESERT	\$ 12.741.524,50
17				ESFES	\$ 8.494.334,50
18				ESICI	\$ 8.494.334,50
19				ESIDE	\$ 12.741.524,50
20				ESINF	\$ 12.741.524,50
21				ESING	\$ 12.741.524,50
22				ESLAN	\$ 8.494.334,50
23				ESLOG	\$ 14.502.554,50
24				ESMAI	\$ 8.494.334,50
25				ESPAM	\$ 12.741.524,50
26				ESPOM	\$ 12.741.524,50
27				ESPRO	\$ 8.494.334,50
28				ESTIR	\$ 8.494.334,50
29				ESUME	\$ 12.741.524,50
TOTAL					\$ 326.415.342,00

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
------	-------------------------------------	---------	-----------------------	--------------------	------------------------

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

1	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASEM	\$ 400.000,00
2				CEDOC	\$ 2.817.692,00
3				CEMAI	\$ 1.035.890,00
4				CEMIL	\$ 100.000,00
5				CENAC EDUCACIÓN	\$ 0,00
6				CENAE	\$ 1.035.890,00
7				CIDES	\$ 517.940,00
8				EMSUB	\$ 2.071.790,00
9				ESACE	\$ 1.035.889,75
10				ESART	\$ 0,00
11				ESASA	\$ 1.035.890,00
12				ESAVE	\$ 1.035.889,75
13				ESCAB	\$ 553.839,75
14				ESCOM	\$ 388.459,93
15				ESDAE	\$ 1.035.889,75
16				ESERT	\$ 1.553.839,75
17				ESFES	\$ 1.035.889,75
18				ESICI	\$ 1.035.889,75
19				ESIDE	\$ 1.553.839,75
20				ESINF	\$ 553.839,75
21				ESING	\$ 100.000,00
22				ESLAN	\$ 1.035.889,75
23				ESLOG	\$ 4.557.940,50
24				ESMAI	\$ 1.035.889,75
25				ESPAM	\$ 1.553.839,75
26				ESPOM	\$ 553.839,75
27				ESPRO	\$ 1.035.889,75
28				ESTIR	\$ 1.035.889,75
29				ESUME	\$ 1.553.839,75
				TOTAL	\$ 31.261.378,43

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASEM	\$ 310.759
2				CEDOC	\$ 563.534
3				CEMAI	\$ 207.169
4				CEMIL	\$ 310.759
5				CENAC EDUCACIÓN	\$ 310.759
6				CENAE	\$ 207.169
7				CIDES	\$ 103.579
8				EMSUB	\$ 414.349

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

9				ESACE	\$ 207.169
10				ESART	\$ 310.759
11				ESASA	\$ 207.169
12				ESAVE	\$ 207.169
13				ESCAB	\$ 310.759
14				ESCOM	\$ 310.759
15				ESDAE	\$ 207.169
16				ESERT	\$ 310.759
17				ESFES	\$ 207.169
18				ESICI	\$ 207.169
19				ESIDE	\$ 310.759
20				ESINF	\$ 310.759
21				ESING	\$ 310.759
22				ESLAN	\$ 207.169
23				ESLOG	\$ 414.349
24				ESMAI	\$ 207.169
25				ESPAM	\$ 310.759
26				ESPOM	\$ 310.759
27				ESPRO	\$ 207.169
28				ESTIR	\$ 207.169
29				ESUME	\$ 310.759
TOTAL					\$ 8.021.691,75

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASEM	\$ 310.759
2				CEDOC	\$ 563.534
3				CEMAI	\$ 207.169
4				CEMIL	\$ 310.759
5				CENAC EDUCACIÓN	\$ 310.759
6				CENAE	\$ 207.169
7				CIDES	\$ 103.579
8				EMSUB	\$ 414.349
9				ESACE	\$ 207.169
10				ESART	\$ 310.759
11				ESASA	\$ 207.169
12				ESAVE	\$ 207.169
13				ESCAB	\$ 310.759
14				ESCOM	\$ 310.759
15				ESDAE	\$ 207.169
16				ESERT	\$ 310.759

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

17				ESFES	\$ 207.169
18				ESICI	\$ 207.169
19				ESIDE	\$ 310.759
20				ESINF	\$ 310.759
21				ESING	\$ 310.759
22				ESLAN	\$ 207.169
23				ESLOG	\$ 414.349
24				ESMAI	\$ 207.169
25				ESPAM	\$ 310.759
26				ESPOM	\$ 310.759
27				ESPRO	\$ 207.169
28				ESTIR	\$ 207.169
29				ESUME	\$ 310.759
TOTAL					\$ 8.021.691,75

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASEM	\$ 466.144
2				CEDOC	\$ 845.307
3				CEMAI	\$ 310.759
4				CEMIL	\$ 466.144
5				CENAC EDUCACIÓN	\$ 466.144
6				CENAE	\$ 310.759
7				CIDES	\$ 155.374
8				EMSUB	\$ 621.529
9				ESACE	\$ 310.759
10				ESART	\$ 466.144
11				ESASA	\$ 310.759
12				ESAVE	\$ 310.759
13				ESCAB	\$ 466.144
14				ESCOM	\$ 466.144
15				ESDAE	\$ 310.759
16				ESERT	\$ 466.144
17				ESFES	\$ 310.759
18				ESICI	\$ 310.759
19				ESIDE	\$ 466.144
20				ESINF	\$ 466.144
21				ESING	\$ 466.144
22				ESLAN	\$ 310.759
23				ESLOG	\$ 621.529
24				ESMAI	\$ 310.759

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

25				ESPAM	\$ 466.144
26				ESPOM	\$ 466.144
27				ESPRO	\$ 310.759
28				ESTIR	\$ 310.759
29				ESUME	\$ 466.144
TOTAL					\$ 12.032.705,00

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASEM	\$ 155.373
2				CEDOC	\$ 281.761
3				CEMAI	\$ 103.578
4				CEMIL	\$ 155.373
5				CENAC EDUCACIÓN	\$ 155.373
6				CENAE	\$ 103.578
7				CIDES	\$ 51.783
8				EMSUB	\$ 207.168
9				ESACE	\$ 103.578
10				ESART	\$ 155.373
11				ESASA	\$ 103.578
12				ESAVE	\$ 103.578
13				ESCAB	\$ 155.373
14				ESCOM	\$ 155.373
15				ESDAE	\$ 103.578
16				ESERT	\$ 155.373
17				ESFES	\$ 103.578
18				ESICI	\$ 103.578
19				ESIDE	\$ 155.373
20				ESINF	\$ 155.373
21				ESING	\$ 155.373
22				ESLAN	\$ 103.578
23				ESLOG	\$ 207.168
24				ESMAI	\$ 103.578
25				ESPAM	\$ 155.373
26				ESPOM	\$ 155.373
27				ESPRO	\$ 103.578
28				ESTIR	\$ 103.578
29				ESUME	\$ 155.373
TOTAL					\$ 4.010.671,75

TOTAL PLAN DE NECESIDADES	\$389.763.480,68
---------------------------	------------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Unidad Solicitante:
Unidad de Subordinación:
Fecha y Hora Sistema:

Módulo:
15-01-03-008
2024-03-22 1:13 p. m.

FRANCISCO GÓMEZ PAREDO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Bases de afectación de gastos"

Nombre: 1424 Fecha Registro: 2024-03-09 Unidad / Subordinación: 15-01-03-008 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Vigencia Presupuestal: Actual Valor: 401.008.006,00 Valor Total Operaciones: -11.334.079,00 Valor Actual: 389.763.476,00 Base 2: 389.763.476,18 W. Imputado: 0,00

Nombre: 1424 Fecha Registro: 2024-03-09 Valor: 401.008.006,00 Valor Total Operaciones: -11.334.079,00 Valor Actual: 389.763.476,00 Base 2: 389.763.476,18 W. Imputado: 0,00

BASES DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nombre: 1424 Fecha Registro: 2024-03-09 Valor: 401.008.006,00 Valor Total Operaciones: -11.334.079,00 Valor Actual: 389.763.476,00 Base 2: 389.763.476,18 W. Imputado: 0,00

Nombre: 1424 Fecha Registro: 2024-03-09 Valor: 401.008.006,00 Valor Total Operaciones: -11.334.079,00 Valor Actual: 389.763.476,00 Base 2: 389.763.476,18 W. Imputado: 0,00

ITEM PARA APLICACIÓN DE GASTOS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALIZADA DE GASTO	FUENTE	RECURSO	ESTADO	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
TECNOLOGÍAS CENTRALES ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-002 PAPEL O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
TECNOLOGÍAS CENTRALES ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-002 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACOS, ARTÍCULOS DE PIEL, INSTRUMENTOS (HECHOS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
TECNOLOGÍAS CENTRALES ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-002 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
TECNOLOGÍAS CENTRALES ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-002 PRODUCTOS METÁLICOS (LABORATORIO EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
TECNOLOGÍAS CENTRALES ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-002 PRODUCTOS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO

Objeto: SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERÍA UNIDADES CENTRALIZADAS

EL MEDIANERO: FRANCISCA JOHANA JEFE DE PRESUPUESTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN

Página 1 de 1

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

COMPORTAMIENTO PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con lo informado por el comité técnico estructurador se tiene en cuenta los precios de contrataciones de la vigencia 2023 toda vez que tiene las mismas características técnicas a las requeridas en el presente proceso, los precios históricos, fueron actualizados a valores presentes 2024, de acuerdo a lo establecido en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, quedando así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-002				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-002-01				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE TRAIDO A VALOR PRESENTE
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	1	\$ 3.188,88
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuele Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	1	\$ 2.349,69
3	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397	UNIDAD	1	\$ 4.867,23
4	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES -Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	\$ 1.342,68

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

5	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 1.594,44
6	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 1.258,76
7	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 6.797,34
8	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 16.699,63
9	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. Carta. -Tamaño -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	1	\$ 258.382,77
10	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. Oficio. -Tamaño -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	1	\$ 312.090,14
11	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. Carta. -Tamaño -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	PAQUETE X 100	1	\$ 10.825,39
12	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de minimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	1	\$ 13.510,76
13	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	1	\$ 20.140,26
14	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de minimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	1	\$ 5.202,90
15	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100	1	\$ 16.699,63
16	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	UNIDAD	1	\$ 335,68
17	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	UNIDAD	1	\$ 335,68
18	TACO DE PAPEL -Material Papel bond, papel bond y engomado. Minimo de 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	PAQUETE X 100	1	\$ 2.937,12
19	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS. DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERISTICAS FISICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	UNIDAD	1	\$ 2.685,37
20	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de minimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimensiones Ancho de 69.5 cm; Largo de 69.5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25.5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22.5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	UNIDAD	1	\$ 2.769,29
21	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	UNIDAD	1	\$ 5.118,98
22	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	PAQUETE X 100	1	\$ 2.601,45
23	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	1	\$ 21.482,95
24	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METALICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	1	\$ 22.238,21
25	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	1	\$ 1.426,61
26	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	1	\$ 1.426,61
27	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10	1	\$ 1.904,02
28	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 10	1	\$ 8.811,37
29	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond 23.4 minimo x 12 60g. cm. -Tamaño Oficio, -Características Tipo solapa universal con ventanilla	PAQUETE X 100	1	\$ 7.216,93
30	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 11.161,06
31	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 13.930,35
32	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 16.615,72
33	REVISTERO DE CARTON	UNIDAD	1	\$ 7.552,60
34	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	ROLLO	1	\$ 2.265,78
35	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	ROLLO	1	\$ 3.860,22
36	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	UNIDAD	1	\$ 2.097,95
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 1.426,61

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

38	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL TAMAÑO:1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.	UNIDAD	1	\$ 755,26
39	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND, MEDIDAS 18,5 CMS X 12,7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500	PAQUETE X 500	1	\$ 93.232,63
40	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24,5 X 34,5 CMS	UNIDAD	1	\$ 6.629,50
41	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	UNIDAD	1	\$ 923,10
42	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	UNIDAD	1	\$ 1.007,02
43	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	UNIDAD	1	\$ 755,26
44	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	UNIDAD	1	\$ 79.050,53
45	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	1	\$ 4.615,47
46	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES:8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 16.699,63
47	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA X 12	PAQUETE X 12	1	\$ 11.664,57
48	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICORPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1	\$ 117.400,95
49	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 7.300,84
50	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 4.615,47
51	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 11.832,40
52	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 15.440,87
53	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 25.846,67
54	PAPEL BEIGE DE 250 GRS, FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	1	\$ 7.384,76
55	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	PAQUETE	1	\$ 9.734,45
56	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	PAQUETE	1	\$ 6.461,67
57	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32.5 X 21.1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 40.867,94
58	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 36.168,55
59	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGURIDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS,ROLLO	ROLLO	1	\$ 98.015,94
60	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	ROLLO	1	\$ 56.392,73
61	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	1	\$ 83,92
62	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE). Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN PAQUETE POR 100 UNDS. TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO	UNIDAD	1	\$ 18.629,74
63	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 9.147,03
64	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES) X 5	PAQUETE	1	\$ 2.433,61
65	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	ROLLO	1	\$ 1.258,76
66	ROTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 5.454,66
67	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 27.189,36
68	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	1	\$ 503,51
69	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	1	\$ 839,18
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-002-07				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
70	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	UNIDAD	1	\$ 2.097,95
71	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 2.181,86
72	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MÍNIMO DE 55GR CONTENIDO: MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
73	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
74	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.860,22
75	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.860,22
76	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4.279,81
77	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4.279,81
78	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4.279,81

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

79	BLOCK PERIÓDICO MÍNIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
80	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 10.657,55
81	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 11.664,57
82	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 16.363,96
83	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 28.448,12
84	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 31.804,83
85	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 21.399,02
86	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 16.699,63
87	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 9.520,08
88	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 9.520,08
89	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	UNIDAD	1	\$ 16.699,63
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-005				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-003-005-001				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
90	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	1	\$ 8.307,86
91	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	1	\$ 15.021,28
92	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 33.483,18
93	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 33.483,18
94	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 33.483,18
95	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 33.483,18
96	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 2.937,12
97	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML, COLOR ROJO	UNIDAD	1	\$ 2.937,12
98	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 542.192,62
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-003-005-004				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
99	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	UNIDAD	1	\$ 1.258,76
100	CORRECTOR LÍQUIDO EN FRASCO 20ML	UNIDAD	1	\$ 2.265,78
101	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	UNIDAD	1	\$ 2.433,61
102	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	1	\$ 4.783,32
103	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS.CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	1	\$ 755,26
104	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	1	\$ 70.406,99
105	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	UNIDAD	1	\$ 4.951,15
106	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	UNIDAD	1	\$ 11.664,57
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-02				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
107	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	1	\$ 335,68
108	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	1	\$ 8.307,86
109	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	UNIDAD	1	\$ 3.524,54
110	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	KILO	1	\$ 14.601,69

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

111	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	CAJA	1	\$ 11.664,57
112	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	CAJA	1	\$ 671,34
113	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	KILO	1	\$ 14.601,69
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-03				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
114	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	1	\$ 83,92
115	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	1	\$ 83,92
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-04				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
116	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	UNIDAD	1	\$ 923,10
117	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1	\$ 11.664,57
118	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	PAQUETE X 100	1	\$ 13.342,92
119	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1	\$ 13.510,76
120	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	1	\$ 26.182,34
121	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	1	\$ 24.755,73
122	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	UNIDAD	1	\$ 251,75
123	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	UNIDAD	1	\$ 251,75
124	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	UNIDAD	1	\$ 251,75
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-09				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
125	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	1	\$ 64.532,76
126	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	1	\$ 57.819,34
127	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 7.468,68
128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	1	\$ 1.090,93
129	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO	1	\$ 12.503,74
130	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 93.903,97
131	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	ROLLO	1	\$ 40.196,60
132	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	ROLLO	1	\$ 4.111,97
133	CARATULAS VELOBAIND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 20.475,94
134	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	1	\$ 25.091,41
135	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	1	\$ 1.846,19
136	GANCHOS PLASTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	1	\$ 3.272,79
137	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS. PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	PAQUETE	1	\$ 36.839,89
138	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 5.790,32
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-008				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-003-008-01				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
139	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	UNIDAD	1	\$ 41.539,28
140	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	UNIDAD	1	\$ 74.518,97
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-008-09				

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
141	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	1	\$ 2.433,61
142	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	UNIDAD	1	\$ 2.433,61
143	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 1.426,61
144	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 335,68
145	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 167,83
146	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 335,68
147	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 335,68
148	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	UNIDAD	1	\$ 923,10
149	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	UNIDAD	1	\$ 923,10
150	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 1.930,10
151	BOLÍGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	CAJA	1	\$ 13.342,92
152	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	UNIDAD	1	\$ 1.930,10
153	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	UNIDAD	1	\$ 1.342,68
154	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	CAJA	1	\$ 17.035,31
155	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL: CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	1	\$ 671,34
156	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRILICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	UNIDAD	1	\$ 1.426,61
157	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2,3 A 2,9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17,5 CM A 19,8 CM ARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO. CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	UNIDAD	1	\$ 634,68
158	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	UNIDAD	1	\$ 4.615,47
159	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	\$ 5.538,57
160	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	UNIDAD	1	\$ 2.265,78
161	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1	\$ 26.769,76
162	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	CAJA	1	\$ 27.944,61
163	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÓN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÓN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	CAJA	1	\$ 15.692,62
164	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECCIÓN.	CAJA	1	\$ 12.839,42
165	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	1	\$ 1.174,85
166	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
167	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17,8 - 19,7 CMS Y DIÁMETRO DE	UNIDAD	1	\$ 493,63

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	MINIMO 7.2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES			
168	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7.2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12	CAJA	1	\$ 6.699,31
169	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA : HB	CAJA	1	\$ 6.629,50
170	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	CAJA	1	\$ 7.384,76
171	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA : HB	CAJA	1	\$ 12.000,24
172	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	CAJA	1	\$ 8.895,28
173	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	UNIDAD	1	\$ 671,34
174	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	CAJA	1	\$ 8.895,28
175	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	UNIDAD	1	\$ 1.258,76
176	PORTAMINAS 2 MM	UNIDAD	1	\$ 671,34
177	FECHADOR DE ENTINTAD MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	UNIDAD	1	\$ 7.384,76
178	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UNIDAD	1	\$ 4.111,97
179	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	UNIDAD	1	\$ 2.265,78
180	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO	UNIDAD	1	\$ 40.196,60
181	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	ROLLO	1	\$ 11.161,06
182	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UNIDAD	1	\$ 587,42
183	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	UNIDAD	1	\$ 3.776,30
184	REGLA METÁLICA X 30CMS	UNIDAD	1	\$ 671,34
185	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	UNIDAD	1	\$ 23.245,22
186	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UNIDAD	1	\$ 1.846,19
187	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	CAJA	1	\$ 42.462,38
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-002				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-002-09				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
188	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	UNIDAD	1	\$ 3.608,46
189	TIJERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MINIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	1	\$ 1.426,61
190	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	1	\$ 335,68
191	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	CAJA	1	\$ 4.363,73
192	BISTURÍ 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	1	\$ 7.468,68
193	BISTURÍ 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	1	\$ 3.188,88
194	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE	1	\$ 2.433,61
195	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	PAQUETE	1	\$ 1.678,36
196	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :PUNTA FINA Y METÁLICA	CAJA	1	\$ 1.846,19
197	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	CAJA	1	\$ 1.090,93
198	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA	1	\$ 2.853,20
199	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MINIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MINIMO 30 X 30 CMS	UNIDAD	1	\$ 35.832,88
200	CHINCHES X 50	CAJA	1	\$ 1.007,02
201	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÁLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	CAJA	1	\$ 3.776,30
202	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	CAJA	1	\$ 923,10
203	CLIP JUMBO X 100	CAJA	1	\$ 1.594,44
204	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 5.790,32
205	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 2.433,61
206	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 1.594,44
207	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 2.097,95
208	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	UNIDAD	1	\$ 839,18

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

209	BISTURÍ 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	1	\$ 671,34
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-005				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-005-01				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
210	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 21.566,87
211	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 6.461,67
212	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIMADAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 19.972,43
213	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 26.098,42
214	PERFORADORA 1 HUECO	UNIDAD	1	\$ 4.951,15
215	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	UNIDAD	1	\$ 9.650,54
216	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 79.218,36
217	PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MÍNIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 8.307,86
218	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 13.007,25
219	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	\$ 1.930,10
220	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 5.538,57
221	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	1	\$ 14.433,86
222	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	UNIDAD	1	\$ 37.679,08
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-005-02				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
223	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	PAQUETE	1	\$ 17.454,89
224	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	PAQUETE	1	\$ 17.454,89
225	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	PAQUETE	1	\$ 34.909,79
226	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	PAQUETE	1	\$ 17.454,89
227	MEMORIA USB METÁLICA DE 8 GB	UNIDAD	1	\$ 21.734,70
228	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	UNIDAD	1	\$ 12.084,16
229	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	UNIDAD	1	\$ 21.734,70

Para calcular un valor equivalente en el presente de un valor monetario de un año atrás, se utiliza la siguiente operación matemática:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1} (1 + inflación_{t-1})$$

Donde *Valor presente equivalente_t* es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso, *Valor monetario_{t-1}* es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado y *inflación_{t-1}* es el valor de la tasa de inflación del año pasado.

SONDEO DE MERCADO.

Se realizó la fase inicial de conducta comercial, en donde se les solicitó cotización a través de la plataforma del SECOP II con el número de proceso SIP-380-CENACEDUCACION-2024 a las empresas legalmente constituidas e inscritas con los códigos UNSPSC aplicables al proceso, así:

Solicitar información adicional

REF: 389-SIP-
CENACEEDUCACION/2024

Solicitar de información a los Proveedores

UNIDAD DE CONTRATACIÓN CENAC EDUCACIÓN
Equipo SIP CENAC EDUCACIÓN / 693/2024 10:07 AM UTC - 5 hours ago (UTC-05:00) (Iquitos, Lima, Quito)

003:02:07
DAYS HOURS MIN

[Cancelar proceso](#) [Suspender](#) [Opciones ▾](#)

🔍 Volver

Información general

Volver al activo

[Información general](#) |
 [Configuración](#) |
 [Cuestionario](#) |
 [Documentos del Proceso](#) |
 [Proveedores](#)

Número del proceso	389-SIP-CENACEEDUCACION/2024
Nombre	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA
Descripción	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA
Relacionar con otro proceso	☐ SI ☒ No
ID técnico	CO1.BDOS.S7R142Z

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	44111515 - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
Listado adicional de códigos UNSPSC	<ul style="list-style-type: none"> 14111506 - Papel para impresión de computadores 14111519 - Papeles cartulina 14121512 - Papel de fotografía 44120003 - Carpetas 14111514 - Blocos o cuadernos de papel 31201519 - Adhesivos instantáneos 44121802 - Fluido de corrección 60165704 - Banderas de pagante líneas de ácido

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?

Motivo de la creación del Proceso sin adquisiciones definidas:

☐ SI ☒ No

SOLICITUD DE COTIZACION

sola_sandra / 6/9/2024 10:10 AM (UTC-5 hora)

Información del contrato

Duración del contrato

Fecha de terminación del contrato

Días

-

En este punto se debe relacionar y plasmar oficio de aval de cotización por parte del comité técnico estructurador.

El comité económico estructurador procederá a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que CUMPLEN de acuerdo al aval técnico, evidenciando que las firmas se encuentran activas.

- Inicio
 - Beneficios
 - Estado de su Trámite
 - Cámaras de Comercio
 - Consulta Tratamiento
 - Datos Personales
 - Formatos CAE
 - Recursos Inmuebles de Registro

[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empeorados](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario](#)

SEVEN MARKETING SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SEVEN MARKETING SAS
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 901641598 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3592868
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230316
Fecha de Matricula	20211006
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL

- PATRIA HONOR LEALTAD**
- Calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
- www.ejercito.mil.co - cenacedu@buzonejercito.mil.co

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Consulta Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[Formatos CAE](#)
[Recibo Inmueble de Bienes](#)

[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario](#)

S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 90151389 - 5



Registro Mercantil

Numero de Matricula	2909288
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240205
Fecha de Matricula	20180124
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

- DISOL-IT S.A.S.



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Consultas Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[Formatos CAE](#)
[Recibo Inmueste de Bienes](#)

[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario](#)

DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	DISOL IT SAS
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 901137098 - 9



Registro Mercantil

Numero de Matricula	2897516
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240308
Fecha de Matricula	20171204
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-02-01-003-002							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-02-01-003-002-01				S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	DISOL - IT SAS	seven marketing sas	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.			UNIDAD	\$ 5.616,80	\$ 6.560,00	\$ 5.200,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
www.ejercito.mil.co- cenacedu@buzonejercito.mil.co

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuele Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	\$ 4.165,00	\$ 6.400,00	\$ 9.800,00
3	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397	UNIDAD	\$ 10.472,00	\$ 6.720,00	\$ 7.900,00
4	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES -Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 10.472,00	\$ 3.680,00	\$ 14.900,00
5	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	\$ 3.570,00	\$ 4.000,00	\$ 13.900,00
6	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	\$ 3.570,00	\$ 3.840,00	\$ 16.900,00
7	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	\$ 34.510,00	\$ 13.440,00	\$ 17.800,00
8	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	PAQUETE	\$ 32.130,00	\$ 13.440,00	\$ 16.800,00
9	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. Carta. -Tamaño -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	\$ 290.360,00	\$ 240.000,00	\$ 253.600,00
10	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. Oficio. -Tamaño -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	\$ 347.480,00	\$ 292.800,00	\$ 274.500,00
11	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. Carta. -Tamaño -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	PAQUETE X 100	\$ 15.470,00	\$ 13.120,00	\$ 28.600,00
12	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	\$ 192.780,00	\$ 15.840,00	\$ 29.800,00
13	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	\$ 27.132,00	\$ 20.800,00	\$ 31.200,00
14	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	\$ 11.424,00	\$ 10.240,00	\$ 24.500,00
15	SOBRE DE MANILA RADIOLOGO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100	\$ 28.798,00	\$ 34.080,00	\$ 26.900,00
16	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	UNIDAD	\$ 1.666,00	\$ 31.200,00	\$ 6.500,00
17	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	UNIDAD	\$ 1.190,00	\$ 26.400,00	\$ 6.800,00
18	TACO -Material Papel bond, papel DE bond engomado. Mínimo de PAPEL 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	PAQUETE X 100	\$ 3.332,00	\$ 7.520,00	\$ 18.900,00
19	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 2.720,00	\$ 4.500,00
20	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimensiones Ancho de 69.5 cm; Largo de 69.5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25.5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22.5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	UNIDAD	\$ 3.094,00	\$ 2.560,00	\$ 6.500,00
21	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	UNIDAD	\$ 5.712,00	\$ 7.680,00	\$ 12.500,00
22	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	PAQUETE X 100	\$ 8.330,00	\$ 4.480,00	\$ 9.800,00
23	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	\$ 52.955,00	\$ 36.800,00	\$ 84.500,00
24	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METALICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	\$ 54.145,00	\$ 152.000,00	\$ 79.450,00
25	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	\$ 1.618,40	\$ 16.800,00	\$ 33.650,00
26	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	\$ 1.237,60	\$ 2.240,00	\$ 34.500,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

27	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10	\$ 4.760,00	\$ 5.600,00	\$ 18.950,00
28	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 10	\$ 15.470,00	\$ 7.840,00	\$ 24.500,00
29	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond 23.4 mínimo x 12 60g. cm. -Tamaño Oficio, -Características Tipo solapa universal con ventanilla	PAQUETE X 100	\$ 14.518,00	\$ 10.720,00	\$ 29.600,00
30	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	\$ 14.875,00	\$ 160.000,00	\$ 26.800,00
31	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	\$ 17.612,00	\$ 160.000,00	\$ 26.980,00
32	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	\$ 19.040,00	\$ 200.000,00	\$ 315.860,00
33	REVISTERO DE CARTON	UNIDAD	\$ 20.230,00	\$ 15.840,00	\$ 8.650,00
34	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	ROLLO	\$ 4.998,00	\$ 3.200,00	\$ 27.890,00
35	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	ROLLO	\$ 15.232,00	\$ 12.160,00	\$ 41.560,00
36	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 2.400,00	\$ 9.450,00
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	\$ 773,50	\$ 2.240,00	\$ 12.560,00
38	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL TAMAÑO: 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 1.760,00	\$ 8.950,00
39	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND, MEDIDAS 18,5 CMS X 12,7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500	PAQUETE X 500	\$ 77.112,00	\$ 126.400,00	\$ 45.600,00
40	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24,5 X 34,5 CMS	UNIDAD	\$ 1.190,00	\$ 24.160,00	\$ 1.890,00
41	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	UNIDAD	\$ 1.547,00	\$ 6.400,00	\$ 2.150,00
42	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	UNIDAD	\$ 2.070,60	\$ 8.320,00	\$ 2.650,00
43	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	UNIDAD	\$ 2.261,00	\$ 800,00	\$ 3.580,00
44	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	UNIDAD	\$ 45.220,00	\$ 96.000,00	\$ 2.450,00
45	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACION PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	\$ 4.617,20	\$ 20.160,00	\$ 3.560,00
46	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES: 8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	\$ 9.520,00	\$ 12.640,00	\$ 4.560,00
47	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA X 12	PAQUETE X 12	\$ 4.569,60	\$ 6.400,00	\$ 4.520,00
48	PAPEL FOTOGRÁFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICROPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	\$ 42.840,00	\$ 56.000,00	\$ 6.500,00
49	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	\$ 10.745,70	\$ 8.400,00	\$ 7.520,00
50	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	\$ 13.328,00	\$ 8.640,00	\$ 7.950,00
51	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	\$ 17.136,00	\$ 30.400,00	\$ 8.562,00
52	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	\$ 23.086,00	\$ 33.600,00	\$ 9.120,00
53	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	\$ 41.650,00	\$ 33.600,00	\$ 9.150,00
54	PAPEL BEIGE DE 250 GRS, FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	\$ 3.451,00	\$ 1.600,00	\$ 1.980,00
55	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	PAQUETE	\$ 35.700,00	\$ 17.600,00	\$ 21.560,00
56	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	PAQUETE	\$ 34.272,00	\$ 14.400,00	\$ 17.560,00
57	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32,5 X 21,1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	PAQUETE	\$ 41.650,00	\$ 800.000,00	\$ 28.960,00
58	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	PAQUETE	\$ 49.980,00	\$ 880.000,00	\$ 24.560,00
59	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGURIDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS.ROLLO	ROLLO	\$ 833.952,00	\$ 304.000,00	\$ 14.560,00
60	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	ROLLO	\$ 83.300,00	\$ 176.000,00	\$ 26.540,00
61	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	\$ 214,20	\$ 160,00	\$ 12.500,00
62	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE), Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN PAQUETE POR 100 UNDS TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO	UNIDAD	\$ 71.638,00	\$ 8.000,00	\$ 9.865,00
63	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	PAQUETE	\$ 20.527,50	\$ 24.000,00	\$ 27.980,00
64	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES) X 5	PAQUETE	\$ 1.618,40	\$ 4.160,00	\$ 14.650,00
65	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	ROLLO	\$ 4.046,00	\$ 8.480,00	\$ 18.400,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

66	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	PAQUETE	\$ 10.948,00	\$ 2.960,00	\$ 6.580,00
67	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE	\$ 23.800,00	\$ 8.160,00	\$ 12.480,00
68	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	\$ 714,00	\$ 1.280,00	\$ 4.500,00
69	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	\$ 714,00	\$ 960,00	\$ 4.900,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-002-07					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
70	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	UNIDAD	\$ 3.570,00	\$ 4.480,00	\$ 6.820,00
71	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 6.664,00	\$ 9.280,00	\$ 5.850,00
72	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MINIMO DE 55GR CONTENIDO: MINIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	\$ 7.378,00	\$ 8.000,00	\$ 5.900,00
73	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 9.600,00	\$ 6.450,00
74	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 9.282,00	\$ 9.280,00	\$ 6.890,00
75	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 5.236,00	\$ 8.000,00	\$ 6.500,00
76	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 5.712,00	\$ 4.320,00	\$ 6.400,00
77	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 9.044,00	\$ 4.480,00	\$ 6.500,00
78	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 7.616,00	\$ 4.160,00	\$ 6.400,00
79	BLOCK PERIÓDICO MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	\$ 3.332,00	\$ 5.600,00	\$ 8.400,00
80	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	\$ 13.566,00	\$ 15.200,00	\$ 18.600,00
81	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	\$ 13.566,00	\$ 17.600,00	\$ 18.900,00
82	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	\$ 20.468,00	\$ 20.160,00	\$ 19.600,00
83	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	\$ 30.464,00	\$ 28.800,00	\$ 19.450,00
84	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	\$ 36.652,00	\$ 32.800,00	\$ 19.700,00
85	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	\$ 55.930,00	\$ 52.000,00	\$ 21.500,00
86	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2. TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS	UNIDAD	\$ 5.236,00	\$ 7.360,00	\$ 24.890,00
87	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	\$ 4.284,00	\$ 5.600,00	\$ 3.800,00
88	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 5.600,00	\$ 3.450,00
89	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	UNIDAD	\$ 60.452,00	\$ 9.120,00	\$ 14.560,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-005					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-003-005-001					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
90	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	\$ 27.846,00	\$ 48.320,00	\$ 4.560,00
91	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	\$ 27.846,00	\$ 48.000,00	\$ 4.600,00
92	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	\$ 57.120,00	\$ 80.000,00	\$ 29.600,00
93	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	\$ 57.120,00	\$ 80.000,00	\$ 31.890,00
94	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	\$ 57.120,00	\$ 80.000,00	\$ 45.900,00
95	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	\$ 57.120,00	\$ 80.000,00	\$ 58.945,00
96	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	UNIDAD	\$ 4.284,00	\$ 6.080,00	\$ 4.500,00
97	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML, COLOR ROJO	UNIDAD	\$ 4.284,00	\$ 6.080,00	\$ 4.600,00
98	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	UNIDAD	\$ 1.618.400,00	\$ 640.000,00	\$ 4.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-003-005-004					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
99	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	UNIDAD	\$ 4.998,00	\$ 1.440,00	\$ 4.500,00
100	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO 20ML	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 4.000,00	\$ 5.100,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

101	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	UNIDAD	\$ 7.616,00	\$ 4.000,00	\$ 6.410,00
102	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	\$ 13.566,00	\$ 4.800,00	\$ 6.500,00
103	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS.CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	\$ 4.998,00	\$ 9.600,00	\$ 6.400,00
104	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	\$ 76.160,00	\$ 68.800,00	\$ 12.500,00
105	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	UNIDAD	\$ 8.806,00	\$ 5.600,00	\$ 2.500,00
106	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	UNIDAD	\$ 18.802,00	\$ 13.440,00	\$ 6.850,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-006					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-006-02					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
107	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	\$ 1.237,60	\$ 480,00	\$ 2.500,00
108	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	\$ 18.564,00	\$ 8.000,00	\$ 2.300,00
109	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 11.040,00	\$ 2.100,00
110	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	KILO	\$ 22.610,00	\$ 26.400,00	\$ 9.850,00
111	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	CAJA	\$ 19.992,00	\$ 32.480,00	\$ 1.900,00
112	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	CAJA	\$ 1.309,00	\$ 23.200,00	\$ 7.850,00
113	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	KILO	\$ 22.610,00	\$ 25.600,00	\$ 8.400,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-006-03					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
114	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	\$ 20.230,00	\$ 320,00	\$ 1.900,00
115	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	\$ 24.752,00	\$ 400,00	\$ 2.400,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-006-04					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
116	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	UNIDAD	\$ 3.570,00	\$ 2.080,00	\$ 5.600,00
117	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	\$ 20.230,00	\$ 17.600,00	\$ 24.890,00
118	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	PAQUETE X 100	\$ 28.560,00	\$ 24.000,00	\$ 34.520,00
119	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	\$ 24.752,00	\$ 19.200,00	\$ 35.600,00
120	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	\$ 83.776,00	\$ 32.000,00	\$ 34.500,00
121	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	\$ 76.398,00	\$ 28.800,00	\$ 31.200,00
122	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	UNIDAD	\$ 1.666,00	\$ 1.440,00	\$ 3.560,00
123	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	UNIDAD	\$ 2.142,00	\$ 1.280,00	\$ 3.895,00
124	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 1.120,00	\$ 3.100,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-006-09					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
125	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	\$ 77.112,00	\$ 184.000,00	\$ 85.600,00
126	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M - MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	\$ 66.164,00	\$ 192.000,00	\$ 95.600,00
127	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	ROLLO	\$ 11.781,00	\$ 16.000,00	\$ 19.850,00
128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	\$ 2.856,00	\$ 2.080,00	\$ 24.500,00
129	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO	\$ 6.045,20	\$ 160.000,00	\$ 19.850,00
130	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	PAQUETE	\$ 114.240,00	\$ 14.560,00	\$ 24.500,00
131	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	ROLLO	\$ 76.160,00	\$ 48.000,00	\$ 23.900,00
132	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	ROLLO	\$ 76.160,00	\$ 19.200,00	\$ 31.800,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

133	CARATULAS VELOBAND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	PAQUETE	\$ 60.452,00	\$ 30.400,00	\$ 29.700,00
134	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	\$ 114.240,00	\$ 17.600,00	\$ 18.600,00
135	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	\$ 4.998,00	\$ 3.520,00	\$ 19.600,00
136	GANCHOS PLÁSTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	\$ 8.330,00	\$ 72.480,00	\$ 17.500,00
137	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	PAQUETE	\$ 60.452,00	\$ 72.000,00	\$ 25.600,00
138	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLÁSTICO	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 2.240,00	\$ 19.850,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-008					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
02-02-01-003-008-01					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
139	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	UNIDAD	\$ 161.840,00	\$ 160.000,00	\$ 250.000,00
140	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	UNIDAD	\$ 285.600,00	\$ 224.000,00	\$ 265.800,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-003-008-09					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
141	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	\$ 6.664,00	\$ 5.600,00	\$ 16.850,00
142	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	UNIDAD	\$ 8.092,00	\$ 12.000,00	\$ 19.560,00
143	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	\$ 3.332,00	\$ 3.840,00	\$ 12.650,00
144	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	\$ 1.066,24	\$ 800,00	\$ 1.900,00
145	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	\$ 1.066,24	\$ 800,00	\$ 1.900,00
146	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	\$ 1.066,24	\$ 800,00	\$ 1.900,00
147	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	\$ 1.066,24	\$ 800,00	\$ 1.900,00
148	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	UNIDAD	\$ 1.380,40	\$ 1.120,00	\$ 1.900,00
149	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	UNIDAD	\$ 1.380,40	\$ 1.120,00	\$ 1.900,00
150	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 960,00	\$ 2.600,00
151	BOLÍGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	CAJA	\$ 18.564,00	\$ 8.960,00	\$ 19.500,00
152	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	UNIDAD	\$ 1.547,00	\$ 960,00	\$ 2.500,00
153	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 3.360,00	\$ 6.500,00
154	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	CAJA	\$ 28.560,00	\$ 38.400,00	\$ 6.500,00
155	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN :LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	\$ 4.284,00	\$ 18.240,00	\$ 6.500,00
156	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	UNIDAD	\$ 2.261,00	\$ 1.600,00	\$ 6.500,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

157	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2,3 A 2.9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17.5 CM A 19.8 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO. CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	UNIDAD	\$ 833,00	\$ 13.600,00	\$ 6.500,00
158	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	UNIDAD	\$ 6.188,00	\$ 5.600,00	\$ 8.500,00
159	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	\$ 10.710,00	\$ 19.200,00	\$ 19.600,00
160	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 12.800,00	\$ 19.700,00
161	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	\$ 83.300,00	\$ 32.000,00	\$ 68.000,00
162	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	CAJA	\$ 25.132,80	\$ 192.000,00	\$ 69.000,00
163	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÓN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÓN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	CAJA	\$ 61.689,60	\$ 51.840,00	\$ 68.000,00
164	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECIÓN.	CAJA	\$ 30.844,80	\$ 32.000,00	\$ 68.000,00
165	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	\$ 2.261,00	\$ 3.040,00	\$ 9.800,00
166	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	\$ 10.710,00	\$ 7.040,00	\$ 12.500,00
167	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	\$ 640,00	\$ 6.560,00	\$ 2.500,00
168	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12	CAJA	\$ 7.758,00	\$ 6.560,00	\$ 55.600,00
169	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL ; SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	\$ 1.856,40	\$ 17.760,00	\$ 69.600,00
170	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	CAJA	\$ 23.419,20	\$ 20.800,00	\$ 37.800,00
171	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL ; SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	\$ 1.785,00	\$ 19.200,00	\$ 38.900,00
172	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA	\$ 29.512,00	\$ 20.800,00	\$ 45.600,00
173	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	UNIDAD	\$ 2.458,54	\$ 5.120,00	\$ 3.500,00
174	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA	\$ 29.512,00	\$ 21.600,00	\$ 68.500,00
175	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	UNIDAD	\$ 2.458,54	\$ 5.280,00	\$ 4.500,00
176	PORTAMINAS 2 MM	UNIDAD	\$ 10.710,00	\$ 3.040,00	\$ 4.600,00
177	FECHADOR DE ENTINTAD MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	UNIDAD	\$ 6.664,00	\$ 19.200,00	\$ 4.600,00
178	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UNIDAD	\$ 5.950,00	\$ 8.000,00	\$ 3.900,00
179	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	UNIDAD	\$ 5.950,00	\$ 5.600,00	\$ 3.900,00
180	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO	UNIDAD	\$ 76.160,00	\$ 57.600,00	\$ 4.600,00
181	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	ROLLO	\$ 186.116,00	\$ 96.000,00	\$ 4.500,00
182	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 3.200,00	\$ 2.500,00
183	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 8.160,00	\$ 2.500,00
184	REGLA METÁLICA X 30CMS	UNIDAD	\$ 2.856,00	\$ 5.600,00	\$ 3.800,00
185	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	UNIDAD	\$ 39.508,00	\$ 17.760,00	\$ 9.600,00
186	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UNIDAD	\$ 2.618,00	\$ 3.200,00	\$ 12.500,00
187	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	CAJA	\$ 157.936,80	\$ 129.600,00	\$ 31.500,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-004-002					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-004-002-09					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
188	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 7.360,00	\$ 6.800,00
189	TIJERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	\$ 1.428,00	\$ 1.440,00	\$ 9.800,00
190	TAJALAPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	\$ 833,00	\$ 480,00	\$ 2.500,00
191	TAJALAPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	CAJA	\$ 9.996,00	\$ 5.600,00	\$ 45.600,00
192	BISTURI 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	\$ 5.950,00	\$ 8.000,00	\$ 6.500,00
193	BISTURI 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	\$ 4.284,00	\$ 12.800,00	\$ 9.800,00
194	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE	\$ 4.998,00	\$ 6.400,00	\$ 2.500,00
195	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	PAQUETE	\$ 4.450,60	\$ 8.000,00	\$ 2.500,00
196	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :PUNTA FINA Y METÁLICA	CAJA	\$ 10.710,00	\$ 1.920,00	\$ 6.500,00
197	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	CAJA	\$ 1.856,40	\$ 1.600,00	\$ 9.800,00
198	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA	\$ 4.284,00	\$ 5.600,00	\$ 15.600,00
199	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MÍNIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	UNIDAD	\$ 109.480,00	\$ 102.400,00	\$ 180.000,00
200	CHINCHES X 50	CAJA	\$ 1.796,90	\$ 4.160,00	\$ 325.000,00
201	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÁLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	CAJA	\$ 5.236,00	\$ 4.800,00	\$ 258.900,00
202	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	CAJA	\$ 1.404,20	\$ 2.080,00	\$ 19.500,00
203	CLIP JUMBO X 100	CAJA	\$ 9.115,40	\$ 3.840,00	\$ 24.500,00
204	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	CAJA	\$ 16.898,00	\$ 13.920,00	\$ 24.500,00
205	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	\$ 4.522,00	\$ 9.600,00	\$ 26.500,00
206	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	\$ 2.618,00	\$ 1.920,00	\$ 229.800,00
207	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	\$ 2.975,00	\$ 6.400,00	\$ 34.500,00
208	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	UNIDAD	\$ 2.951,20	\$ 3.200,00	\$ 7.500,00
209	BISTURI 9MM MATERIAL PLASTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	\$ 1.749,30	\$ 2.880,00	\$ 14.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-004-005					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-004-005-01					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
210	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA MTÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 22.610,00	\$ 45.600,00	\$ 14.500,00
211	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA MTÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 17.850,00	\$ 16.000,00	\$ 19.850,00
212	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIDAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 133.280,00	\$ 168.000,00	\$ 29.890,00
213	COSEDORA SEMINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 107.100,00	\$ 80.000,00	\$ 39.500,00
214	PERFORADORA 1 HUECO	UNIDAD	\$ 6.902,00	\$ 6.560,00	\$ 19.850,00
215	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	UNIDAD	\$ 15.232,00	\$ 17.600,00	\$ 22.000,00
216	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 599.760,00	\$ 152.000,00	\$ 35.600,00
217	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MÍNIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 154.700,00	\$ 56.000,00	\$ 29.850,00
218	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	\$ 47.124,00	\$ 35.200,00	\$ 24.900,00
219	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	\$ 3.808,00	\$ 4.800,00	\$ 3.800,00
220	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	\$ 19.992,00	\$ 6.400,00	\$ 9.800,00
221	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	\$ 34.510,00	\$ 15.040,00	\$ 15.900,00
222	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	UNIDAD	\$ 43.792,00	\$ 132.800,00	\$ 28.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
A-02-02-01-004-005-02					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA			
223	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	PAQUETE	\$ 42.840,00	\$ 89.600,00	\$ 35.900,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

224	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	PAQUETE	\$ 33.320,00	\$ 72.000,00	\$ 34.500,00
225	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN. MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	PAQUETE	\$ 133.280,00	\$ 144.000,00	\$ 48.600,00
226	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	PAQUETE	\$ 99.960,00	\$ 72.000,00	\$ 58.900,00
227	MEMORIA USB METÁLICA DE 8 GB	UNIDAD	\$ 30.940,00	\$ 28.800,00	\$ 35.600,00
228	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	UNIDAD	\$ 35.700,00	\$ 28.800,00	\$ 45.600,00
229	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	UNIDAD	\$ 74.018,00	\$ 28.800,00	\$ 55.600,00

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Con la información contenida en el cuadro anterior, se procede a calcular la dispersión entre los precios unitarios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- MENOR VALOR entre los precios unitarios.
- PROMEDIO entre los precios unitarios.
- MEDIANA determinada entre los precios unitarios.
- MEDIA GEOMÉTRICA determinada entre los precios unitarios.
- DESVIACIÓN determinada entre los precios unitarios.
- Dispersión.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-002								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-002-01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	CRITERIO
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	\$ 3.188,88	\$ 5.408,40	\$ 5.141,42	\$ 4.971,74	\$ 1.230,27	39%	MENOR VALOR
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuele Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	\$ 2.349,69	\$ 5.282,50	\$ 5.678,67	\$ 4.977,46	\$ 2.778,44	118%	MENOR VALOR
3	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397	\$ 4.867,23	\$ 7.310,00	\$ 7.489,81	\$ 7.212,35	\$ 2.032,99	42%	MENOR VALOR
4	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES -Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	\$ 1.342,68	\$ 7.076,00	\$ 7.598,67	\$ 5.269,37	\$ 5.386,53	401%	MENOR VALOR
5	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	\$ 1.594,44	\$ 3.785,00	\$ 5.766,11	\$ 4.217,82	\$ 4.782,91	300%	MENOR VALOR
6	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	\$ 1.258,76	\$ 3.705,00	\$ 6.392,19	\$ 4.132,45	\$ 6.149,08	489%	MENOR VALOR
7	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	\$ 6.797,34	\$ 15.620,00	\$ 18.136,83	\$ 15.391,32	\$ 10.232,77	151%	MENOR VALOR
8	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	\$ 13.440,00	\$ 16.749,82	\$ 19.767,41	\$ 18.656,56	\$ 7.264,41	54%	MENOR VALOR
9	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998.	\$ 240.000,00	\$ 255.991,38	\$ 260.585,69	\$ 259.950,23	\$ 18.465,73	8%	MENOR VALOR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	-Tamaño Carta. -Contenido Resmas de 500 hojas.								
10	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Oficio. -Contenido Resmas de 500 hojas.	\$ 274.500,00	\$ 302.445,07	\$ 306.717,54	\$ 305.548,97	\$ 27.028,28	10%	MENOR VALOR	
11	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. Carta. -Tamaño Carta. -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	\$ 10.825,39	\$ 14.295,00	\$ 17.003,85	\$ 15.832,82	\$ 6.893,50	64%	MENOR VALOR	
12	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	\$ 13.510,76	\$ 22.820,00	\$ 62.982,69	\$ 33.298,78	\$ 75.196,97	557%	MENOR VALOR	
13	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	\$ 20.140,26	\$ 23.966,00	\$ 24.818,07	\$ 24.402,89	\$ 4.585,58	23%	MENOR VALOR	
14	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	\$ 5.202,90	\$ 10.832,00	\$ 12.841,72	\$ 11.050,51	\$ 7.124,71	137%	MENOR VALOR	
15	SOBRE DE MANILA RADÍOLOGO PAQUETE X 100	\$ 16.699,63	\$ 27.849,00	\$ 26.619,41	\$ 25.767,97	\$ 6.302,53	38%	MENOR VALOR	
16	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	\$ 335,68	\$ 4.083,00	\$ 9.925,42	\$ 3.263,36	\$ 12.495,22	3722%	MENOR VALOR	
17	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	\$ 335,68	\$ 3.995,00	\$ 8.681,42	\$ 2.910,01	\$ 10.526,88	3136%	MENOR VALOR	
18	TACO DE PAPEL -Material Papel bond, papel bond engomado. Mínimo de 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	\$ 2.937,12	\$ 5.426,00	\$ 8.172,28	\$ 6.106,98	\$ 6.448,73	220%	MENOR VALOR	
19	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	\$ 2.685,37	\$ 2.788,00	\$ 3.190,34	\$ 3.112,69	\$ 758,82	28%	MENOR VALOR	
20	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimensiones Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	\$ 2.560,00	\$ 2.931,64	\$ 3.730,82	\$ 3.455,50	\$ 1.610,07	63%	MENOR VALOR	
21	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	\$ 5.118,98	\$ 6.696,00	\$ 7.752,75	\$ 7.278,82	\$ 2.900,13	57%	MENOR VALOR	
22	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	\$ 2.601,45	\$ 6.405,00	\$ 6.302,86	\$ 5.553,81	\$ 2.888,01	111%	MENOR VALOR	
23	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	\$ 21.482,95	\$ 44.877,50	\$ 48.934,49	\$ 43.368,70	\$ 23.355,42	109%	MENOR VALOR	
24	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METALICO ABRASIVO.	\$ 22.238,21	\$ 66.797,50	\$ 76.958,30	\$ 61.751,70	\$ 47.833,57	215%	MENOR VALOR	
25	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	\$ 1.426,61	\$ 9.209,20	\$ 13.373,75	\$ 6.010,65	\$ 13.264,50	930%	MENOR VALOR	
26	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	\$ 1.237,60	\$ 1.833,30	\$ 9.851,05	\$ 3.417,73	\$ 14.236,06	1150%	MENOR VALOR	
27	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	\$ 1.904,02	\$ 5.180,00	\$ 7.803,50	\$ 5.568,89	\$ 6.579,64	346%	MENOR VALOR	
28	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	\$ 7.840,00	\$ 12.140,68	\$ 14.155,34	\$ 12.720,49	\$ 6.655,48	85%	MENOR VALOR	
29	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond mínimo de 60g. -Tamaño Oficio, 23.4 x 12 cm. -Características Tipo solapa universal con ventanilla	\$ 7.216,93	\$ 12.619,00	\$ 15.513,73	\$ 13.503,19	\$ 8.532,75	118%	MENOR VALOR	
30	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	\$ 11.161,06	\$ 20.837,50	\$ 53.209,02	\$ 29.047,20	\$ 61.925,92	555%	MENOR VALOR	
31	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	\$ 13.930,35	\$ 22.296,00	\$ 54.630,59	\$ 32.079,91	\$ 61.020,80	438%	MENOR VALOR	
32	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	\$ 16.615,72	\$ 109.520,00	\$ 137.878,93	\$ 66.861,74	\$ 126.850,06	763%	MENOR VALOR	

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

33	REVISTERO DE CARTON	\$ 7.552,60	\$ 12.245,00	\$ 13.068,15	\$ 12.028,62	\$ 5.218,15	69%	MENOR VALOR
34	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	\$ 2.265,78	\$ 4.099,00	\$ 9.588,44	\$ 5.638,36	\$ 10.611,94	468%	MENOR VALOR
35	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	\$ 3.860,22	\$ 13.696,00	\$ 18.203,05	\$ 13.129,39	\$ 14.112,14	366%	MENOR VALOR
36	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	\$ 2.097,95	\$ 2.628,00	\$ 4.200,99	\$ 3.414,28	\$ 3.042,51	145%	MENOR VALOR
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	\$ 773,50	\$ 1.833,30	\$ 4.250,03	\$ 2.360,48	\$ 4.825,81	624%	MENOR VALOR
38	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL.TAMAÑO:1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.	\$ 755,26	\$ 2.308,00	\$ 3.580,31	\$ 2.414,33	\$ 3.187,97	422%	MENOR VALOR
39	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND, MEDIDAS 18,5 CMS X 12,7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500	\$ 45.600,00	\$ 85.172,31	\$ 85.586,16	\$ 80.232,52	\$ 29.133,07	64%	MENOR VALOR
40	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24,5 X 34,5 CMS	\$ 1.190,00	\$ 4.259,75	\$ 8.467,38	\$ 4.356,59	\$ 9.298,63	781%	MENOR VALOR
41	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	\$ 923,10	\$ 1.848,50	\$ 2.755,02	\$ 2.105,42	\$ 2.148,67	233%	MENOR VALOR
42	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	\$ 1.007,02	\$ 2.360,30	\$ 3.511,90	\$ 2.603,91	\$ 2.837,80	282%	MENOR VALOR
43	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	\$ 755,26	\$ 1.530,50	\$ 1.849,06	\$ 1.487,11	\$ 1.168,63	155%	MENOR VALOR
44	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	\$ 2.450,00	\$ 62.135,26	\$ 55.680,13	\$ 30.280,86	\$ 35.758,67	1460%	MENOR VALOR
45	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	\$ 3.560,00	\$ 4.616,34	\$ 8.238,17	\$ 6.253,65	\$ 6.896,57	194%	MENOR VALOR
46	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES:8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	\$ 4.560,00	\$ 11.080,00	\$ 10.854,91	\$ 9.783,94	\$ 4.437,21	97%	MENOR VALOR
47	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA X 12	\$ 4.520,00	\$ 5.484,80	\$ 6.788,54	\$ 6.266,37	\$ 2.915,33	64%	MENOR VALOR
48	PAPEL FOTOGRÁFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICROPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	\$ 6.500,00	\$ 49.420,00	\$ 55.685,24	\$ 36.783,72	\$ 39.978,48	615%	MENOR VALOR
49	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	\$ 7.300,84	\$ 7.960,00	\$ 8.491,64	\$ 8.390,28	\$ 1.364,85	19%	MENOR VALOR
50	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	\$ 4.615,47	\$ 8.295,00	\$ 8.633,37	\$ 8.062,42	\$ 3.108,46	67%	MENOR VALOR
51	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	\$ 8.562,00	\$ 14.484,20	\$ 16.982,60	\$ 15.156,81	\$ 8.328,88	97%	MENOR VALOR
52	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	\$ 9.120,00	\$ 19.263,44	\$ 20.311,72	\$ 18.179,78	\$ 9.127,63	100%	MENOR VALOR
53	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	\$ 9.150,00	\$ 29.723,33	\$ 27.561,67	\$ 23.985,29	\$ 12.009,09	131%	MENOR VALOR
54	PAPEL BEIGE DE 250 GRS, FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	\$ 1.600,00	\$ 2.715,50	\$ 3.603,94	\$ 2.997,55	\$ 2.289,70	143%	MENOR VALOR
55	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	\$ 9.734,45	\$ 19.580,00	\$ 21.148,61	\$ 19.056,16	\$ 9.417,91	97%	MENOR VALOR
56	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	\$ 6.461,67	\$ 15.980,00	\$ 18.173,42	\$ 15.383,06	\$ 10.135,88	157%	MENOR VALOR
57	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32,5 X 21,1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	\$ 28.960,00	\$ 41.258,97	\$ 227.869,49	\$ 79.244,95	\$ 330.357,98	1141%	MENOR VALOR
58	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	\$ 24.560,00	\$ 43.074,28	\$ 247.677,14	\$ 79.060,51	\$ 365.182,66	1487%	MENOR VALOR
59	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGURIDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS.ROLLO	\$ 14.560,00	\$ 201.007,97	\$ 312.631,99	\$ 137.917,12	\$ 318.887,14	2190%	MENOR VALOR
60	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	\$ 26.540,00	\$ 69.846,37	\$ 85.558,18	\$ 68.441,64	\$ 55.943,26	211%	MENOR VALOR
61	SOBRE DE FELPA PARA CD	\$ 83,92	\$ 187,10	\$ 3.239,53	\$ 435,44	\$ 5.346,74	6372%	MENOR VALOR
62	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE), Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN	\$ 8.000,00	\$ 14.247,37	\$ 27.033,18	\$ 18.015,00	\$ 26.063,46	326%	MENOR VALOR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	PAQUETE POR 100 UNDS TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO							
63	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	\$ 9.147,03	\$ 22.263,75	\$ 20.413,63	\$ 18.843,81	\$ 7.018,92	77%	MENOR VALOR
64	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES) X 5	\$ 1.618,40	\$ 3.296,81	\$ 5.715,50	\$ 3.936,11	\$ 5.239,32	324%	MENOR VALOR
65	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	\$ 1.258,76	\$ 6.263,00	\$ 8.046,19	\$ 5.309,41	\$ 6.508,84	517%	MENOR VALOR
66	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	\$ 2.960,00	\$ 6.017,33	\$ 6.485,66	\$ 5.839,89	\$ 2.890,27	98%	MENOR VALOR
67	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	\$ 8.160,00	\$ 18.140,00	\$ 17.907,34	\$ 16.022,13	\$ 7.831,76	96%	MENOR VALOR
68	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	\$ 503,51	\$ 997,00	\$ 1.749,38	\$ 1.199,59	\$ 1.613,26	320%	MENOR VALOR
69	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	\$ 714,00	\$ 899,59	\$ 1.853,30	\$ 1.295,70	\$ 1.761,16	247%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-002-07								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
70	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	\$ 2.097,95	\$ 4.025,00	\$ 4.241,99	\$ 3.889,39	\$ 1.714,01	82%	MENOR VALOR
71	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 2.181,86	\$ 6.257,00	\$ 5.993,97	\$ 5.300,50	\$ 2.539,68	116%	MENOR VALOR
72	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MÍNIMO DE 55GR CONTENIDO: MÍNIMO DE 50 HOJAS	\$ 3.692,39	\$ 6.639,00	\$ 6.242,60	\$ 5.988,21	\$ 1.658,20	45%	MENOR VALOR
73	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 3.692,39	\$ 7.390,00	\$ 7.018,10	\$ 6.606,11	\$ 2.223,20	60%	MENOR VALOR
74	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 3.860,22	\$ 8.085,00	\$ 7.328,05	\$ 6.918,39	\$ 2.227,43	58%	MENOR VALOR
75	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 3.860,22	\$ 5.868,00	\$ 5.899,05	\$ 5.693,82	\$ 1.530,65	40%	MENOR VALOR
76	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 4.279,81	\$ 5.016,00	\$ 5.177,95	\$ 5.098,81	\$ 911,23	21%	MENOR VALOR
77	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 4.279,81	\$ 5.490,00	\$ 6.075,95	\$ 5.794,21	\$ 1.921,09	45%	MENOR VALOR
78	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 4.160,00	\$ 5.339,90	\$ 5.613,95	\$ 5.427,58	\$ 1.459,45	35%	MENOR VALOR
79	BLOCK PERIÓDICO MINIMO DE 100 HOJAS	\$ 3.332,00	\$ 4.646,19	\$ 5.256,10	\$ 4.904,78	\$ 2.009,34	60%	MENOR VALOR
80	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	\$ 10.657,55	\$ 14.383,00	\$ 14.505,89	\$ 14.218,92	\$ 2.869,52	27%	MENOR VALOR
81	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	\$ 11.664,57	\$ 15.583,00	\$ 15.432,64	\$ 15.146,90	\$ 2.932,69	25%	MENOR VALOR
82	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	\$ 16.363,96	\$ 19.880,00	\$ 19.147,99	\$ 19.073,38	\$ 1.637,20	10%	MENOR VALOR
83	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	\$ 19.450,00	\$ 28.624,06	\$ 26.790,53	\$ 26.396,00	\$ 4.305,91	22%	MENOR VALOR
84	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	\$ 19.700,00	\$ 32.302,41	\$ 30.239,21	\$ 29.460,00	\$ 6.348,38	32%	MENOR VALOR
85	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	\$ 21.399,02	\$ 36.750,00	\$ 37.707,26	\$ 34.011,06	\$ 16.317,05	76%	MENOR VALOR
86	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS	\$ 5.236,00	\$ 12.029,82	\$ 13.546,41	\$ 11.249,99	\$ 7.841,47	150%	MENOR VALOR
87	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	\$ 3.800,00	\$ 4.942,00	\$ 5.801,02	\$ 5.427,69	\$ 2.245,95	59%	MENOR VALOR
88	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	\$ 3.450,00	\$ 6.965,00	\$ 6.725,02	\$ 6.256,38	\$ 2.365,36	69%	MENOR VALOR
89	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	\$ 9.120,00	\$ 15.629,82	\$ 25.207,91	\$ 19.134,56	\$ 20.534,94	225%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-005								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
02-02-01-003-005-001								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
90	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO:	\$ 4.560,00	\$ 18.076,93	\$ 22.258,46	\$ 15.025,74	\$ 17.451,93	383%	MENOR VALOR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO							
91	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	\$ 4.600,00	\$ 21.433,64	\$ 23.866,82	\$ 17.432,80	\$ 16.184,08	352%	MENOR VALOR
92	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	\$ 29.600,00	\$ 45.301,59	\$ 50.050,80	\$ 46.131,67	\$ 20.246,29	68%	MENOR VALOR
93	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	\$ 31.890,00	\$ 45.301,59	\$ 50.623,30	\$ 46.999,13	\$ 19.684,50	62%	MENOR VALOR
94	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	\$ 33.483,18	\$ 51.510,00	\$ 54.125,80	\$ 51.478,92	\$ 17.118,86	51%	MENOR VALOR
95	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	\$ 33.483,18	\$ 58.032,50	\$ 57.387,05	\$ 54.800,94	\$ 16.471,48	49%	MENOR VALOR
96	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML. COLOR NEGRO	\$ 2.937,12	\$ 4.392,00	\$ 4.450,28	\$ 4.307,47	\$ 1.115,32	38%	MENOR VALOR
97	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML. COLOR ROJO	\$ 2.937,12	\$ 4.442,00	\$ 4.475,28	\$ 4.331,20	\$ 1.117,27	38%	MENOR VALOR
98	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	\$ 4.500,00	\$ 591.096,31	\$ 701.273,16	\$ 224.211,55	\$ 582.167,39	12937%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
02-02-01-003-005-004								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
99	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML. DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	\$ 1.258,76	\$ 2.970,00	\$ 3.049,19	\$ 2.526,85	\$ 1.710,10	136%	MENOR VALOR
100	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO 20ML	\$ 2.265,78	\$ 3.428,00	\$ 3.555,44	\$ 3.389,62	\$ 1.088,09	48%	MENOR VALOR
101	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	\$ 2.433,61	\$ 5.205,00	\$ 5.114,90	\$ 4.669,00	\$ 2.022,69	83%	MENOR VALOR
102	PEGANTE LÍQUIDO 225G	\$ 4.783,32	\$ 5.650,00	\$ 7.412,33	\$ 6.707,86	\$ 3.620,63	76%	MENOR VALOR
103	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	\$ 755,26	\$ 5.699,00	\$ 5.438,31	\$ 3.902,43	\$ 3.176,85	421%	MENOR VALOR
104	PEGANTE LÍQUIDO 400G	\$ 12.500,00	\$ 69.603,50	\$ 56.966,75	\$ 46.340,46	\$ 25.818,30	207%	MENOR VALOR
105	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	\$ 2.500,00	\$ 5.275,57	\$ 5.464,29	\$ 4.970,54	\$ 2.249,21	90%	MENOR VALOR
106	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	\$ 6.850,00	\$ 12.552,28	\$ 12.689,14	\$ 11.920,40	\$ 4.274,23	62%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-006								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-006-02								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
107	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	\$ 335,68	\$ 858,80	\$ 1.138,32	\$ 840,27	\$ 857,56	255%	MENOR VALOR
108	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	\$ 2.300,00	\$ 8.153,93	\$ 9.292,96	\$ 7.298,69	\$ 5.862,93	255%	MENOR VALOR
109	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	\$ 2.100,00	\$ 5.927,27	\$ 6.248,64	\$ 5.107,80	\$ 3.602,82	172%	MENOR VALOR
110	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	\$ 9.850,00	\$ 18.605,84	\$ 18.365,42	\$ 17.117,33	\$ 6.504,79	66%	MENOR VALOR
111	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	\$ 1.900,00	\$ 15.828,28	\$ 16.509,14	\$ 10.952,76	\$ 11.226,04	591%	MENOR VALOR
112	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	\$ 671,34	\$ 4.579,50	\$ 8.257,58	\$ 3.556,80	\$ 9.072,98	1351%	MENOR VALOR
113	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	\$ 8.400,00	\$ 18.605,84	\$ 17.802,92	\$ 16.323,22	\$ 6.755,84	80%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-006-03								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
114	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	\$ 83,92	\$ 1.110,00	\$ 5.633,48	\$ 1.007,94	\$ 8.456,18	10077%	MENOR VALOR
115	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	\$ 83,92	\$ 1.400,00	\$ 6.908,98	\$ 1.188,32	\$ 10.339,88	12322%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-006-04								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

116	ESTUCHE ACRÍLICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	\$ 923,10	\$ 2.825,00	\$ 3.043,27	\$ 2.489,10	\$ 1.749,09	189%	MENOR VALOR
117	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	\$ 11.664,57	\$ 18.915,00	\$ 18.596,14	\$ 17.930,84	\$ 4.778,10	41%	MENOR VALOR
118	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	\$ 13.342,92	\$ 26.280,00	\$ 25.105,73	\$ 23.704,06	\$ 7.748,33	58%	MENOR VALOR
119	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	\$ 13.510,76	\$ 21.976,00	\$ 23.265,69	\$ 21.865,54	\$ 8.155,26	60%	MENOR VALOR
120	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	\$ 26.182,34	\$ 33.250,00	\$ 44.114,59	\$ 39.447,94	\$ 23.096,52	88%	MENOR VALOR
121	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	\$ 24.755,73	\$ 30.000,00	\$ 40.288,43	\$ 36.105,74	\$ 20.974,68	85%	MENOR VALOR
122	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	\$ 251,75	\$ 1.553,00	\$ 1.729,44	\$ 1.210,91	\$ 1.185,57	471%	MENOR VALOR
123	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	\$ 251,75	\$ 1.711,00	\$ 1.892,19	\$ 1.280,49	\$ 1.335,99	531%	MENOR VALOR
124	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	\$ 251,75	\$ 1.512,00	\$ 1.593,94	\$ 1.135,80	\$ 1.047,67	416%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-006-09								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
125	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRANSPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO rollo 20 Mts	\$ 64.532,76	\$ 81.356,00	\$ 102.811,19	\$ 94.091,08	\$ 47.469,82	74%	MENOR VALOR
126	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRANSPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	\$ 57.819,34	\$ 80.882,00	\$ 102.895,83	\$ 91.540,55	\$ 53.324,24	92%	MENOR VALOR
127	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	\$ 7.468,68	\$ 13.890,50	\$ 13.774,92	\$ 12.929,35	\$ 4.626,07	62%	MENOR VALOR
128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	\$ 1.090,93	\$ 2.468,00	\$ 7.631,73	\$ 3.549,74	\$ 9.758,97	895%	MENOR VALOR
129	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	\$ 6.045,20	\$ 16.176,87	\$ 49.599,74	\$ 22.135,17	\$ 63.926,47	1057%	MENOR VALOR
130	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	\$ 14.560,00	\$ 59.201,98	\$ 61.800,99	\$ 44.229,03	\$ 43.021,87	295%	MENOR VALOR
131	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	\$ 23.900,00	\$ 44.098,30	\$ 47.064,15	\$ 43.290,13	\$ 18.915,51	79%	MENOR VALOR
132	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	\$ 4.111,97	\$ 25.500,00	\$ 32.817,99	\$ 20.911,07	\$ 26.874,95	654%	MENOR VALOR
133	CARATULAS VELOBAIND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	\$ 20.475,94	\$ 30.050,00	\$ 35.256,98	\$ 32.514,05	\$ 15.064,35	74%	MENOR VALOR
134	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	\$ 17.600,00	\$ 21.845,70	\$ 43.882,85	\$ 31.123,77	\$ 40.722,41	231%	MENOR VALOR
135	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	\$ 1.846,19	\$ 4.259,00	\$ 7.491,05	\$ 5.023,05	\$ 7.079,47	383%	MENOR VALOR
136	GANCHOS PLÁSTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	\$ 3.272,79	\$ 12.915,00	\$ 25.395,70	\$ 13.636,56	\$ 27.658,34	845%	MENOR VALOR
137	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	\$ 25.600,00	\$ 48.645,95	\$ 48.722,97	\$ 45.011,70	\$ 18.406,99	72%	MENOR VALOR
138	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLÁSTICO	\$ 2.240,00	\$ 4.323,16	\$ 7.684,08	\$ 5.207,36	\$ 7.150,95	319%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-003-008								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
02-02-01-003-008-01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
139	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	\$ 41.539,28	\$ 160.920,00	\$ 153.344,82	\$ 128.056,38	\$ 74.093,12	178%	MENOR VALOR
140	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	\$ 74.518,97	\$ 244.900,00	\$ 212.479,74	\$ 188.671,81	\$ 82.697,51	111%	MENOR VALOR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
A-02-02-01-003-008-09							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION
141	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	\$ 2.433,61	\$ 6.132,00	\$ 7.886,90	\$ 6.254,51	\$ 5.403,72	222%
142	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	\$ 2.433,61	\$ 10.046,00	\$ 10.521,40	\$ 8.245,45	\$ 6.228,90	256%
143	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	\$ 1.426,61	\$ 3.586,00	\$ 5.312,15	\$ 3.898,14	\$ 4.330,98	304%
144	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	\$ 335,68	\$ 933,12	\$ 1.025,48	\$ 858,82	\$ 568,58	169%
145	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	\$ 167,83	\$ 933,12	\$ 983,52	\$ 722,18	\$ 621,65	370%
146	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	\$ 335,68	\$ 933,12	\$ 1.025,48	\$ 858,82	\$ 568,58	169%
147	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	\$ 335,68	\$ 933,12	\$ 1.025,48	\$ 858,82	\$ 568,58	169%
148	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	\$ 923,10	\$ 1.250,20	\$ 1.330,87	\$ 1.283,24	\$ 366,44	40%
149	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	\$ 923,10	\$ 1.250,20	\$ 1.330,87	\$ 1.283,24	\$ 366,44	40%
150	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	\$ 960,00	\$ 1.917,05	\$ 1.848,53	\$ 1.740,30	\$ 583,94	61%
151	BOLÍGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	\$ 8.960,00	\$ 15.953,46	\$ 15.091,73	\$ 14.423,36	\$ 4.246,94	47%
152	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	\$ 960,00	\$ 1.738,55	\$ 1.734,28	\$ 1.636,14	\$ 561,08	58%
153	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	\$ 1.342,68	\$ 3.108,00	\$ 3.514,67	\$ 3.025,14	\$ 1.876,67	140%
154	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	\$ 6.500,00	\$ 22.797,65	\$ 22.623,83	\$ 18.667,59	\$ 11.993,07	185%
155	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	\$ 671,34	\$ 5.392,00	\$ 7.423,83	\$ 4.297,17	\$ 6.582,13	980%
156	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA	\$ 1.426,61	\$ 1.930,50	\$ 2.946,90	\$ 2.406,63	\$ 2.074,87	145%

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS							
157	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2,3 A 2,9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17,5 CM A 19,8 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO, CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	\$ 634,68	\$ 3.666,50	\$ 5.391,92	\$ 2.614,64	\$ 5.291,87	834%	MENOR VALOR
158	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	\$ 4.615,47	\$ 5.894,00	\$ 6.225,87	\$ 6.072,16	\$ 1.428,13	31%	MENOR VALOR
159	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	\$ 5.538,57	\$ 14.955,00	\$ 13.762,14	\$ 12.223,23	\$ 5.928,61	107%	MENOR VALOR
160	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	\$ 2.265,78	\$ 10.565,00	\$ 10.773,94	\$ 8.305,86	\$ 6.366,73	281%	MENOR VALOR
161	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	\$ 26.769,76	\$ 50.000,00	\$ 52.517,44	\$ 46.933,95	\$ 23.828,47	89%	MENOR VALOR
162	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	\$ 25.132,80	\$ 48.472,31	\$ 78.519,35	\$ 55.229,65	\$ 67.779,80	270%	MENOR VALOR
163	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÓN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÓN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	\$ 15.692,62	\$ 56.764,80	\$ 49.305,55	\$ 42.980,39	\$ 20.242,90	129%	MENOR VALOR
164	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECIÓN.	\$ 12.839,42	\$ 31.422,40	\$ 35.921,05	\$ 30.468,18	\$ 20.018,52	156%	MENOR VALOR
165	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN :LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	\$ 1.174,85	\$ 2.650,50	\$ 4.068,96	\$ 2.982,60	\$ 3.374,47	287%	MENOR VALOR
166	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	\$ 3.692,39	\$ 8.875,00	\$ 8.485,60	\$ 7.680,59	\$ 3.395,88	92%	MENOR VALOR
167	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17,8 - 19,7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	\$ 493,63	\$ 1.570,00	\$ 2.548,41	\$ 1.508,71	\$ 2.447,41	496%	MENOR VALOR
168	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17,8 - 19,7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12	\$ 6.560,00	\$ 7.228,66	\$ 19.154,33	\$ 11.733,83	\$ 21.047,02	321%	MENOR VALOR
169	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	\$ 1.856,40	\$ 12.194,75	\$ 23.961,48	\$ 11.105,83	\$ 26.973,90	1453%	MENOR VALOR
170	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	\$ 7.384,76	\$ 22.109,60	\$ 22.350,99	\$ 19.202,86	\$ 10.795,91	146%	MENOR VALOR
171	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	\$ 1.785,00	\$ 15.600,12	\$ 17.971,31	\$ 11.246,56	\$ 13.575,44	761%	MENOR VALOR
172	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	\$ 8.895,28	\$ 25.156,00	\$ 26.201,82	\$ 22.338,12	\$ 13.378,55	150%	MENOR VALOR
173	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	\$ 671,34	\$ 2.979,27	\$ 2.937,47	\$ 2.332,06	\$ 1.615,91	241%	MENOR VALOR
174	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	\$ 8.895,28	\$ 25.556,00	\$ 32.126,82	\$ 24.964,66	\$ 22.250,64	250%	MENOR VALOR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

175	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	\$ 1.258,76	\$ 3.479,27	\$ 3.374,33	\$ 2.928,31	\$ 1.597,89	127%	MENOR VALOR
176	PORTAMINAS 2 MM	\$ 671,34	\$ 3.820,00	\$ 4.755,33	\$ 3.166,58	\$ 3.711,59	553%	MENOR VALOR
177	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	\$ 4.600,00	\$ 7.024,38	\$ 9.462,19	\$ 8.119,56	\$ 5.714,27	124%	MENOR VALOR
178	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	\$ 3.900,00	\$ 5.030,98	\$ 5.490,49	\$ 5.256,30	\$ 1.653,69	42%	MENOR VALOR
179	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	\$ 2.265,78	\$ 4.750,00	\$ 4.428,94	\$ 4.142,35	\$ 1.470,04	65%	MENOR VALOR
180	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO	\$ 4.600,00	\$ 48.898,30	\$ 44.639,15	\$ 30.010,56	\$ 26.383,79	574%	MENOR VALOR
181	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	\$ 4.500,00	\$ 53.580,53	\$ 74.444,27	\$ 30.778,20	\$ 73.878,60	1642%	MENOR VALOR
182	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	\$ 587,42	\$ 2.202,00	\$ 2.047,86	\$ 1.729,53	\$ 959,87	163%	MENOR VALOR
183	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	\$ 2.500,00	\$ 5.968,15	\$ 5.691,58	\$ 5.033,10	\$ 2.593,69	104%	MENOR VALOR
184	REGLA METÁLICA X 30CMS	\$ 671,34	\$ 3.328,00	\$ 3.231,83	\$ 2.527,37	\$ 1.776,82	265%	MENOR VALOR
185	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	\$ 9.600,00	\$ 20.502,61	\$ 22.528,31	\$ 19.892,22	\$ 10.939,63	114%	MENOR VALOR
186	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	\$ 1.846,19	\$ 2.909,00	\$ 5.041,05	\$ 3.728,86	\$ 4.333,12	235%	MENOR VALOR
187	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	\$ 31.500,00	\$ 86.031,19	\$ 90.374,80	\$ 72.335,39	\$ 54.463,48	173%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-004-002								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-004-002-09								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
188	TUERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	\$ 3.608,46	\$ 7.080,00	\$ 6.524,61	\$ 6.227,85	\$ 1.770,39	49%	MENOR VALOR
189	TUERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	\$ 1.426,61	\$ 1.434,00	\$ 3.523,65	\$ 2.315,56	\$ 3.623,66	254%	MENOR VALOR
190	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	\$ 335,68	\$ 656,50	\$ 1.037,17	\$ 761,09	\$ 863,73	257%	MENOR VALOR
191	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	\$ 4.363,73	\$ 7.798,00	\$ 16.389,93	\$ 10.273,28	\$ 16.993,84	389%	MENOR VALOR
192	BISTURI 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	\$ 5.950,00	\$ 6.984,34	\$ 6.979,67	\$ 6.933,32	\$ 801,64	13%	MENOR VALOR
193	BISTURI 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	\$ 3.188,88	\$ 7.042,00	\$ 7.518,22	\$ 6.434,00	\$ 3.946,74	124%	MENOR VALOR
194	REPUESTO BISTURI 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	\$ 2.433,61	\$ 3.749,00	\$ 4.082,90	\$ 3.735,01	\$ 1.690,57	69%	MENOR VALOR
195	REPUESTO BISTURI 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	\$ 1.678,36	\$ 3.475,30	\$ 4.157,24	\$ 3.496,09	\$ 2.436,40	145%	MENOR VALOR
196	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :PUNTA FINA Y METÁLICA	\$ 1.846,19	\$ 4.210,00	\$ 5.244,05	\$ 3.963,42	\$ 3.675,89	199%	MENOR VALOR
197	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	\$ 1.090,93	\$ 1.728,20	\$ 3.586,83	\$ 2.373,85	\$ 3.597,74	330%	MENOR VALOR
198	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	\$ 2.853,20	\$ 4.942,00	\$ 7.084,30	\$ 5.716,41	\$ 5.011,59	176%	MENOR VALOR
199	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MINIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	\$ 35.832,88	\$ 105.940,00	\$ 106.928,22	\$ 92.214,08	\$ 51.041,77	142%	MENOR VALOR
200	CHINCHES X 50	\$ 1.007,02	\$ 2.978,45	\$ 82.990,98	\$ 7.032,90	\$ 139.728,79	13876%	MENOR VALOR
201	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÁLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	\$ 3.776,30	\$ 5.018,00	\$ 68.178,08	\$ 12.520,16	\$ 110.114,63	2916%	MENOR VALOR
202	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	\$ 923,10	\$ 1.742,10	\$ 5.976,82	\$ 2.692,74	\$ 7.818,42	847%	MENOR VALOR
203	CLIP JUMBO X 100	\$ 1.594,44	\$ 6.477,70	\$ 9.762,46	\$ 6.080,93	\$ 8.935,96	560%	MENOR VALOR
204	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	\$ 5.790,32	\$ 15.409,00	\$ 15.277,08	\$ 13.515,62	\$ 6.699,44	116%	MENOR VALOR
205	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	\$ 2.433,61	\$ 7.061,00	\$ 10.763,90	\$ 7.274,02	\$ 9.451,65	388%	MENOR VALOR
206	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	\$ 1.594,44	\$ 2.269,00	\$ 58.983,11	\$ 6.550,99	\$ 98.621,87	6185%	MENOR VALOR

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

207	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	\$ 2.097,95	\$ 4.687,50	\$ 11.493,24	\$ 6.092,84	\$ 13.379,87	638%	MENOR VALOR
208	BISTURI 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA	\$ 839,18	\$ 3.075,60	\$ 3.622,60	\$ 2.776,62	\$ 2.419,25	288%	MENOR VALOR
209	BISTURI 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	\$ 671,34	\$ 2.314,65	\$ 4.950,16	\$ 2.646,32	\$ 5.568,64	829%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-004-005								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-004-005-01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
210	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO :30 HOJAS A LA VEZ	\$ 14.500,00	\$ 22.088,43	\$ 26.069,22	\$ 23.828,96	\$ 11.699,74	81%	MENOR VALOR
211	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO :20 HOJAS A LA VEZ	\$ 6.461,67	\$ 16.925,00	\$ 15.040,42	\$ 13.834,58	\$ 5.136,67	79%	MENOR VALOR
212	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIMADAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ	\$ 19.972,43	\$ 81.585,00	\$ 87.785,61	\$ 60.465,52	\$ 64.137,78	321%	MENOR VALOR
213	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 65MM MINIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	\$ 26.098,42	\$ 59.750,00	\$ 63.174,61	\$ 54.515,84	\$ 32.201,18	123%	MENOR VALOR
214	PERFORADORA 1 HUECO	\$ 4.951,15	\$ 6.731,00	\$ 9.565,79	\$ 8.167,45	\$ 5.983,11	121%	MENOR VALOR
215	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	\$ 9.650,54	\$ 16.416,00	\$ 16.120,63	\$ 15.445,82	\$ 4.455,54	46%	MENOR VALOR
216	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	\$ 35.600,00	\$ 115.609,18	\$ 216.644,59	\$ 126.626,39	\$ 225.066,35	632%	MENOR VALOR
217	PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MINIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	\$ 8.307,86	\$ 42.925,00	\$ 62.214,46	\$ 38.284,94	\$ 56.003,51	674%	MENOR VALOR
218	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10,8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	\$ 13.007,25	\$ 30.050,00	\$ 30.057,81	\$ 27.073,38	\$ 12.599,82	97%	MENOR VALOR
219	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	\$ 1.930,10	\$ 3.804,00	\$ 3.584,53	\$ 3.402,72	\$ 1.038,13	54%	MENOR VALOR
220	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	\$ 5.538,57	\$ 8.100,00	\$ 10.432,64	\$ 9.128,83	\$ 5.744,47	104%	MENOR VALOR
221	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	\$ 14.433,86	\$ 15.470,00	\$ 19.970,96	\$ 18.577,75	\$ 8.410,27	58%	MENOR VALOR
222	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	\$ 28.500,00	\$ 40.735,54	\$ 60.692,77	\$ 49.990,16	\$ 41.985,39	147%	MENOR VALOR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO								
A-02-02-01-004-005-02								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION	DISPERSION	
223	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MINIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	\$ 17.454,89	\$ 39.370,00	\$ 46.448,72	\$ 39.381,50	\$ 26.584,65	152%	MENOR VALOR
224	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MINIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	\$ 17.454,89	\$ 33.910,00	\$ 39.318,72	\$ 34.669,17	\$ 20.033,08	115%	MENOR VALOR
225	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MINIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	\$ 34.909,79	\$ 90.940,00	\$ 90.197,45	\$ 75.540,13	\$ 48.831,07	140%	MENOR VALOR
226	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MINIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	\$ 17.454,89	\$ 65.450,00	\$ 62.078,72	\$ 52.155,22	\$ 29.727,15	170%	MENOR VALOR
227	MEMORIA USB METÁLICA DE 8 GB	\$ 21.734,70	\$ 29.870,00	\$ 29.268,67	\$ 28.815,70	\$ 4.996,49	23%	MENOR VALOR
228	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	\$ 12.084,16	\$ 32.250,00	\$ 30.546,04	\$ 27.435,35	\$ 12.217,56	101%	MENOR VALOR
229	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	\$ 21.734,70	\$ 42.200,00	\$ 45.038,17	\$ 40.062,64	\$ 20.964,93	96%	MENOR VALOR

La entidad determino que el menor valor es la mejor opción como precio de referencia, con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

PRECIOS DE REFERENCIA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-002				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-002-01				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	1	\$ 3.188,88
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuele Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	1	\$ 2.349,69
3	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397	UNIDAD	1	\$ 4.867,23
4	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES -Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	\$ 1.342,68
5	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 1.594,44
6	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 1.258,76
7	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 6.797,34
8	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 13.440,00
9	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Carta. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	1	\$ 240.000,00
10	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Oficio. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	1	\$ 274.500,00
11	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. Carta. -Tamaño Carta. -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	PAQUETE X 100	1	\$ 10.825,39
12	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de minimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	1	\$ 13.510,76
13	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	1	\$ 20.140,26
14	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de minimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21	PAQUETE X 100	1	\$ 5.202,90

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo			
15	SOBRE DE MANILA RADÍOLOGO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100	1	\$ 16.699,63
16	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	UNIDAD	1	\$ 335,68
17	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	UNIDAD	1	\$ 335,68
18	TACO DE PAPEL -Material Papel bond, papel bond engomado. Mínimo de 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	PAQUETE X 100	1	\$ 2.937,12
19	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERISTICAS FISICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	UNIDAD	1	\$ 2.685,37
20	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimensiones Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	UNIDAD	1	\$ 2.560,00
21	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	UNIDAD	1	\$ 5.118,98
22	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	PAQUETE X 100	1	\$ 2.601,45
23	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	1	\$ 21.482,95
24	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METALICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	1	\$ 22.238,21
25	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	1	\$ 1.426,61
26	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	1	\$ 1.237,60
27	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10	1	\$ 1.904,02
28	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 10	1	\$ 7.840,00
29	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond mínimo de 60g. -Tamaño Oficio, 23.4 x 12 cm. -Características Tipo solapa universal con ventanilla	PAQUETE X 100	1	\$ 7.216,93
30	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 11.161,06
31	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 13.930,35
32	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 16.615,72
33	REVISTERO DE CARTON	UNIDAD	1	\$ 7.552,60
34	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	ROLLO	1	\$ 2.265,78
35	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	ROLLO	1	\$ 3.860,22
36	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	UNIDAD	1	\$ 2.097,95
37	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 773,50
38	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL.TAMAÑO:1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	UNIDAD	1	\$ 755,26

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
www.ejercito.mil.co cenacedu@buzonejercito.mil.co

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.			
39	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND, MEDIDAS 18,5 CMS X 12,7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500	PAQUETE X 500	1	\$ 45.600,00
40	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24,5 X 34,5 CMS	UNIDAD	1	\$ 1.190,00
41	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	UNIDAD	1	\$ 923,10
42	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	UNIDAD	1	\$ 1.007,02
43	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	UNIDAD	1	\$ 755,26
44	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	UNIDAD	1	\$ 2.450,00
45	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	1	\$ 3.560,00
46	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES:8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	1	\$ 4.560,00
47	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA X 12	PAQUETE X 12	1	\$ 4.520,00
48	PAPEL FOTOGRÁFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICROPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1	\$ 6.500,00
49	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 7.300,84
50	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 4.615,47
51	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 8.562,00
52	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 9.120,00
53	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	1	\$ 9.150,00
54	PAPEL BEIGE DE 250 GRS, FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	1	\$ 1.600,00
55	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	PAQUETE	1	\$ 9.734,45
56	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	PAQUETE	1	\$ 6.461,67
57	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32,5 X 21,1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 28.960,00
58	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 24.560,00
59	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGURIDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS.ROLLO	ROLLO	1	\$ 14.560,00
60	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	ROLLO	1	\$ 26.540,00
61	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	1	\$ 83,92
62	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE). Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN PAQUETE POR 100 UNDS TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO	UNIDAD	1	\$ 8.000,00
63	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 9.147,03

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

64	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES) X 5	PAQUETE	1	\$ 1.618,40
65	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	ROLLO	1	\$ 1.258,76
66	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 2.960,00
67	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 8.160,00
68	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	1	\$ 503,51
69	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	1	\$ 714,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-002-07				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
70	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	UNIDAD	1	\$ 2.097,95
71	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 2.181,86
72	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MÍNIMO DE 55GR CONTENIDO: MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
73	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
74	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.860,22
75	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.860,22
76	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4.279,81
77	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4.279,81
78	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4.160,00
79	BLOCK PERIÓDICO MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 3.332,00
80	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 10.657,55
81	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 11.664,57
82	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 16.363,96
83	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 19.450,00
84	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 19.700,00
85	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	1	\$ 21.399,02
86	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 5.236,00
87	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 3.800,00
88	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 3.450,00
89	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	UNIDAD	1	\$ 9.120,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-005				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-003-005-001				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
90	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO	UNIDAD	1	\$ 4.560,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO			
91	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	1	\$ 4.600,00
92	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 29.600,00
93	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 31.890,00
94	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 33.483,18
95	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	1	\$ 33.483,18
96	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 2.937,12
97	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML, COLOR ROJO	UNIDAD	1	\$ 2.937,12
98	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-003-005-004				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
99	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	UNIDAD	1	\$ 1.258,76
100	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO 20ML	UNIDAD	1	\$ 2.265,78
101	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	UNIDAD	1	\$ 2.433,61
102	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	1	\$ 4.783,32
103	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	1	\$ 755,26
104	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	1	\$ 12.500,00
105	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	UNIDAD	1	\$ 2.500,00
106	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	UNIDAD	1	\$ 6.850,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-02				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
107	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	1	\$ 335,68
108	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	1	\$ 2.300,00
109	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	UNIDAD	1	\$ 2.100,00
110	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	KILO	1	\$ 9.850,00
111	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	CAJA	1	\$ 1.900,00
112	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	CAJA	1	\$ 671,34
113	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	KILO	1	\$ 8.400,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-03				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
114	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	1	\$ 83,92
115	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	1	\$ 83,92

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-04				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
116	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	UNIDAD	1	\$ 923,10
117	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1	\$ 11.664,57
118	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	PAQUETE X 100	1	\$ 13.342,92
119	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1	\$ 13.510,76
120	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	1	\$ 26.182,34
121	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	1	\$ 24.755,73
122	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	UNIDAD	1	\$ 251,75
123	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	UNIDAD	1	\$ 251,75
124	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	UNIDAD	1	\$ 251,75
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-006-09				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
125	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	1	\$ 64.532,76
126	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	1	\$ 57.819,34
127	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	ROLLO	1	\$ 7.468,68
128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	1	\$ 1.090,93
129	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO	1	\$ 6.045,20
130	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	PAQUETE	1	\$ 14.560,00
131	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	ROLLO	1	\$ 23.900,00
132	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	ROLLO	1	\$ 4.111,97
133	CARATULAS VELOBAIND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 20.475,94
134	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	1	\$ 17.600,00
135	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	1	\$ 1.846,19
136	GANCHOS PLASTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	1	\$ 3.272,79
137	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	PAQUETE	1	\$ 25.600,00
138	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLIÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 2.240,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-008				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
02-02-01-003-008-01				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
139	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	UNIDAD	1	\$ 41.539,28
140	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	UNIDAD	1	\$ 74.518,97
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-003-008-09				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
141	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	1	\$ 2.433,61
142	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	UNIDAD	1	\$ 2.433,61
143	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 1.426,61
144	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 335,68
145	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 167,83
146	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 335,68
147	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	1	\$ 335,68
148	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	UNIDAD	1	\$ 923,10
149	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	UNIDAD	1	\$ 923,10
150	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	UNIDAD	1	\$ 960,00
151	BOLÍGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	CAJA	1	\$ 8.960,00
152	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	UNIDAD	1	\$ 960,00
153	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN : LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115	UNIDAD	1	\$ 1.342,68

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

	- 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM			
154	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	CAJA	1	\$ 6.500,00
155	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN :LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	1	\$ 671,34
156	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	UNIDAD	1	\$ 1.426,61
157	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2,3 A 2,9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17,5 CM A 19,8 CM ARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO. CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	UNIDAD	1	\$ 634,68
158	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	UNIDAD	1	\$ 4.615,47
159	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	\$ 5.538,57
160	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	UNIDAD	1	\$ 2.265,78
161	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1	\$ 26.769,76
162	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	CAJA	1	\$ 25.132,80
163	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÓN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÓN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	CAJA	1	\$ 15.692,62
164	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECCIÓN.	CAJA	1	\$ 12.839,42
165	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN :LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	1	\$ 1.174,85
166	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	1	\$ 3.692,39
167	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17,8 - 19,7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	1	\$ 493,63
168	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17,8 - 19,7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12	CAJA	1	\$ 6.560,00

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

169	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	1	\$ 1.856,40
170	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	CAJA	1	\$ 7.384,76
171	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL : SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	1	\$ 1.785,00
172	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA	1	\$ 8.895,28
173	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	UNIDAD	1	\$ 671,34
174	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA	1	\$ 8.895,28
175	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	UNIDAD	1	\$ 1.258,76
176	PORTAMINAS 2 MM	UNIDAD	1	\$ 671,34
177	FECHADOR DE ENTINTAD MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APRÓXIMADO	UNIDAD	1	\$ 4.600,00
178	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UNIDAD	1	\$ 3.900,00
179	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	UNIDAD	1	\$ 2.265,78
180	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO	UNIDAD	1	\$ 4.600,00
181	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	ROLLO	1	\$ 4.500,00
182	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UNIDAD	1	\$ 587,42
183	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	UNIDAD	1	\$ 2.500,00
184	REGLA METÁLICA X 30CMS	UNIDAD	1	\$ 671,34
185	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	UNIDAD	1	\$ 9.600,00
186	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UNIDAD	1	\$ 1.846,19
187	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	CAJA	1	\$ 31.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-002				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-002-09				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
188	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	UNIDAD	1	\$ 3.608,46
189	TIJERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	1	\$ 1.426,61
190	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	1	\$ 335,68
191	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	CAJA	1	\$ 4.363,73
192	BISTURÍ 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	1	\$ 5.950,00
193	BISTURÍ 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	1	\$ 3.188,88
194	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE	1	\$ 2.433,61
195	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	PAQUETE	1	\$ 1.678,36

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

196	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :PUNTA FINA Y METÁLICA	CAJA	1	\$ 1.846,19
197	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	CAJA	1	\$ 1.090,93
198	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA	1	\$ 2.853,20
199	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MINIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	UNIDAD	1	\$ 35.832,88
200	CHINCHES X 50	CAJA	1	\$ 1.007,02
201	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÁLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	CAJA	1	\$ 3.776,30
202	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	CAJA	1	\$ 923,10
203	CLIP JUMBO X 100	CAJA	1	\$ 1.594,44
204	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 5.790,32
205	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 2.433,61
206	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 1.594,44
207	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	1	\$ 2.097,95
208	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	UNIDAD	1	\$ 839,18
209	BISTURÍ 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	1	\$ 671,34
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-005				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-005-01				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
210	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 14.500,00
211	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 6.461,67
212	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIMADAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 19.972,43
213	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 26.098,42
214	PERFORADORA 1 HUECO	UNIDAD	1	\$ 4.951,15
215	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	UNIDAD	1	\$ 9.650,54
216	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 35.600,00
217	PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MÍNIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 8.307,86
218	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	1	\$ 13.007,25
219	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	1	\$ 1.930,10
220	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 5.538,57
221	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	1	\$ 14.433,86
222	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	UNIDAD	1	\$ 28.500,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
A-02-02-01-004-005-02				

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
www.ejercito.mil.co cenacedu@buzonejercito.mil.co

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE
223	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	PAQUETE	1	\$ 17.454,89
224	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	PAQUETE	1	\$ 17.454,89
225	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	PAQUETE	1	\$ 34.909,79
226	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	PAQUETE	1	\$ 17.454,89
227	MEMORIA USB METÁLICA DE 8 GB	UNIDAD	1	\$ 21.734,70
228	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	UNIDAD	1	\$ 12.084,16
229	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	UNIDAD	1	\$ 21.734,70

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia por ítem incluido los impuestos de ley que aplique, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Prevalecerá el menor valor en caso de encontrarse varios ítems con las mismas características técnicas.
- Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, costos asociados para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes, deberán ser cubiertos por el contratista.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

- a. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
- b. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
- c. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- d. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

CUBRIMIENTO Y LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el futuro contrato tendrá una ejecución de tracto sucesivo, no se determinarán cantidades mínimas en el presente proceso, ya que las mismas se establecerán durante el plazo de ejecución del contrato de conformidad con las necesidades de cada una de las Unidades centralizadas, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta cubrir la necesidad, por tanto, se adjudicara hasta el 100% del presupuesto asignado para el proceso

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 artículo 5, numeral 3, según el cual: "(...) en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición de bienes y servicios con características técnicas, uniformes y de común utilización, las Entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

Se realizará el análisis de los documentos con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, con esta verificación se decidirá sobre la habilitación o el rechazo de las propuestas.

La entidad, acorde con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, examinará la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la selección del contratista, los cuales no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, debiendo, como conclusión de dicho estudio o de las observaciones formuladas por los proponentes, garantizar siempre el cumplimiento de lo dispuesto por la citada norma en relación con el principio de selección objetiva.

En caso de inconsistencias o errores en los documentos con los cuales los proponentes acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Entidad solicitará aclarar o corregir dichos documentos, sin que ello implique mejorar las ofertas.

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, es decir una vez se hayan verificado los requisitos mínimos habilitantes, la CENAC - EDUCACION, procederá de acuerdo con lo conteniendo en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION

7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.

7.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

7.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento del cierre del proceso con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de 2 años de acuerdo al artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.2 CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo al artículo 28 del Código de Comercio.

Tratándose de persona natural nacional, deberá acreditar su inscripción vigente en el registro mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar el contrato.

7.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la Legislación Colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (iii) la información de su representante legal (en todo caso el o los documentos debe constar: su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta). los documentos aportados deben ser con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha del cierre del proceso.

b. El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012 (para el caso de las domiciliadas o con sucursal en Colombia).

c. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

e. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.5 APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 y 251 del Código General del Proceso.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

7.1.2.6 DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

Todos los documentos expedidos en el exterior deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1959 de 2020, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de apostillas y de legalizaciones de documentos y se deroga la resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018”*, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente. Los poderes especiales para actuar en los Procesos de Contratación requieren nota de presentación personal. Los proponentes pueden aportar a los Procesos de Contratación los documentos públicos o privados en copia simple. Las copias de los documentos también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando por disposición legal sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

El proponente puede presentar con la oferta documentos en copia simple y aportar el documento con la exigencia legal correspondiente dentro del plazo previsto para la subsanación.

Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

7.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS

7.1.3.1 PROPONENTES PLURALES-FIGURAS ASOCIATIVAS

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia de la figura asociativa, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración de la figura asociativa no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas asociadas y la capacidad de sus representantes para la constitución de la figura asociativa, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman de la figura asociativa deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes de la figura asociativa tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación de la figura asociativa, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Indicar en el documento de asociación un número que los identifique (este podrá ser el que resulte de la unión de los números de registro de cada uno de los integrantes de la asociación).
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de la figura asociativa, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes de la figura asociativa, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- En cualquier caso, se verificará que todos los miembros de la figura asociativa desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Deberá indicar la cuenta bancaria autorizada para recibir los pagos en caso de resultar adjudicatario.

7.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, a cargo del proponente en cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 del 2015, de manera incondicionalmente y a favor del EJÉRCITO NACIONAL.

El valor y la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta; será desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento y su valor es del **veinte por diez (10 %) del valor del presupuesto estimado.**

El artículo 2.2.1.2.3.1.6 indica que esta garantía debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o en promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o sociedad futura, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El M.D.N. – Ejército Nacional le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al M.D.N. – Ejército Nacional, de exigir por

los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: *“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”*.

Nota 1: En el caso que se constituya una garantía bancaria, se deberá aportar correo electrónico institucional del banco emisor en el que se pueda constatar la siguiente información: beneficiario, valor, fecha de expedición, vigencia. En caso que el banco no suministre la información de los datos o la suministre de forma parcial, SE RECHAZARÁ la oferta.

Nota 2: Para el caso de garantías bancarias, contratos de seguro de cumplimiento (Pólizas de seguros) y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, estas deberán permitir la verificación en línea o por Internet, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos, y/o un punto de contacto telefónico o virtual (en idioma castellano) para solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver las consultas que sobre el particular sean pertinentes.

Nota 3: Dando aplicación del artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en el caso de garantía bancaria, y las cartas de crédito STAND BY, solo se aceptarán siempre y cuando la garantía conste en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces otorgado de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el documento debe constar expresamente que:

1. La garantía será efectiva a primer requerimiento o primera demanda de la Entidad Estatal.
2. La garantía bancaria será irrevocable
3. Se indique la suficiencia (amparos y vigencia establecidos)
4. Que se renuncia al beneficio de excusión
5. Que “la garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”
6. Indicar la dirección electrónica para notificaciones

7.1.5 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES NACIONALES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.18 Y 2.2.1.2.4.2.15. DECRETO 1860 DE 2021).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y con el fin de incentivar la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia y los emprendimientos y empresas de mujeres. La entidad define que las empresas MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 o en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, podrán constituir y presentar la Garantía de Seriedad de la oferta por el **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado**, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

7.1.6 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial

condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.7 CERTIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

El proponente y su representante legal, no deberá encontrarse incurso de las causales de inhabilidad señaladas en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, para lo cual el comité jurídico evaluador debe verificar el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

7.1.8 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Persona jurídica: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Persona natural: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social. (Los oferentes deberán tener en cuenta lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto de su fidelidad u veracidad.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Consortio o uniones temporales: Para el presente caso, cada uno de los integrantes, deberá aportar por separado la certificación exigida.

En el caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes de parafiscales, certificará bajo la gravedad de juramento dicha condición.

7.1.9 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 el oferente no deberá encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

En caso de ofertas conjuntas, además se verificará los antecedentes de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

La consulta deberá ser realizada por el comité jurídico evaluador y en caso de que el proponente persona natural o jurídica o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre reporte de responsabilidad fiscal, el proponente será rechazado.

7.1.10 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Para efectos del contenido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 2014 de 2019, el M.D.N.- Ejército Nacional realizara la consulta de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y dejara constancia de ello. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso

de que el proponente persona natural o persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre reporte de responsabilidad disciplinaria, el proponente será rechazado.

En caso de ofertas conjuntas, aplica para todos los representantes legales de cada uno de las sociedades que conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

7.1.11 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Conforme con lo establecido en la Circular Única de Colombia compra eficiente numeral 6.3 “renovación y firmeza del RUP” se aplicará lo siguiente: “El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

La firmeza del RUP es una condición de ejecutoriedad para consolidar los efectos del acto administrativo de inscripción. En tal sentido, la inscripción debe estar en firme antes del cierre del proceso.

El proponente o todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP, de no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

7.1.12 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de no ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta.

7.1.13 VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

7.1.14 FORMULARIO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO”.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad.

7.1.15 FORMULARIO “COMPROMISO ANTISOBORNO”

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la Entidad.

7.1.16 CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente o Representante Legal o apoderado, según corresponda, en caso que la misma no se encuentra ya cargada en la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>) .

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía, copia legible de la tarjeta profesional (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado.

En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

7.1.17 CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES

El proponente deberá allegar escrito independiente, no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, una declaración en donde se establezcan sobre las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RÚES, en el caso de no encontrarse incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa.

Lo anterior a efectos de verificar las inhabilidades contenidas en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, artículo 43 “Inhabilidad por incumplimiento reiterado” modificadorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.1.18 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

La Dirección de Adquisiciones verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil (cuando aplique).

7.1.19 CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El proponente: persona natural, representante legal de la persona jurídica y/o de cada uno de los miembros que componen consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura, deberán aportar como parte de su propuesta, el certificado de “REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)” expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. La fecha de expedición no será superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; en el cual se evidencie que NO SE ENCUENTRA INSCRITO; en virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”.

7.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

7.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas, especificaciones técnicas, garantías y certificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los elementos ofertados.

Deberá diligenciar correctamente el ANEXO No. 2 “NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002					PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002-01					PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	0	1	1	44111515		
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil	UNIDAD	0	1	1	44111515		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.							
3	3215306	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397	UNIDAD	0	1	1	44111515		
4	3212898	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES -Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	0	1	1	14111519		
5	3214802	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
6	3214802	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
7	3212898	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
8	3212898	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
9	3212898	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Carta.	CAJA X 10 RESMAS	0	1	1	14111507		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		-Contenido Resmas de 500 hojas.							
10	3212898	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Oficio. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	0	1	1	14111507		
11	3219202	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. -Tamaño Carta. -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
12	3219202	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
13	3219202	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Características Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
14	3219202	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de mínimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas aproximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
15	3219202	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
16	3219997	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	UNIDAD	0	1	1	44122003		
17	3219997	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	UNIDAD	0	1	1	44122003		
18	3219996	TACO DE PAPEL -Material Papel bond, papel bond engomado. Mínimo de 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	PAQUETE X 100	0	1	1	14111514		
19	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS	UNIDAD	0	1	1	44122003		

		(CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERISTICAS FISICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA							
20	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimenciones Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	UNIDAD	0	1	1	44122003		
21	3215306	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	UNIDAD	0	1	1	44111515		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

22	3212898	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	14111519		
23	3215317	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	0	1	1	44122011		
24	3215317	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METALICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	0	1	1	44122011		
25	3212898	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	0	1	1	14111519		
26	3212898	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	0	1	1	14111519		
27	32121	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10	0	1	1	14121901		
28	3219201	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 10	0	1	1	44121503		
29	3219201	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond mínimo de 60g. -Tamaño Oficio, 23.4 x 12 cm. -Características Tipo solapa universal con ventanilla	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
30	3212812	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512		
31	3212812	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512		
32	3212812	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512		
33	3215316	REVISTERO DE CARTON	UNIDAD	0	1	1	56101529		
34	3219996	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201503		
35	3219996	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201503		
36	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	UNIDAD	0	1	1	14111530		
37	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111530		
38	3214813	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL.TAMAÑO:1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS	UNIDAD	0	1	1	14111530		

		MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.							
39	3219201	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND, MEDIDAS 18,5 CMS X 12.7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500	PAQUETE X 500	0	1	1	44121506		
40	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24,5 X 34,5 CMS	UNIDAD	0	1	1	14111519		
41	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	UNIDAD	0	1	1	14111519		
42	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	UNIDAD	0	1	1	14111519		
43	3212898	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	UNIDAD	0	1	1	14111519		
44	3212898	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	UNIDAD	0	1	1	14111519		
45	3212806	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	0	1	1	14111506		
46	3212899	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES: 8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14121812		
47	3212899	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA X 12	PAQUETE X 12	0	1	1	14121812		
48	3212899	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICORPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN	PAQUETE X 100	0	1	1	14121812		

		PAQUETE POR 100 UNIDADES							
49	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
50	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
51	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
52	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
53	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
54	3212899	PAPEL BEIGE DE 250 GRS, FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	0	1	1	14111506		
55	3212999	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	PAQUETE	0	1	1	14111506		

56	3219206	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	PAQUETE	0	1	1	44121503		
57	3214817	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32.5 X 21.1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14121810		
58	3214817	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14121810		
59	3219703	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGURIDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS, ROLLO	ROLLO	0	1	1	14111537		
60	3212897	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	ROLLO	0	1	1	14111510		
61	3219206	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	0	1	1	43202101		
62	3212906	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE). Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN PAQUETE POR 100 UNDS TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO	UNIDAD	0	1	1	14111506		
63	3212906	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14111506		
64	3212898	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES) X 5	PAQUETE	0	1	1	44122034		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

65	3219996	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	ROLLO	0	1	1	31201503		
66	3219703	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	60101307		
67	3219703	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	60101307		
68	3212906	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	14111506		
69	3212906	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	14111506		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002-07					LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
70	3270112	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	UNIDAD	0	1	1	14111514		
71	3270112	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
72	3270112	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MÍNIMO DE 55GR CONTENIDO: MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
73	3270112	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
74	3270112	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
75	3270112	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
76	3270112	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
77	3270112	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
78	3270112	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
79	3270112	BLOCK PERIÓDICO MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		

80	3270108	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
81	3270108	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
82	3270108	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
83	3270108	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
84	3270108	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
85	3270108	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
86	3270108	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN	UNIDAD	0	1	1	14111514		

		POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS							
87	3270108	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
88	3270108	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
89	3270108	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-005-001					PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
90	3514007	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
91	3514007	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
92	35130	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		
93	35130	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		
94	35130	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN	UNIDAD	0	1	1	44103105		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		IMPRESORAS DE TINTA EPSON							
95	35130	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		
96	3514007	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
97	3514007	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML, COLOR ROJO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
98	35130	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44103103		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-005-004					PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
99	3549953	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	UNIDAD	0	1	1	44121802		
100	3549953	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO 20ML	UNIDAD	0	1	1	44121802		
101	3542006	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	UNIDAD	0	1	1	60105704		
102	3542006	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	0	1	1	31201616		
103	3542006	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS.CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	0	1	1	31201619		
104	3542006	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	0	1	1	31201616		

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
www.ejercito.mil.co cenacedu@buzonejercito.mil.co

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

105	3542006	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	UNIDAD	0	1	1	44121600		
106	3542006	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	UNIDAD	0	1	1	44121600		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-02					OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
107	3627018	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	0	1	1	44121804		
108	3627018	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121804		
109	3627018	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	UNIDAD	0	1	1	44121804		
110	3622004	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	KILO	0	1	1	44122101		
111	36270	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121804		
112	3622004	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	CAJA	0	1	1	60103107		
113	3622004	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	KILO	0	1	1	60103107		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-03					SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

114	3633009	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	0	1	1	13111203		
115	3633009	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	0	1	1	13111203		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-04					PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
116	3649022	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	UNIDAD	0	1	1	43202101		
117	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019		
118	3641001	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019		
119	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019		
120	3641001	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122002		
121	3641001	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122002		
122	3641001	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	UNIDAD	0	1	1	55121807		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

123	3641001	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	UNIDAD	0	1	1	55121807		
124	3641002	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	UNIDAD	0	1	1	55121807		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-09					OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
125	3692009	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRANSPARENT, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	0	1	1	14121701		
126	3692009	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M - MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRANSPARENT, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	0	1	1	14121701		
127	3692002	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	ROLLO	0	1	1	31201512		
128	3692002	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201512		
129	3692009	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO	0	1	1	14121701		
130	3699005	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	44122017		
131	3692004	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN	ROLLO	0	1	1	31201513		

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
www.ejercito.mil.co cenacedu@buzonejercito.mil.co

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

		CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M							
132	3692002	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	ROLLO	0	1	1	31201505		
133	3692003	CARATULAS VELOBAIND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	44122013		
134	3699006	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	0	1	1	44122016		
135	3699006	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122016		
136	3699006	GANCHOS PLASTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	0	1	1	44122016		
137	3699070	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	PAQUETE	0	1	1	44103502		
138	3699002	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLIASTICO	UNIDAD	0	1	1	44121804		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-008					OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-008-01					MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE

139	3814051	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	UNIDAD	0	1	1	44111905		
140	3814051	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	UNIDAD	0	1	1	44111905		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-008-09					OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
141	3899998	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	0	1	1	44121905		
142	3891207	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	UNIDAD	0	1	1	44121905		
143	3899998	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	0	1	1	44121804		
144	3891102	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERISTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO.RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
145	3891102	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERISTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE	UNIDAD	0	1	1	44121701		

		RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS							
146	3891102	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
147	3891102	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
148	3891102	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	UNIDAD	0	1	1	44121701		
149	3891102	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS.	UNIDAD	0	1	1	44121701		

		NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS							
150	3891102	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44121701		
151	3891102	BOLIGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	CAJA	0	1	1	44121701		
152	3891102	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	UNIDAD	0	1	1	44121701		
153	3891104	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN ; LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	UNIDAD	0	1	1	44121708		
154	3891104	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	CAJA	0	1	1	44121708		

155	3891104	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN ;LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	0	1	1	44121708		
156	3891104	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121716		
157	3891106	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2.3 A 2.9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17.5 CM A 19.8 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO. CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	UNIDAD	0	1	1	44121707		
158	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	UNIDAD	0	1	1	44121627		
159	3899998	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	0	1	1	43211802		
160	3899998	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	UNIDAD	0	1	1	44121701		

161	3891104	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121708		
162	3891104	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121712		
163	3891104	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÓN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÓN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	CAJA	0	1	1	44121708		
164	3891117	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECIÓN.	CAJA	0	1	1	44121708		
165	3891104	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN ;LONGITUD DE	UNIDAD	0	1	1	44121708		

		CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO							
166	3899998	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	0	1	1	44111914		
167	3891106	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	0	1	1	44121706		
168	3891106	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121706		
169	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL ; SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	0	1	1	44121902		
170	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	CAJA	0	1	1	44121902		
171	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL ; SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	0	1	1	44121902		

172	38911	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	CAJA	0	1	1	44121705		
173	38911	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	UNIDAD	0	1	1	44121705		
174	38911	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	CAJA	0	1	1	44121705		
175	38911	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECCIÓN	UNIDAD	0	1	1	44121705		
176	38911	PORTAMINAS 2 MM	UNIDAD	0	1	1	44121705		
177	3891205	FECHADOR DE ENTINTAD MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	UNIDAD	0	1	1	44121627		
178	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UNIDAD	0	1	1	44121627		
179	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	UNIDAD	0	1	1	44121627		
180	3899998	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE	UNIDAD	0	1	1	44111503		

		DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO							
181	3891204	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	ROLLO	0	1	1	44103112		
182	3899998	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604		
183	3899998	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604		
184	3899998	REGLA METÁLICA X 30CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604		
185	3899998	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	UNIDAD	0	1	1	44111803		
186	3899998	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UNIDAD	0	1	1	12181501		
187	389998	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121804		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-002									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-002-09									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)		
188	4291305	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	UNIDAD	0	1	1	44121618		
189	4291305	TIJERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	0	1	1	44121618		
190	4291501	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	0	1	1	44121619		

191	4291501	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121619		
192	4291304	BISTURÍ 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	0	1	1	42291613		
193	4291304	BISTURÍ 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	0	1	1	42291613		
194	4291304	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	42291613		
195	4291304	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	42291613		
196	4294409	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :PUNTA FINA Y METÁLICA	CAJA	0	1	1	44122122		
197	4299502	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	CAJA	0	1	1	44122104		
198	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA	0	1	1	44122104		
199	4491309	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MINIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	UNIDAD	0	1	1	60121301		
200	4294409	CHINCHES X 50	CAJA	0	1	1	44122122		
201	4294499	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÁLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44122107		
202	4299502	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	CAJA	0	1	1	44122104		
203	4299502	CLIP JUMBO X 100	CAJA	0	1	1	44122104		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENAC EDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

204	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
205	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
206	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
207	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
208	3699002	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	UNIDAD	0	1	1	44121612		
209	3699002	BISTURÍ 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	0	1	1	44121612		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-005									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-005-01									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)		
210	4516003	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
211	4516003	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
212	4516003	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIDAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL	UNIDAD	0	1	1	44121615		

		CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ							
213	4516003	COSEDORA SEMINDUSTRIAL DE PROFUNDIDAD GRAPADO : 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
214	4516004	PERFORADORA 1 HUECO	UNIDAD	0	1	1	44101602		
215	4516004	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	UNIDAD	0	1	1	44101602		
216	4516004	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602		
217	4516004	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MÍNIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602		
218	4516004	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602		
219	4516005	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	0	1	1	44121613		

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

220	4516003	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	44121615		
221	45130	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	0	1	1	44101809		
222	45130	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	UNIDAD	0	1	1	44101809		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-005-02					MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
223	45272	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	PAQUETE	0	1	1	43202001		
224	45272	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	PAQUETE	0	1	1	43202003		
225	45272	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	PAQUETE	0	1	1	43202001		
226	45272	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	PAQUETE	0	1	1	43202003		
227	45272	MEMORIA USB METÁLICA DE 8 GB	UNIDAD	0	1	1	43201813		
228	45272	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	UNIDAD	0	1	1	43201813		
229	45272	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	UNIDAD	0	1	1	43201813		

• ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	Garantizar que está en capacidad de entregar los productos debidamente embalados (metal, papel, cartón, plástico o madera) y con los empaques, rotulados y originales de fábrica. Así mismo certificar que son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado, no remanufacturados.
2	El oferente deberá certificar que los gastos de transporte y/o gastos adicionales para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista por tanto la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.
3	Los elementos ofertados deben ser nuevos, en ningún caso repotenciados o remanufacturados.
4	El oferente debe especificar la MARCA Y PRESENTACION de los ítems relacionados
5	Realizar el cambio de los bienes, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor, que resulten de mala calidad, vencidos, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la entidad. Todos los gastos de logística para la entrega de los bienes estarán a cargo del contratista, así como el proceso de devolución o cambio del Bien.

CONDICIONES DE ENTREGA	<ol style="list-style-type: none">1. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados.2. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El contratista se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM).3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad.4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuya vida útil no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten.5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos.6. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato
-------------------------------	---

7.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

- a) Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”
- b) Experiencia acreditada por un mínimo del CIEN por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLLV).

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: El oferente debe diligenciar el formulario “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación, los cuales deberán guardar relación directa o similares con el objeto contractual. Dicho formulario deberá ser firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

Nota 3: El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional se reserva el derecho de requerir y verificar la información registrada en el formulario.

La experiencia se deberá acreditar al menos con uno de los siguientes códigos establecidos en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel para cada uno de los lotes correspondientes, así:

CODIGO ONU <i>(Segmento/Familia/Clase/Producto)</i>	DESCRIPCION
12171700	Compuestos de colores y dispersiones
13111200	Películas
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Papel fantasía
14111800	Papeles de uso comercial
23151900	Maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel
23153000	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción
27111800	Herramientas de medida y bocetaje
31162000	Clavos
31201500	Cinta adhesiva
31201600	Otros adhesivos y selladores
41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros

41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43211800	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
44101600	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
44101700	Accesorios para impresoras, fotocopadoras y aparatos de fax
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopadora
44103500	Suministros de máquinas de encuadernar
44111500	Agendas y accesorios
44111900	Tableros
44121500	Suministros de correo
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministros de sujeción
46151700	Equipo forense y accesorios y suministros
47121700	Envases y accesorios para residuos
60101700	Materiales de recursos del profesor
60105700	Álbumes de recuerdos y suministros

7.2.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Como lo indica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y la Circular Única, emitidos por el ente rector en materia de compras públicas Colombia Compra Eficiente “La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.” Es decir que la sumatoria de la experiencia de los miembros de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura debe ser del 100% del presupuesto oficial al que se presente expresado en SMMMLV, colombianos, cuyo objeto este directamente relacionado al del presente proceso contractual. En todo caso entre todos se reunirá el 100% de la experiencia solicitada.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.”

7.2.4 GARANTÍA TÉCNICA

El oferente deberá allegar con la oferta certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a que una vez firmado el contrato allegará documento de garantía técnica donde debe incluir:

1. Que ampare la calidad de los bienes.
2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos de los bienes.
3. Que los elementos sean nuevos.
4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante.
5. Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida.

TERMINO DE GARANTIA: El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso o vencido para ser remplazado por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados.
2. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contratista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El contratista se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM).
3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad.
4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuya vida útil no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten.
5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos.
6. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato

7.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

7.3.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

De conformidad con el numeral 6.3 de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente. (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes). El M.D.N.- Ejército Nacional verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

A) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, siempre y cuando corresponda al Balance General con corte a **31 de diciembre de 2023**.

*De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley”. De acuerdo con lo anterior, la entidad verificará los indicadores de capacidad financiera del Registro Único de Proponentes, RUP. Se considera habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación, tomados con corte a **31 de diciembre de 2023** en caso de encontrarse registrado y en firme. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.*

Para las empresas constituidas en la presente vigencia se evaluarán los indicadores con los estados financieros de corte trimestral o estados financieros de apertura en firme de conformidad a lo establecido en el numeral 2.3 del Art. 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).
2. Cuando EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL.

Así mismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velará que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que estas aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

Lo anterior con base en lo señalado en el “MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

NOTA: El formulario “acreditación de la capacidad financiera y de organización del oferente” del pliego de condiciones definitivo, será diligenciado única y exclusivamente por los oferentes en calidad de Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, con base en la información financiera del último periodo contable.

B). PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los oferentes extranjeros deberán presentar:

1. El Estado de la situación Financiera o Balance General, el Estado de Resultados y las notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de Ejercicio del último periodo contable, debidamente aprobados por el

órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

“Para los casos en que el periodo contable sea diferente de un año, el proponente deberá aportar con su oferta la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior.” En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.

2. Estos estados financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos (\$COP).

El Balance General debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total

PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y Total

PATRIMONIO: En las cuentas que lo conforman

El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:

INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES

UTILIDAD OPERACIONAL

GASTOS DE INTERESES

4. De igual manera se requiere se allegue el informe a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del oferente o por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

5. En documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado (s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos colombianos.

6. El CONTADOR PÚBLICO colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

7. Cuando el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N. - Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

8. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar en documento independiente conforme a lo señalado por la Circular Externa Única de Colombia Compra.

9. Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas conforme lo señala la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

10. Las disposiciones de esta solicitud de oferta en cuanto a oferentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

11. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

NOTA 1: Se debe diligenciar el **Formulario “ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL OFERENTE”** del pliego de condiciones definitivo, con base en la información financiera antes relacionada. (Aplica para oferentes extranjeros)

NOTA 2: Se aclara que los documentos apostillados y las traducciones al español deben seguir lo señalado por la guía de Colombia compra eficiente, los documentos en idioma extranjero podrán presentarse junto con la oferta en traducción simple; no obstante, dentro del plazo previsto para la subsanación se deberá entregar la traducción oficial.

“El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.”

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

El M.D.N.- Ejército Nacional efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral anterior. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, así:

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \geq 1,8$$

Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 \leq 80\%$$

Nota: Si al realizar la verificación del nivel de endeudamiento, el oferente no presenta pasivos y por lo anterior en el RUP figura como INDETERMINADO; se establecerá como CUMPLE.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}} \geq 1,7$$

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, si el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (\$0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio, se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100 \geq 10\%$$

A. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad sobre el Activo, se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 \geq 9\%$$

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

Nota 2: El formulario “acreditación de la capacidad financiera y de organización del oferente” del pliego de condiciones, será diligenciado **única y exclusivamente por los oferentes en calidad de Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, con base en la información financiera del último periodo contable.**

7.3.2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF

El proponente deberá diligenciar y subir con su oferta el Formulario “Datos Básicos Beneficiario en Cuenta” Cuyo formato estará disponible en el sistema SECOP II y que contiene la siguiente información:

PARA EL PAGO EN MONEDA NACIONAL

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (Cédula, Nit, Pasaporte, Cédula de Extranjería)
- Clase de Persona (Natural o Jurídica)
- País de ubicación de la persona
- Ciudad
- Número de la cuenta corriente o de ahorros expedida por la respectiva entidad bancaria a la cual se abonarán los recursos, en Colombia.
- Entidad Financiera en la cual posee la cuenta, indicando la ciudad donde se encuentre ubicada, en Colombia.
- Registro Único Tributario (Rut).

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes del oferente plural. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

7.3.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.3.4 RUT- El proponente deberá aportar junto con su oferta copia del Registro Único Tributario.

7.3.5 OFERTA ECONÓMICA, debidamente diligenciada en el Formulario “PROPUESTA ECONOMICA”.

El proponente debe diligenciar el Formulario “PROPUESTA ECONOMICA”, para lo cual debe tener en cuenta las pautas señaladas por la Entidad en el mismo.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Verificación de Cantidades Ofrecidas. Se Verificará que el proponente oferte las cantidades mínimas exigidas en el sobre económico del SECOP II.

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en su ofrecimiento económico. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – CENAC EDUCACION realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – CENAC EDUCACION podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario, establecidos en el formulario propuesta económica.

NOTA: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar el formato PROPUESTA ECONÓMICA y la cual debe ser cargada en la plataforma del SECOP II en sobre independiente, el cual sólo será abierto previo al inicio de la Subasta Inversa Electrónica, si y solo si, el oferente cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y financiero.

Los documentos de verificación financiera, serán de carácter público y de conocimiento de todos los oferentes, en observancia al principio de transparencia contractual.

La oferta económica deberá incluir el valor expresado en pesos colombianos, incluyendo el precio total y el precio unitario. En consecuencia, no podrán utilizarse números acompañados de letras, sub números, de presentarse así, Ejército Nacional hará los respectivos ajustes aritméticos.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio económico del contrato.

Para efecto del señalamiento de la oferta económica, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos (directos e indirectos) que considere necesarios para la fijación de la oferta económica. Serán de cargo de los oferentes todos los costos asociados con la preparación y presentación de su oferta, por tal motivo el Ejército Nacional en ningún caso será responsable de los mismos.

Es obligatorio para la habilitación del proponente presentar la propuesta económica diligenciada en su TOTALIDAD de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ejército Nacional en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, en caso contrario no podrá el proponente participar en el evento de subasta.

EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

Se efectuará sobre la propuesta económica SOBRE 2 - LISTA DE PRECIOS- archivo adjunto en la plataforma presentada por cada uno de los oferentes en el SECOP II SE VERIFICARÁN LAS CANTIDADES, UNIDAD Y EL PRECIO UNITARIO OFERTADO; FRENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDADES, PRECIO DE REFERENCIA (VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE) ESTABLECIDO EN EL ANEXO No.1 – DATOS DEL PROCESO.

8.1 PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

a. La oferta debe contener dos partes, la primera en la que el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, jurídicas, financieras y de organización; y en la segunda parte se verificará de “LA PROPUESTA ECONOMICA”, de acuerdo al SOBRE No 2 - LISTA DE PRECIOS de la propuesta económica “LA CUAL SE ABRIRÁ AL MOMENTO DE LA SUBASTA ELECTRONICA UNICAMENTE SI LA FIRMA SE ENCUENTRA HABILITADA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN”, según la hora establecida en el cronograma establecida en el link <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

b. El M.D.N. - EJERCITO NACIONAL – abrirá los sobres virtuales de la “PROPUESTA ECONÓMICA”, - **SOBRE No. 2 –LISTA DE PRECIOS**, para realizar sobre estos el procedimiento de corrección aritmética, en el cual se verificará la unidad de medida, cantidades, el/los valores (es) -unitarios incluido IVA ofertado(s) CUANDO APLIQUE y valores totales.

El MDN- Ejército Nacional verificará aritméticamente la oferta económica inicial, para tales efectos se tendrá en consideración lo siguiente:

- Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el oferente en su oferta económica inicial serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la oferta económica inicial y adelantar el proceso de subasta.
- La corrección la realizará la entidad una vez se abran los sobres que contienen la oferta económica inicial de los oferentes habilitados.
- Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el oferente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
- Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
- Los demás errores e imprecisiones cometidos por el oferente en el aspecto económico durante los lances que se realicen en la audiencia de subasta inversa no serán corregidos por la entidad, por lo tanto, vinculan legítimamente al oferente y lo obligan al cumplimiento de lo ofertado.

c. Después de verificar la oferta económica se procede con el evento de subasta y la adjudicación del proceso de selección.

NOTA: El menor valor total ofertado, será el valor base de arranque para iniciar la subasta.

8.2 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA

8.2.1 NOCIONES PRELIMINARES

a. Subasta Electrónica

Hay subasta siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes servicios cumplen con las condiciones técnicas.

b. Oferente Único

En el caso, que en el Proceso de contratación se presentase un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y este habilitado, el MDN- Ejército Nacional podrá adjudicar el contrato al único oferente, siempre y cuando el valor de la oferta este acorde con el presupuesto estimado para el contrato (artículo 2.2.1.1.2.2 Decreto 1082 de 2017 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021).

c. Subasta Inversa Electrónica sin Lances

En el caso que los oferentes no presentan lances durante la subasta, el Ejército deberá adjudicar el contrato al oferente habilitado *que presente el precio inicial más bajo según el numeral.7, del artículo.2.2.1.2.1.2.2., del Decreto.1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando su oferta económica no supere el presupuesto oficial estimado.*

d. Subasta Inversa Electrónica Con Lances

El MDN- Ejército Nacional adjudicará el contrato al oferente habilitado que haya ofrecido el precio más bajo en la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA según Art.2.2.1.2.1.2.4, Decreto.1082, salvo si luego de aplicar el Art.2.2.1.1.2.2.4 del Decreto.1082, se concluye que se trata de oferta con valor artificialmente bajo, caso en el cual, el contrato se adjudicará al oferente habilitado ubicado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta económica no supere los precios de referencia por ítem y totales según el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

8.2.1.1 DESARROLLO DE LA SUBASTA

- Se realizará de acuerdo con la configuración establecida en la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente SECOP II y la guía “Guía para hacer un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II”.
- La subasta comienza automáticamente cuando se cumple la fecha de inicio previamente programada en el cronograma establecido en el proceso el cual se encuentra publicado en SECOP II.
- Los oferentes habilitados pueden ingresar a la subasta desde el gestor de subasta de la plataforma SECOP II, o desde el correo electrónico de invitación a la subasta que envía automáticamente la plataforma a los proveedores admitidos.
- Los proponentes habilitados que participen en el evento subasta pública electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La entidad no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, (“la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal deberá reiniciar la subasta.”) se dará reinicio al evento de la subasta en las condiciones y fechas que establezca la entidad y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Es importante que tengan en cuenta que si las

fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

f. Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

g. Desde la pestaña “lista de precios” el M.D.N. – Ejército Nacional- puede hacer seguimiento en tiempo real a los lances. La lista le muestra el último lance realizado por cada oferente. Cada vez que un oferente hace un nuevo lance y este es válido, el valor y la posición relacionada se actualizan.

h. El Margen de mejora para que sea válido cada lance deberá ser del **TRES por ciento (3%)** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance.

i. El precio de arranque de la subasta pública electrónica será el de la oferta que presente el MENOR VALOR total ofrecido, el cual será tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta pública electrónica.

j. Conforme avanza la subasta electrónica los proponentes podrán verificar en el sistema de recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta, a llevar a cabo un lance debe realizar la puja por el porcentaje establecido en el pliego de condiciones definitivo.

k. Si en el curso de la subasta Electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II permite generar un informe con el histórico de los lances en formato PDF o EXCEL. El reporte en PDF incluye una gráfica resumen de la subasta. El reporte en Excel tiene un mayor detalle sobre los lances, los registros incluyen el inventario de mensajes durante la subasta, de esta manera se podrá establecer cronológicamente cual proponente envió primero dicha postura.

l. En caso de existir empate, esto será en el momento en el que los oferentes desistan o dejen de hacer lances, la entidad estatal seleccionará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje en la ronda anterior. En caso de persistir el empate la entidad estatal deberá aplicar lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, o las normas que los modifiquen adicionen o los sustituyan, utilizando las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos comerciales

m. En ningún caso la herramienta virtual SECOP II determinará precios artificialmente bajos; este proceso lo determinará la entidad una vez culmine

n. inado el evento subasta y aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 así como la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” suscritas por Colombia Compra Eficiente.

o. Cuando finalice la subasta el SECOP II, no permite que los proveedores sigan enviando lances y habilita la opción para que la entidad estatal genere el informe que constituye el soporte para la adjudicación el proceso de contratación.

p. Para la elaboración del contrato, los porcentajes ofertados se aplicarán uniformemente a todos los ítems, corriendo la fórmula en hoja Excel.

q. Los porcentajes de descuento ofrecidos en cada lance durante el desarrollo de la subasta se aplicarán a la oferta del menor valor, con la cual la entidad inició la subasta, no a la oferta del oferente, y el descuento final se aplicará a todos los ítems en la misma condición conforme lo señalado en el numeral anterior.

r. Las cantidades del contrato podrán ser ajustadas en la Resolución de Adjudicación acorde a la necesidad sin sobrepasar la estimada por la Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística, ni el presupuesto oficial.

NOTA 1: Se entiende por lance el porcentaje de descuento que realiza cada uno de los oferentes en las diferentes pujas o rondas de la subasta.

NOTA 2: Todas las comunicaciones en el SECOP II son realizadas a través del protocolo de HTTPS, es decir, que las comunicaciones son cifradas y la autenticidad de los servidores es verificada por medio de la utilización de certificados digitales, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999 sobre la integridad de mensajes de datos, además la plataforma registra todas las acciones efectuadas por los usuarios sean exitosas o no, identificando la dirección IP origen desde donde se realizó la acción.

8.3 APERTURA DEL SOBRE 2 – LISTA DE PRECIOS

El procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la “Guía para hacer un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II” de Colombia Compra Eficiente.

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Después de verificar los factores habilitantes económicos de los proponentes, la administración informara los oferentes habilitados que podrán participar en la subasta inversa electrónica. La plataforma selecciona el menor valor total ofertado, como base de arranque para iniciar la adjudicación del proceso.

DETALLE	CONCEPTO	CONCLUSIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO O INHABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento CONPES 3714 de 2011 así como el aludido Manual.

10.1 RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	REGULATORIOS
DESCRIPCIÓN	el contratista se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y en la ley.	ocurrencia de paros o huelgas	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices expedidas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	inhabilidad del oferente	suspensión o reprogramación de las actividades o eventos / disminución de la asistencia de los participantes	nuevas obligaciones para las partes
PROBABILIDAD	2	4	1
IMPACTO	1	3	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	6	2
CATEGORÍA	BAJO	ALTO	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	ENTIDAD /CONTRATISTA	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contratista.	verificación constante de los sucesos y eventos originados por paros en las diferentes ciudades / reprogramación de las actividades	la administración informará a su debido tiempo cualquier tipo de directriz o cambio en el proceso para que el contratista prevea y pueda tomar las medidas pertinentes

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	1	2	1
	1	1	1
	2	3	2
	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR/ ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	AL REALIZAR LA EVALUACIÓN	EN EL MOMENTO EN QUE SE ORIGINE LA AFECTACION	EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	INVITACIÓN PUBLICA	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	con la revisión de los documentos contenidos en la propuesta y durante la etapa de evaluación.	realizando supervisión al contrato y a los eventos nacionales	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución
	etapa de evaluación y verificación de requisitos habilitantes.	durante la ejecución	mensual / como indique cronograma

10.2 RIESGOS TECNICOS

No.		1	2	3	4
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON CALIDAD INFERIOR A LA EXIGIDA.	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	EL NO CUMPLIMIENTO O DEFICIENCIA DE LOS BIENES RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR	FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN CUANTO A MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS,
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DIFICULTADES OPERATIVAS EN LA CELEBRACIÓN DEL SUMINISTRO Y NO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS PARA CADA ACTIVIDAD.	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ENTREGAS	INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE SALUD	RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES O DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES PRESTADOS
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		3	5	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	8	8	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICACIÓN DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LAS ENTREGAS DESARROLLADAS A FIN DE SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS RECIBOS A SATISFACCIÓN O DE CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y LAS ADICIONALES.	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	VERIFICAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, LAS PRUEBAS QUE REALICE EL CONTRATISTA A LOS EQUIPOS DE MUEBLES REQUERIDOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTAR CON PLANES DE CONTINGENCIA PARA ATENDER EVENTUALIDADES DE ÚLTIMO MOMENTO.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	2
	IMPACTO	2	1	1	2
	VALORACIÓN	4	2	2	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		AL INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	SEGUIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EVENTO

	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERMANENTE EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
--	--------------------------	---	----------------------------	--	--

10.3 RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contratista	el contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación. los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes	la inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	cambios en las variables macroeconómicas de Colombia.; esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo con la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento de la ejecución.	alza inesperada del valor contractual de algún (os) insumo (s) de los utilizados para la fabricación de los bienes y/o servicios
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	la administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Debido proceso	los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados son los precios ofertados por el contratista de acuerdo	la administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	el supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que son los precios ofertados el contratista de acuerdo con su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	1	1
IMPACTO	4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN				
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

11. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARARLOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

11.1 GARANTÍAS (MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO)

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

11.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los artículos 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al TREINTA y CINCO (35%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción de este y de las prórrogas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por un valor igual al TREINTA Y CINCO por ciento (35%) del valor total del contrato, y Cubrirá seis (06) meses a partir del recibo a satisfacción.

ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC EDUCACIÓN podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el

caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL - CENAC EDUCACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC EDUCACIÓN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional - CENAC EDUCACIÓN teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJERCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL CENAC EDUCACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJERCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. PARÁGRAFO QUINTO - PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD

IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al EJÉRCITO NACIONAL, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DE LA INDEMNIDAD: En todos los contratos resultantes del presente proceso de selección se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

NOTA 1: *el artículo 2.2.1.2.3.1.4 dispone **Garantía del oferente plural**. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.*

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 2: En el caso que se constituya una garantía bancaria, para respaldar el contrato como garantía única, se deberá aportar correo electrónico institucional del banco emisor en el que se pueda constatar la siguiente información: beneficiario, valor, fecha de expedición, vigencia. En caso que el banco no suministre la información de los datos o la suministre de forma parcial, el M.D.N. - Ejército Nacional, dará inicio al correspondiente debido proceso.

NOTA 3: *Para el caso de garantías bancarias, contratos de seguro de cumplimiento (Pólizas de seguros) y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, estas deberán permitir la verificación en línea o por Internet, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos, y/o un punto de contacto telefónico o virtual (en idioma castellano) para solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver las consultas que sobre el particular sean pertinentes.*

NOTA 4: *Dando aplicación del artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en el caso de garantía bancaria, y las cartas de crédito STAND BY, solo se aceptarán siempre y cuando la garantía conste en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces otorgado de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el documento debe constar expresamente que:*

1. La garantía será efectiva a primer requerimiento o primera demanda de la Entidad Estatal.
2. La garantía bancaria será irrevocable

3. Se indique la suficiencia (amparos y vigencia establecidos)
4. Que se renuncia al beneficio de excusión
5. Que “la garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”
6. Indicar la dirección electrónica para notificaciones.

12. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son:

- Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993).
- Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y suscripción del acta de inicio.

Nota: conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica.

a. El plazo de ejecución será:

El plazo de ejecución será hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de la firma y del cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con la necesidad establecida, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega:

b. VALOR

El valor del contrato será el establecido en la Resolución de Adjudicación.

c. FORMA DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán en PAGO PARCIALES, durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el recibo a satisfacción parcial que emita el supervisor y se hará efectivo dentro de los 60 días calendario siguientes una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

- Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
 - Informe del Supervisor del contrato.
 - Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF.
 - Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica.
1. El contratista deberá realizar factura por unidad beneficiada
 2. El contratista deberá realizar factura por rubro presupuestal separado y recurso
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
 - Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

- Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
- Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, y contratista.
- Entrada de bienes y/o servicios al almacén.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta

NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por de la entidad.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACION ELECTRONICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE EDUCACION.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACION (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE EDUCACION
3. La CENAC EDUCACION una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

- 4. La CENAC EDUCACION la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
- 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CREDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.
- 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

La entrega de los elementos se deberá realizar en las instalaciones indicadas a continuación, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

ALMACEN DE INTENDENCIA 1	
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM)	
DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.	
BASEM	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR
CENAC EDUCACIÓN	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EDUCACIÓN
CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
CEMAI	CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL "CR. JUAN CARLOS GALÁN GALÁN"
CEDOC	COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESACE	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL
ESART	ESCUELA DE ARTILLERÍA "GR. CARLOS JULIO GIL COLORADO"
ESAVE	ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO
ESAB	ESCUELA DE CABALLERÍA
ESCOM	ESCUELA DE COMUNICACIONES
ESDAE	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO
ESIDE	ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO
ESINF	ESCUELA DE INFANTERÍA
ESING	ESCUELA DE INGENIEROS
ESICI	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. "BG. RICARDO CHARRY SOLANO"
ESMAI	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL
ESPOM	ESCUELA DE POLICÍA MILITAR
ESLOG	ESCUELA LOGÍSTICA
ESUME	ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJERCITO
ALMACEN DE INTENDENCIA	
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM)	
FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - NILO, CUNDINAMARCA	
EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"
CIDES	CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO
ESPAM	ESCUELA DE PARACAIDISMO
ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCASIO MARTINEZ"
ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS
ESFES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES
CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO
ESTIR	ESCUELA DE TIRO
ESASA	ESCUELA DE ASALTO AÉREO DEL EJERCITO
ESERT	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJÉRCITO

14. VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

Se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del presente contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en los estudios previos, en el contrato y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.
3. Prestar los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Incluir los componentes de seguridad necesarios, de manera que permitan asegurar el buen funcionamiento de los programas y servicios.
5. Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad, en las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato.
6. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos, y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar y los bienes a suministrar, para lo cual el contratista empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
7. El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
8. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato.
9. Coadyuvar con el EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, para que el objeto de contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
10. Acatar las instrucciones que imparta el EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, durante el desarrollo del contrato.
11. Atender la observaciones y requerimientos que formulé el EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN por conducto del supervisor del contrato.
12. Informar al EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
13. Reportar por escrito al EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
14. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
15. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.
16. Informar de inmediato al EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
17. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
18. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
19. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgo Profesionales y Pensiones; así como los Aportes Parafiscales.
20. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para lo cual el Contratista deberá Informar de tal evento a la EJERCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias y
22. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo, en especial las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

23. Las demás que por la naturaleza y esencia determine la Ley y las partes.

DEL CONTRATANTE:

La **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC EDUCACIÓN** se obliga a:

1. Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CENAC EDUCACIÓN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades de presupuestal y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

15. CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante DIRECTIVA 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 emitida por el Ministerio de Defensa, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar al EJÉRCITO NACIONAL la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de este todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos al EJÉRCITO NACIONAL.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

16. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa la realización de la subasta inversa electrónica por SECOP II, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica realizada.

1. El plazo de la adjudicación se contara a partir del día siguiente a aquel en que haya vencido el plazo para la presentación de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas de conformidad con lo señalado en el link <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>. Cuando el anterior plazo, a juicio del M.D.N. - Ejército Nacional no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.
2. El M.D.N. - Ejército Nacional adjudicará el presente proceso de contratación a la (s) propuesta (s) más favorable(s) y conveniente(s) que cumpla (n) con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.
3. Si se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con la especificación y/o norma técnica la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial incluido IVA (cuando aplique). sin exceder los precios de referencia del proceso. De conformidad con lo establecido con los artículos 2.2.1.1.2.2.6 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La adjudicación se efectuará de acuerdo con lo indicado en el link <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el M.D.N. - Ejército Nacional no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y en concordancia con el numeral 3 de la misma norma y reglas de subsanabilidad del artículo 5 de la Ley 1882 de 2008.

17. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, así:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Umbral	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61.	Si
	México	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 10.335.931.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61.	Si
	Perú	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61.	Si
Canadá		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde \$ 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
Chile		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si

		servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.				
Corea	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58.	Si
Costa Rica	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.	Si	No	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 59, 61.	Si
Estados Unidos	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
Estados AELC	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
México	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 84.918 y (ii) para servicios de construcción desde \$ US\$ 11.039.387.	Si	No	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39.	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.	Si
	Guatemala	Si			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	
	Honduras	Si			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60.	
Unión Europea	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	Si
Israel	Si	(i) 130.000 DEG para bienes y servicios, (ii) Umbral: 8, 500,000 DEG; iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5,000,000 DEG.	Si	No	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,26, 28,29,32,34,35,37, 40,41,42,43, 44,45,54,61.	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	Si
Comunidad Andina	Si	N/A	N/A	N/A		N/A

Las excepciones a la aplicación de los acuerdos comercial de acuerdo al manual M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente son los siguientes:

1. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

Para el análisis de los acuerdos o tratados internacionales, deberá aplicarse lo contenido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, que puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

18. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimiento en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará al señor **OFICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EMSUB** o quien haga sus veces debidamente encargado, para que cumpla con todas las funciones como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

El supervisor publicará mediante plataforma SECOP II los informes correspondientes a las reuniones de coordinación y avances de ejecución del contrato de conformidad con las funciones conferidas por la ley y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 (Manual de Contratación y Convenios).

19. RELACIÓN DE ANEXOS

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Anexo No. 2 “NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
- Normas Técnicas y/o Especificaciones técnicas
- Aval técnico de cotizaciones.

Firmas,

Coronel EDDY RAUL CARDONA RESTREPO
SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR DE "SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"
GERENTE DEL PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO
TE. MARULANDA UTIMA KELLY JOHANNA
OFICIAL FINCA RAIZ ESCUELA MILITAR DE "SUBOFICIALES SARGENTO
INOCENCIO CHINCÁ
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
ABG. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Asesora Jurídico CENAC EDUCACION Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
ECO. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
Asesora Económica CENAC EDUCACION
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
MY. CARLOS BASTIDAS
Oficial de contratos CENAC EDUCACION